



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 17 de octubre de 2019	Sesión 18

SUMARIO

ASISTENCIA	21
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención del ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix, en el marco de la celebración del 2019, como año internacional de las lenguas indígenas, desde la tribuna.	21
ORDEN DEL DÍA	22
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	40
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversos diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:	
-Del diputado José Guadalupe Ambrosio Gachuz y la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se expide la nueva Ley General de Bienestar Animal.	42

-De la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena, que adiciona los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación..	43
-De la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de MC, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General en materia de Delitos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y la Ley General de Partidos Políticos en materia de Violencia Política de Género.	43
-Del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	43
-De la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de MC, que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio.	44
-Del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman y adicionan los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	44
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios..	44
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la que informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de septiembre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento	44
De la Cámara de Senadores por las que se remiten los siguientes documentos:	
-Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que designe al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.	45
-Cuatro proposiciones con punto de acuerdo por las que se solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	45

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LA CANNABIS Y SUS DERIVADOS, Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

59

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igual y Género para dictamen.

59

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

63

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adi-

cionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. 64

LEY INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos. 64

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. 64

En votación económica, la asamblea autoriza que los dictámenes que recibieron publicidad se sometan a discusión y votación de inmediato. 64

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

La Presidencia informa que se dará inicio con la discusión y votación de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y que, por acuerdo de la Mesa Directiva, en una sola ronda se llevará a cabo la fundamentación y el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios. 64

En consecuencia, están a discusión tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: el primero, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; el segundo, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y el tercero, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos. 64

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 65

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. 66

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. 68

-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES. 70

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.....	71
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	73
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del PRI.....	75
-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.....	77
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, se refiere a diversos sucesos violentos que tienen lugar en ese momento en la ciudad de Culiacán, Sinaloa. . .	77
Desde la curul, hacen moción de apego al tema:	
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	78
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI.	79
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	79
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para referirse a la moción presentada.	79
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	80
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	80
Continúan con la fijación de posturas:	
-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN.....	80
-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.	81
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.	82
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena.	83
Desde la curul, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, solicita una moción de orden.	83
La Presidencia explica el procedimiento para la discusión en lo general y en lo particular de los tres dictámenes.	84

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación, se expresan:

-El diputado Ricardo García Escalante, del PAN, en contra.	84
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, a favor.	86
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, en contra.	86
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	87
-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC, en contra.	88
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor.	89
-La diputada Jaquelina Martínez Juárez, del PAN, en contra.	91
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, a favor.	92
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, en contra.	93
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, a favor.	94
-El diputado Manuel López Castillo, de Morena, a favor.	95
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.	97
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su régimen transitorio:	
La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	97
La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN. No se admite a discusión.	98
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión.	99
La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI. No se admite a discusión.	100
El diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN. No se admite a discusión.	101

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. No se admite a discusión.	102
La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del PAN. No se admite a discusión.	103
El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN. No se admite a discusión.	104
La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. No se admite a discusión.	105
La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión. .	106
El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena. Se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutido. Se acepta y se incorpora al dictamen.	107
El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión.	108
La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. No se admite a discusión.	109
La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI. No se admite a discusión.	109
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	110
La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. No se admite a discusión.	111
La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN. No se admite a discusión.	112
La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI. No se admite a discusión.	112
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. No se admite a discusión.	114
La diputada Julieta Macías Rábago, de MC. No se admite a discusión.	116
El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena. Se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	117
Para presentar sus propuestas de modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su régimen transitorio, intervienen:	
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión. .	118
La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI. No se admite a discusión.	119
El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. No se admite a discusión.	120

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. No se admite a discusión. . .	121
La Secretaría da lectura a la propuesta presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena. Se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	122
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	123
El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión.	124
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. No se admite a discusión.	124
Para presentar sus propuestas de modificación a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su régimen transitorio, hacen uso de la voz:	
La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de MC. No se admite a discusión. . . .	125
La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. Se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	126
El diputado Eduardo Ron Ramos, de MC. No se admiten a discusión.	127
El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	128
La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.	129
El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC. No se admite a discusión.	130
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	131
El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. Se admite a discusión. . .	132
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, solicita moción de ilustración, desde la curul. La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación. . . .	133
No habiendo oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	133
Para presentar sus propuestas de modificación al Código Fiscal de la Federación, intervienen:	
La diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN. No se admiten a discusión.	134
La palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión.	135

La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena. Se admite a discusión. Sin oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	136
La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI. No se admite a discusión.	137
Una vez concluida la discusión en lo particular, desde la curul, se expresan:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios.	137
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, hace comentarios.	138
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita que se vote de manera separada la modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	138
-El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena, solicita una moción de ilustración, misma que se concede.	139
La Secretaría da lectura a la modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aceptada por la asamblea. En votación electrónica, no se aprueba.	139
-Desde la curul, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, hace comentarios.	141
En votación electrónica, se aprueba el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en términos del dictamen.	141
En votación electrónica, se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	141
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República la República, para sus efectos constitucionales.	141

VOLUMEN II

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, se expresan:

-La diputada Gloria Romero León, del PAN, en contra.	143
--	-----

-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, PRI a favor.	144
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, en contra.	144
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor.	145
-El diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de MC, en contra.	146
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, a favor.	147
-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, en contra.	148
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT, a favor.	149
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES, a favor.	149
Suficientemente discutido.	150
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados de la Ley Federal de Derechos.	150
Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
La diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, de Morena. Se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados, se consideran suficientemente discutidas. Se aceptan y se incorporan al dictamen.	151
La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admite a discusión.	152
El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión.	153
El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión.	154
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión.	155
El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. No se admiten a discusión.	155
La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión.	157
La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. No se admiten a discusión.	159
Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	160

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

Durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se expresan:

-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, en contra.	160
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.	161
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra.	162
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, a favor.	163
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, en contra.	164
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena, a favor.	165
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, en contra.	166
-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del PES, a favor.	167
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, a favor.	168
Suficientemente discutido.	168

Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:

El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión.	169
Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Pasa al Senado de la República la República, para sus efectos constitucionales.	170

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	170
--	-----

RECESO	181
-------------------------	------------

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. **182**

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, y a consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. **182**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020**

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. **182**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. **182**

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. **184**

-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM. **185**

-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES. **186**

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. **186**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. **187**

-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. **189**

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. **190**

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. **191**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del PAN, en contra. **191**

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, a favor. **192**

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra.....	193
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT, a favor.....	194
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra.....	195
-El diputado Javier Salinas Narváez, de Morena, a favor.....	197
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.....	199
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión..	199
El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena. Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida.	200
-Desde la curul, el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, solicita moción de ilustración, la cual se obsequia. La Secretaría da lectura a la propuesta.....	201
Se acepta y se incorpora al dictamen.....	201
El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. No se admite a discusión.....	201
La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. No se admite a discusión.....	202
El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. Se admite a discusión.....	203
-Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita moción de ilustración, la cual se obsequia. La Secretaría da lectura a la propuesta.....	205
No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al proyecto de decreto.....	205
El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN. No se admite a discusión..	205
La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.....	206
La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. No se admite a discusión.....	207
La Secretaría da lectura a la propuesta de la diputada Juana Carrillo Luna, de Morena. Se admite a discusión.....	208

Para expresarse en relación con la propuesta, intervienen:

-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, en contra.	208
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, a favor.	209
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, solicita moción de ilustración, desde la curul.	209
No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	210
La diputada Nohemí Alemán Hernández, del PAN. No se admite a discusión.	210
El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES. No se admite a discusión.	211
El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del PAN. No se admite a discusión.	212
La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a discusión.	213
La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión.	214
El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI. No se admite a discusión.	215
El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.	216
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. No se admite a discusión.	217
La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. No se admiten a discusión.	218
El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.	219
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta.	219
Se admite a discusión.	220
Para referirse a la propuesta, se expresa:	
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, a favor, quien propone una modificación a la misma.	220
No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutida.	220
-Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, hace una moción de procedimiento, la cual se obsequia.	220

Se acepta la propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio, presentada por el diputado Raúl Bonifaz Moedano, en sus términos, y se incorpora al dictamen.	221
El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. No se admite a discusión.	221
El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, quien responde una pregunta de la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.	222
-Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita una moción de ilustración, misma que se concede. La Secretaría da lectura a la propuesta.	223
Se admite a discusión.	223
Para expresarse en relación con la propuesta, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, a favor.	223
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, a favor.	224
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, en contra.	225
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.	225
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra.	226
Suficientemente discutida.	227
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, rectifica hechos, desde la curul. . .	227
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, rectifica hechos, desde la curul. . .	228
Se acepta y se incorpora al dictamen.	228
El diputado Manuel López Castillo, de Morena. Se admite a discusión.	228
Para expresarse en relación con la propuesta, hacen uso de la voz:	
-La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a favor.	229
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, a favor.	230
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, rectifica hechos, desde la curul.	231
Suficientemente discutida. Se acepta y se incorpora al dictamen.	231
El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. No se admite a discusión.	231

La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. No se admite a discusión.	233
Una vez concluida la discusión en lo particular, da inicio la votación.	234
Desde la curul, el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, solicita que se vote por separado la modificación al artículo 1o. Se autoriza.	234
Desde la curul, el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena, solicita que se vote por separado la modificación al artículo 16, apartado A, fracción V.	234
Desde la curul, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, solicita una moción de ilustración, la cual se concede.	234
La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al artículo 1o.	234
En votación electrónica, no se aprueba la modificación al artículo 1.	235
En votación electrónica, se aprueba el artículo 1, en términos del dictamen.	235
Desde la curul, la diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, solicita que se vote por separado la propuesta de adición de un artículo transitorio, presentada el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. Se autoriza.	235
En votación electrónica, se aprueba la adición de un artículo transitorio. Incorpórese al proyecto de decreto.	236
Desde la curul, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, solicita que se vote por separado la propuesta de modificación al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo, presentada por el diputado Irineo Molina Espinoza. No se autoriza.	236
En votación electrónica, se aprueban los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	237
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	237
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
EXPRESA SU RESPALDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	237
La Presidencia precisa que está en espera de que la Junta de Coordinación Política incluya el tema en el Orden del Día de la siguiente sesión.	237

AGRADECE QUE SE HAYA PUESTO UN GANCHO PARA COLGAR
OBJETOS PERSONALES EN LAS CURULES

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul. 237

RESPALDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS
OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena. 238

-La diputada Hildelisa González Morales, del PT. 238

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 238

-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena. 239

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 239

La presidenta, diputada Laura Angélica Rojas Hernández, hace aclaraciones res-
pecto a la inclusión del asunto en el Orden del Día. 239

RESPALDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS
OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. 239

MANIFIESTA LA SOLIDARIDAD DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS
DEL PAN CON LA POBLACIÓN DE SINALOA POR LO OCURRIDO EN
CULIACÁN, Y PIDE QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, desde la curul. 240

ACLARA QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN ESTÁ DISPUESTO
AL DEBATE RESPECTO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN CULIACÁN,
SINALOA

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN, desde la curul. 241

PIDE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE NO HAYA NUNCA MÁS
UNA GUERRA CONTRA EL NARCO

-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, desde la curul. 241

CLAUSURA Y CITA 241

EFEMÉRIDE RECIBIDA**DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**

Se recibió efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **241**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 243

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 244

VOLUMEN III**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **261**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación (en lo particular la modificación propuesta al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y aceptada por la asamblea).. . . **267**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación (en lo particular el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en términos del dictamen).. **273**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación (en lo particular los artículos reservados en sus términos, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea). **279**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **285**

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular los artículos reservados en sus términos, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	291
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	297
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (en lo particular los artículos reservados, en sus términos)..	303
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	309
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo particular la modificación al artículo 1, aceptada por la asamblea).	315
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo particular el artículo 1, en términos del dictamen)..	321
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo particular la modificación al artículo décimo quinto transitorio, aceptada por la asamblea).	327
-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo particular los artículos reservados, en sus términos, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea)..	333

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 17 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia, que existen previamente 378 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 19:30 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración de 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix, originario y miembro de la etnia seri, ubicada en el municipio de Caborca, Sonora, hablante de la lengua seri.

Actualmente es tutor de jóvenes originarios y representa al Consejo de Ancianos, defensor tanto de los derechos humanos, como del territorio Comcáac. Le agradecemos a Sócrates que haya estado pacientemente aguardando el momento del inicio de esta sesión y tiene usted la palabra, adelante.

El ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix: (Habla en lengua originaria) Hola, buenas tardes, gracias por el espacio.

Mi nombre es Sócrates Ramón Rodríguez Félix, soy miembro de la etnia comcáac del estado de Sonora; estamos ubicados en un pueblo llamado Desemboque, entre Punta Chueca y la isla del Tiburón, que es una zona de área natural protegida.

Desde 1963 fue declarada zona exclusiva de los comcáac, también desde esa fecha está la base militar que no ocupamos. Vivimos en una zona sin servicios básicos, existe mu-

cha necesidad, es un lugar donde la violencia y los problemas de drogadicción van en aumento. Pero creo que ese problema no es solo de las comunidades indígenas.

En el municipio de Desemboque se dice que no hay recursos destinados para los pueblos indígenas, cada año en verano, nos quedamos sin agua y sin caminos.

También vivimos momentos de cambios que afectan a los seres humanos. Cada municipio debería implementar un plan de adaptación al cambio climático, así como implementar programas para trabajar en las escuelas y de esta manera integrar la lengua y la cultura de los pueblos indígenas.

Las enfermedades son mayores cada vez más, el problema de salud en los pueblos indígenas es muy fuerte. En los hospitales del estado, los indígenas son discriminados y mal atendidos, los enfermos salen de sus pueblos con miedo a no ser atendidos o ya no regresar. El índice de mortalidad va en aumento por falta de atención y por el abandono en el que viven los pueblos indígenas.

La falta de educación, de trabajo, la drogadicción, la violencia y los problemas mentales son muy notorios. Se sabe que existe una Ley General de Salud y derechos que protegen a cada ser humano, pero solo se sabe, no se ejerce y no culpamos a nadie, solo que esto es lo que ha pasado a través de la historia.

Las amenazas de megaproyectos de minería, energía y más, no benefician el medio ambiente o a la comunidad, son un problema para los pueblos indígenas, nos destruyen. Las personas dicen admirar la cultura, pero solo se acercan para extraer los conocimientos y tradiciones o para abusar de la confianza de los indígenas y de esta manera lucrar con sus conocimientos y recursos genéticos.

A lo largo de la historia de la humanidad, las etnias han sido y siguen siendo objeto de estudio de los investigadores, pero no dejan ninguna retribución al pueblo, y sí se llevan los conocimientos.

En los pueblos o ciudades alrededor de las comunidades indígenas existe mucha discriminación hacia las personas originarias. La discriminación, el rechazo, el abandono, la violencia, la desigualdad, la exclusión, la falta de recursos y oportunidades se siente más cuando eres parte de un pueblo indígena. Somos autónomos y una sociedad diferente, pero formamos parte de este país.

Por ello solicitamos servicios médicos de calidad, con trato digno, fuentes de trabajo, atención inmediata contra la violencia y la drogadicción, caminos transitables en temporadas de lluvia, atención ante los despojos que sufren los pueblos indígenas, pedimos educación de calidad, agua de calidad, vivienda digna y un pueblo sin violencia y en paz. Exigimos respeto por las personas indígenas y por la vida, exigimos igualdad, porque formamos parte de esta sociedad.

La discriminación existe y es real; te discriminan cuando eres indígena, mestizo, hombre, mujer, si tienes alguna discapacidad, por tu color de piel, si eres bajo o alto, por tus preferencias sexuales, tu religión, etcétera. Pero tú, mexicano, que discriminas a los indígenas, estás pisoteando tus raíces, estás discriminando parte de ti y de la historia de la que ahora formas parte, y tú, que pretendes destruir los pueblos originarios, recuerda, mexicano, que de allí vienes. Muchas gracias. Es todo lo que voy a decir. Gracias por la invitación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias. Agradecemos la presencia del ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 17 de octubre de 2019

Intervención desde la tribuna del ciudadano Sócrates Ramón Rodríguez Félix, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Martha Angélica Tagle Martínez, Ulises García Soto, Julieta Macías Rábago y Ricardo Agular Castillo

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de septiembre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo.

De la Cámara de Senadores

Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, para que designe al Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Remite cuatro proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados; y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad y de

la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Nota: Recibido y publicado en la Gaceta Parlamentaria el miércoles 16 de octubre, por lo que conforme al trámite aprobado por el Pleno, se da por cumplida su Declaratoria de Publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. En espera de su recepción.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos. En espera de su recepción.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. En espera de su recepción.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y

los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre "Lucio Blanco Fuentes", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto", a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Pose-

sión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de "Mariano Otero", a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vi-

cente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer las lenguas indígenas y el español como lenguas nacionales, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a la educación en la lengua materna, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por los diputados Ángel

Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffo Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bretón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Javier Zertuche Zuaní, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por el diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Décimo Tercero Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados Tatiana Clouthier Carrillo, Lucinda Sandoval Sobreros, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipográfica, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 157 Bis de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 397 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley de Transición Energética y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de horarios laborales flexibles, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 78 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Carmen Mora García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de salud federales y estatales, a contar con espacios adecuados para la espera y pernocta de los familiares de pacientes en hospitales, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a incluir al cáncer de tiroides en el catálogo del “Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos” del Seguro Popular, suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo para atender la problemática relacionada con los migrantes que se encuentran en Tamaulipas, a cargo de la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Semarnat y la Sader, ejecute acciones tendientes a la repoblación de abejas y prohibir el uso de insecticidas neonicotinoides, suscrito por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de Veracruz y Durango, a adoptar el principio de paridad de género en sus respectivas constituciones locales, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura y Cinematografía de esta Soberanía, a tomar las medidas legislativas y presupuestales necesarias para restituir el Fondo de Ciudades Patrimonio Mundial, suscrito por los diputados Oscar Rafael Novella Macías e Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 17 de octubre, 66 Aniversario del Sufragio Femenino en México, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con motivo del 16 de octubre, Día Mundial de la Alimentación, a cargo de la diputada Claudia Valeria Yañez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de octubre, Día de Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con diecisiete minutos del miércoles dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por los que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de diversas comisiones, así como modificaciones en la integración de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran pu-

blicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado: Ana Priscila González García, Verónica Beatriz Juárez Piña y David Bautista Rivera, por la que solicitan el retiro de iniciativas, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el Informe de la Auditoría Interna a su matrícula, correspondiente al tercer trimestre del año dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil dieciocho. Se turna las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día, es la comparecencia del ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, quien se encuentra en el salón protocolo de esta Cámara, se designa una comisión de cortesía para recibirlo y acompañarlo al interior de este recinto.

La Presidencia hace del conocimiento del secretario de Salud, que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía, bajo protesta de decir verdad. Para tal efecto se le toma la protesta constitucional referida al ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela y se le concede el uso de la tribuna.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: Miroslava Sánchez Galván, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social; Ana Patricia Peralta de la Peña; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; y Carlos Alberto Morales Vázquez. En su

oportunidad, el ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, formula las respuestas correspondientes.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular preguntas y realizar réplicas: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Ricardo Aguilar Castillo y para realizar réplica, María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, hace una moción de augeo al tema. La Presidencia invita a las diputadas y a los diputados a escuchar con atención a la oradora en tribuna.

Para realizar réplica, Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Alejandro Barroso Chávez y para realizar réplica, Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, formula las respuestas correspondientes.

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y los diputados: para formular preguntas y realizar réplicas: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; para formular preguntas Olga Patricia Sosa Ruiz y para realizar réplica José Ángel Pérez Hernández, de Encuentro Social; para formular y realizar réplicas las diputadas: Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; y María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; para formular preguntas, Norma Adela Guel Saldívar y para realizar réplica, Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Sonia Rocha Acosta y para realizar réplica, Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Emmanuel Reyes Carmona y para realizar réplica, Manuel Huerta Martínez, de Morena. En su oportunidad, el ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, formula las respuestas correspondientes.

La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Salud ante esta Soberanía e informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

La Presidencia instruye a la comisión designada, acompañar al ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, para que, cuando así lo decida, pueda retirarse del Recinto.

Se da cuenta con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo del aniversario sexagésimo sexto por el que se concede a la mujer mexicana el derecho al voto y a ser votada. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia consulta a la Asamblea si se autoriza que, una vez que este órgano de gobierno reciba los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con relación al paquete económico para el ejercicio fiscal dos mil veinte, instruya su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se dé por cumplida la disposición que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se cumpla con la declaratoria de publicidad. En votación económica, se autoriza.

Desde sus respectivas curules, realizan diversos comentarios las diputadas y los diputados: Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social, con relación al municipio de Matamoros, Tamaulipas; Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, con relación a la violencia contra las mujeres en el municipio de Culiacán, Sinaloa; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación al Poder Judicial de la Federación; Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, con relación al “Día Mundial de la Alimentación”; David Bautista Rivera, de Morena, con relación a los casos de cáncer en el estado de Puebla; y Juan Martín Espinoza

Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, con relación al Lago de Chapala.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con dieciocho minutos, y cita a sesión solemne para conmemorar el sexagésimo sexto aniversario del voto de las mujeres, que tendrá lugar el día de mañana jueves diecisiete de octubre, a las diez horas, y al término de esta, a la sesión ordinaria, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida presidenta:

Sirva la presente para enviarle un saludo y solicitarle atentamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto presentada por un servidor, diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, y acompañada por la diputada Martha Olivia García Vidaña, presentada con fecha 30 de abril del presente año, misma que expi-

de la nueva “Ley General de Bienestar Animal”, sea retirada de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y de Ganadería, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior en virtud de que se trata de un proyecto extenso que pretende un adecuado tratamiento en el país que busca una verdadera protección y bienestar de todos los animales, el cual estimamos que se trata de un proyecto ambicioso, que considera a los principales grupos de animales que se encuentran a nuestro cargo; los animales de producción y consumo humano, los animales de compañía, los animales de trabajo, los animales de deporte, así como los animales para investigación, en donde se ha escuchado en este parlamento abierto, a diversos grupos interesados en la materia, mismos que nos han aportado opiniones y conceptos que, en su caso, mejorarán este instrumento legislativo, es por ello que hemos decidido retirarlo con la finalidad de lograr profundizar y enriquecerlo, a efecto de alcanzar una correcta interpretación de las normas jurídicas, y, en su caso, presentarlo posteriormente.

Agradeciendo de antemano la atención del presente, le reitero la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.— Diputado y diputada: José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Martha Olivia García Vidaña (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sea retirada mi iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación, con objeto de establecer mecanismos de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en materia de adicciones y consumo de drogas, así como las consecuencias del consumo de estupefacien-

tes, presentada el 9 de septiembre del presente y registrada en la Gaceta Parlamentaria con el número 5363-II.

Sin más por el momento agradezco su atención, le envió un cordial saludo y mi reconocimiento por su buena labor a cargo de la Mesa Directiva de esta Cámara.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre 2019.— Diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito amablemente que sea retirada la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, presentada por su servidora, misma que fue turnada para su dictaminación a la Comisión de Igualdad de Género.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General en materia de Delitos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley General de Partidos Políticos en materia de Violencia Política de Género.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2019.— Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con el carácter de diputada proponente y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que sea retirada del proceso parlamentario la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada el 6 de febrero de 2019. No. (811).

Para así convenir a nuestros fines y a efecto de que se realicen las acciones conducentes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.— Diputado Ulises García Soto (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitarle atentamente el retiro de la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para el Uso de Perros Guía y Animales de Servicio, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5231-IV, del martes 5 de marzo de 2019.

Presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2019.— Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por el que suscribe, diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 16 de octubre de 2019.— Diputado Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asigna-

ción o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de septiembre de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, artículos de limpieza y aseo personal, pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos farmacéuticos y material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de septiembre de 2019 fue de 8,734, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de kilos, litros y piezas, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Licenciado Alfonso Rodríguez Ramírez (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Economía con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que designe a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento del mandato derivado del decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que revise los asuntos desahogados por los encargados de despacho del Órgano Interno de Control de la Comisión Federal de Competencia Económica”.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y otras dependencias federales y locales, con la finalidad de que se lleve a cabo un programa integral que comprenda aspectos de desarrollo sustentable, tecnológico y humano para mejorar las condiciones económicas, de salubridad y labores de los candelilleros del país.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutivo, y a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, los tres resolutivos restantes.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothe Mata (rúbrica), secretario.»

«La que suscribe, Eva Eugenia Galaz Caletti, Senadora de la LXIV Legislatura del Senado de la República, integran-

te del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La candelilla es un arbusto perene que pertenece a la familia de las euforbiáceas. Su aspecto físico consiste en tallos cilíndricos, erectos y recubiertos de cera, con apariencia de velas pequeñas. En nuestro país, es una especie endémica de regiones semidesérticas en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, que cuentan con un suelo calcáreo.

Las flores aparecen de febrero a agosto, siendo más común entre marzo y abril en el centro y sur del estado de Coahuila. Durante época de lluvias, los tallos de la candelilla se llenan de una savia espesa, la cual en épocas secas recubre el tallo con cera para evitar su desecación.¹ En este sentido, la mejor época para su aprovechamiento se realiza principalmente entre los meses de octubre a junio, y la producción natural es de 189.3 kilogramos por hectárea.



*Mapa de los estados en donde se ubica la planta candelilla.²

En la época de la Colonia, la planta se utilizó para elaborar velas, de ahí el nombre de “candelilla”. También se utilizó con fines ornamentales al calentar sus tallos para extraer la cera y mezclarla con colorantes, para tensar arcos, curtir pieles, como laxante, en preparaciones medicinales, e incluso tiene propiedades contra la sífilis,³ de ahí su nombre científico *Euphorbia antisiphylitica*.

A principios del siglo XX inició la comercialización del cerote, como se le denomina a la cera que se obtiene de la candelilla. Se convirtió inmediatamente en una de las principales actividades económicas en las zonas desérticas de los estados de Coahuila y Chihuahua, ya que se utilizaba

como impermeabilizante, en la fabricación de explosivos y para evitar el deterioro de ciertos objetos.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), los candelilleros recorren grandes distancias en burros o vehículos automotores para buscar la planta, y se requiere al menos cuatro días para producir entre cinco y seis kilos de cerote.⁴

El proceso para obtener la cera es arduo: encontrada la candelilla, se arranca manualmente y se junta para formar pacas de entre 20 y 30 kilogramos, las cuales son transportadas hacia los centros en donde se va a procesar la extracción de cera. La planta de candelilla se coloca en pailas, es decir, en calderos de hierro con una mezcla de agua y ácido sulfúrico para ser calentada a fuego directo hasta el punto de ebullición. En ese momento, la cera se separa de la planta y emerge a la superficie del agua en forma de espuma.

La espuma se separa en tanques de acero, cubetas o moldes de barro en donde se separa de un licor pardo. Justo arriba de éste, se forma una capa fina de crema amarillenta que constituye la cera de la candelilla que, una vez enfriada, se solidifica. Para eliminar las impurezas que contenga, se vuelve a fundir para decantarse y se deja enfriar para que solidifique nuevamente. La cera pura obtenida se conoce como “cera de candelilla cruda”. Esta cera se puede refinar si se funde y filtra nuevamente.⁵

Todo este proceso se realiza en ambientes con temperaturas superiores a los 40°C,⁶ además de que el ácido sulfúrico que utilizan los candelilleros puede provocarles irritación severa y quemaduras en la piel, e incluso dermatitis si se expone a dicha sustancia a largo plazo.

En la actualidad, la cera de candelilla es un producto demandado que se utiliza para elaborar labiales, pulidores, brillos para muebles, crayones, dulces, velas, fármacos, lubricantes, plásticos, textiles, tintas y pinturas, además de servir como agente endurecedor de otras ceras y productos sintéticos, de ahí su importancia tanto para la industria nacional como internacional. México exporta cerca del 90 por ciento de la producción de cerote a países como Estados Unidos, Japón, Alemania, España, Francia y Holanda.

En la actualidad, los productores de candelilla viven en pobreza y rezago social, ya que en las zonas áridas no existen otras actividades económicas que les permitan generar otro tipo de ingresos. Aunado a ello, los candelilleros se enfren-

nan a problemas sociales y de salud, además de que se ha llegado a sobreexplotar el recurso sin un esquema que permita una retribución social eficiente.

Problemática social

En muchas ocasiones la familia entera se dedica a la recolección y procesamiento de la candelilla. Sin embargo, al no obtener un ingreso considerable por la venta de la cera, algunos jóvenes han preferido emigrar de sus tierras en busca de mejores oportunidades de vida en las ciudades, mientras que otros, lamentablemente, se han unido a la delincuencia organizada.

La migración no es reciente. Entre los años 1971 a 1977 la producción de cera disminuyó, por lo que algunos candelilleros se emplearon en actividades como en la infraestructura federal o estatal, mientras que otros emigraron a las ciudades cercanas a trabajar en las industrias.

Problemática de salubridad

La salud de los candelilleros se ve afectada por el uso de ácido sulfúrico en el proceso de extracción de la cera que genera quemaduras y dermatitis. Sin embargo, también se ve afectada por que, al encontrarse en zonas áridas, existe escases de agua para realizar sus actividades diarias, y la poca con la que cuentan se encuentra en condiciones insalubres.

De acuerdo con una investigación periodística,⁷ el ejido “Estanque de León” en Cuatrociénegas, Coahuila, se encuentra de 3 a 4 horas de distancia de la cabecera municipal, con 70 kilómetros de terracería pura, entre montañas y sin señal de telefonía celular.

Los habitantes de dicho ejido comentan que el agua de que disponen se encuentra sucia, con larvas y lama. Asimismo, refieren que solo durante los años 2000 al 2006, el entonces Gobernador de la entidad ordenó una excavación para extraer agua y purificarla para abastecer de agua los ejidos Estanque de León, Lucio Blanco y Los Cuates. No obstante, la bomba que extraía el agua se descompuso y no se ha reparado, por lo que tuvieron que optar nuevamente por el uso de agua sucia.

El consumo de agua insalubre generó que la población presente enfermedades. Por tal motivo, el Gobierno estatal envió cuadrillas de salud, quienes confirmaron que la población presentaba padecimientos a consecuencia de la ingesta del

agua sucia, pero no dieron el seguimiento correspondiente para atenderlos y todo quedó en el diagnóstico.

Cabe señalar que, ante la problemática de escasez de agua en zonas áridas y semiáridas del país, en agosto de 2019 el Director General de la Comisión Nacional de Zonas Áridas se comprometió a rehabilitar 17 pozos para mejorar el abasto de agua en diversas comunidades rurales del norte del país.⁸

Sobreexplotación de la candelilla

Para obtener la cera de la candelilla, los productores recogen la planta desde la raíz. Esta acción provoca que sea necesario esperar entre dos y cinco años para que la planta se recupere y crezcan nuevos tallos.⁹ De lo contrario, se genera una importante disminución en su densidad que pone en riesgo su existencia.

Actualmente la planta se encuentra enlistada en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) catalogada con el nombre de *Euphorbia spp.*¹⁰ Esto significa que, si bien la candelilla no está en peligro de extinción, puede llegar a estarlo a menos que se controle su comercio y se explote de manera sustentable.

Por tal motivo, el gobierno ha implementado medidas para evitar su disminución. Desde la implementación de programas para replantar la candelilla, hasta la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-018-RECNAT-1999.

En ella se establece que los interesados en aprovechar la candelilla deben solicitar dos permisos denominados “aviso de aprovechamiento” y “aviso de aprovechamiento con fines comerciales”. El primero de ellos es para acreditar la legal procedencia del cerote durante el transporte y/o comercialización, mientras que el segundo es para justificar la extracción de la candelilla de su medio natural con fines comerciales.

Esta NOM tiene por objeto establecer los procedimientos, criterios y especificaciones técnicas y administrativas para realizar el aprovechamiento sostenible de la hierba de candelilla, transporte y almacenamiento del cerote, y es de observancia obligatoria para los que aprovechan, transportan o almacenan dichos recursos.¹¹

En el mismo sentido, en el año 2015 la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Nacional de Zonas Áridas firmaron

un convenio, y después la implementación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Zonas Áridas con la finalidad de prevenir la deforestación de especies forestales no maderables como la candelilla, sotol, lechuguilla, ixtle, paixtle o heno.

Problemática económica

Desde 1978 el gobierno federal apoyó a los candelilleros a través del Fideicomiso para la Explotación de Hierba de Candelilla, hasta el año 1992 que la cera dejó de ser subsidiada. Asimismo, la cera de candelilla fue administrada por el Banco Nacional de Crédito Rural hasta 1992. Tras su desaparición, las operaciones se trasladaron a la empresa “Ceras Naturales Mexicanas, SA de CV”, que fungió como un fideicomiso gubernamental.¹²

En los sexenios de los presidentes Lázaro Cárdenas, Adolfo López Mateas y Gustavo Díaz Ordaz, la comercialización de candelilla estaba garantizada. Al inicio se realizaba a través de una oficina de compras dependiente del Banco Nacional de Comercio Exterior y, posteriormente, del Banco Nacional de Crédito Ejidal.¹³

Sin embargo, en años posteriores diversas acciones iniciaron la debacle de la situación económica y social de los candelilleros. Entre ellas se encuentran que las autoridades federales decidieron cerrar las oficinas de compras de candelilla e ixtle y privatizarlas, con lo que dejó de ser intermediario en el trabajo de los candelilleros. Además, estos últimos empezaron a vender la cera a otras empresas diferentes a Ceras Naturales Mexicanas S.A de C.V. Por último, el precio de compra lo dictó el mercado con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Como resultado de ello, los candelilleros tuvieron que buscar compradores que adquirieran el cerote producido, ya sea de manera directa con empresarios o mediante intermediarios denominados “coyotes”, además de cumplir con los avisos establecidos en la NOM-018-RECNAT-1999.

Los “coyotes” se han convertido en un gran problema para el bienestar de los candelilleros. Si bien aquellos son quienes les compran la cera, se aprovechan de la necesidad de los candelilleros negándose a adquirir la cera al precio ofertado, por lo que se ven obligados a disminuirlo a pesar de afectar su economía, toda vez que es su única fuente de ingresos. Productores de candelilla de los ejidos del Valle de Acatita señalan que los coyotes les

compran la cera a 50 u 80 pesos el kilogramo, mientras que ellos la venden a 500 pesos.¹⁴

En estas condiciones se encuentran algunos candelilleros que habitan los municipios de Cuatrociénegas, Ocampo, Sierra Mojada y General Cepeda, en el Estado de Coahuila, y que desarrollan aquella como su única actividad económica.

Con el objetivo de mejorar las condiciones económicas de los candelilleros, la Comisión Nacional Forestal apoyó a más de 225 mil hectáreas de candelilla a través del Programa Proárbol, con un monto de hasta 201 millones de pesos en los años 2007 a 2009.¹⁵ Sin embargo, el programa concluyó en 2012 y, con él, el apoyo a los candelilleros.

En el año 2015, se llevó a cabo el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Zonas Áridas. Dicho programa buscó promover proyectos forestales productivos para la restauración de ecosistemas degradados, generando empleo en comunidades indígenas y marginadas. También, mitigar los efectos del cambio climático, la sequía y la desertificación en 12 mil hectáreas en 12 entidades de la república con 82 proyectos específicos.¹⁶

En el año 2019, se creó el programa “Sembrando Vida” con la finalidad de apoyar a los sujetos agrarios que cuenten con ingresos inferiores a la línea de bienestar rural, en localidades rurales, a contar con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra. Este programa tiene cobertura en 19 entidades federativas, sin embargo, Coahuila no se encuentra entre los estados beneficiarios.¹⁷

Asimismo, existe el “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable”, el cual tiene por objeto establecer políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.¹⁸

Cabe señalar que en las administraciones federales anteriores existieron irregularidades en diversos programas. Por tal motivo, se decidió eliminar algunos programas contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Entre ellos se encuentra el programa de Desarrollo de Zonas Áridas.¹⁹

No obstante, la Comisión Nacional de Zonas Áridas ha señalado que en la presente administración se ayudará a ejidatarios y candelilleros para que mejore su situación. Su director refirió que desgraciadamente un 60 por ciento de la población del desierto y semidesierto en México vive en pobreza, por lo que urge su atención.²⁰ Por tal motivo, presentó el proyecto “Aprovechamiento Integral de los Recursos Forestales No Maderables” en conjunto con el diputado de morena Francisco Javier Borrego Adame.²¹

Ante este panorama nada alentador en el que viven los candelilleros y sus familiares, es necesario que las autoridades competentes volteen a ver la situación en la que se encuentran e implementen proyectos que mejoren las condiciones en las que realizan sus actividades para, de esta forma, reflejarse directamente en una mejoría en su economía, trabajo y salud, además de asegurar la sustentabilidad de la candelilla.

Por tal motivo propongo recomendar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que considere etiquetar recursos para crear un programa social que ayude a mejorar la situación de los candelilleros. Asimismo, recomendar al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a que ayude a mantener una relación directa entre los candelilleros y los empresarios para evitar recurrir a “coyotes” para la venta y compra del cerote.

También, recomendar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría del Trabajo del Estado de Coahuila a que implementen programas de empleo temporal en los meses que disminuye la producción de cera. Y, por último, recomendar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila a que proporcionen y garanticen atención médica suficiente a los candelilleros que no cuentan con algún servicio de seguridad social.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, considere etiquetar recursos para la creación de un programa integral que comprenda aspectos de desarrollo sustentable, tecnológico y humano cu-

yos beneficiarios sean los candelilleros que habitan en las zonas áridas y semiáridas del norte del país, y que viven en condiciones de pobreza y rezago social alejados de los centros urbanos.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza para que funja como intermediario entre candelilleros y empresarios con la finalidad de que ambas partes mantengan contacto directo en la compra y venta de la cera de candelilla y, de esta forma, eviten recurrir con los denominados “coyotes”.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a su homóloga del estado de Coahuila de Zaragoza a que, en coordinación y de conformidad con sus facultades, revisen las condiciones laborales de los candelilleros e implementen programas de empleo temporal en los meses en que la producción de cera disminuye para evitar una afectación directa en sus ingresos.

Cuarto. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a su homóloga en el estado de Coahuila de Zaragoza a que proporcionen y garanticen atención médica suficiente a los candelilleros que no cuentan con algún servicio de seguridad social quienes, dada la naturaleza de su trabajo, en ocasiones sufren accidentes y quemaduras al manejar sustancias químicas.

Notas

1 Instituto de la Candelilla. Planta de Candelilla Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

https://www.candelilla.org/?page_id=528&lang=es

2 Rojas-Molina, R., Ascacio-Valdés, J.A. Aguirre-Joya, J.A. & Aguilar-González, C.N. Manual de operación y mantenimiento. Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Ciencias Químicas, y Comisión Nacional Forestal. Septiembre de 2012, Cuatrociénegas, Coahuila, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126301/Estudio_de_factibilidad_extraccion_de_cera-Manual_de_Operacion.pdf

3 Instituto de la Candelilla. Planta de Candelilla Consultado el 24 de septiembre de 2019 en

https://www.candelilla.org/?page_id=528&lang=es

4 Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Conservación, uso y comercio de la candelilla. Taller Nacional. Boletín de prensa Núm. 11, 17 de diciembre de 2008, Ciudad de México, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/123420/bp011_taller_candelilla_171208.pdf

5 Instituto de la Candelilla. Fabricación. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

https://www.candelilla.org/?page_id=532&lang=es

6 Govea, Miguel. La Candelilla. La última esperanza de los pueblos del desierto. Publicado en Bordeando el Monte. Número 52. Publicación de la Secretaría de Medio Ambiente. Abril 2018. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

http://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/52_FINAL.pdf

7 Lidiet Mexicano. En este pueblo se bebe agua con excremento, lama y larvas: es el Ejido Estanque de León, Coahuila. Sin Ernbargo.Mx. Publicado el 10 de agosto de 2019. Retomado de Vanguardia de Saltillo. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.sinembargo.mx/10-08-2019/3626871>

8 Conaza le meterá mano a 17 pozos en Madero: RSN. Noticias de El Sol de la Laguna. Torreón, Coahuila. Publicada el 20 de agosto de 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/1/conaza-le-metera-mano-a-17-pozos-en-madero-rsn-4067025.html>

9 Canales, E., V. Canales Martínez y E. M. Zamarrón. 2006. Candelilla, del desierto mexicano hacia el mundo. Conabio, Biodiversitas 69:1-5. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv69art1.pdf>

10 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Apéndices I, II y III en vigor a partir del 4 de octubre de 2017. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.cites.org/esp/app/appendices.php>

11 Norma Oficial Mexicana NOM-018-RECNAT-1999. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/D02264.pdf>

12 Núñez González, Rubén David. Hombres del cerro y el bajío: Ixtleros candelilleros de Ramos Arizpe, Coahuila, y Mina, Nuevo León. Tesis para obtener el grado de Maestro en Antropología Social. Abril 2011, San Luis Potosí, México. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/2613/Hombres%20del%20cerro%20y%20el%20baj%C3%ADo%20ixtleros%20candelilleros%20de%20Ramos%20Arizpe%2C%20Coahuila%2C%20y%20Mina%2C%20Nuevo%20Le%C3%B3n.pdf>

13 El Diario de Coahuila, Páginas Interiores. Se debaten en la miseria. Criterios de la Política, Coahuila, 12 de agosto de 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<http://www.sicde.gob.mx/portal/bin/nota.php?accion=buscar¬aId=2073295625d51bfd309e55>

14 Conaza le meterá mano a 17 pozos en Madero: RSN. Noticias de El Sol de la Laguna. Torreón, Coahuila. Publicada el 20 de agosto de 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/conaza-le-metera-mano-a-17-pozos-en-madero-rsn-4067025.html>

15 Noriega, Sofía. Es Coahuila el mayor productor de Candelilla. Diario de Coahuila, retomado por Inforural. Coahuila, México el 4 de julio de 2010. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.inforural.com.mx/es-coahuila-el-mayor-productor-de-candelilla/>

16 La Comisión Nacional de las Zonas Áridas. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en

<https://www.conafor.gob.mx/innovacionforestal/?p=2177#target-Text=La%20misi%C3%B3n%20de%20la%20CONAZA.los%20habitantes%20del%20territorio%20nacional.>

17 Programa Sembrando Vida. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

18 Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

http://www.cedrssa.gob.mx/post_n-presupuesto-n-del_programa_especial_concurrente_para_el_desarrollo_rural_sustentable-n-2019-n.htm

19 Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019. Consultado el 24 de septiembre de 2019

http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/19/8234PEC2019_FINAL.pdf

20 Ruiz, Antonio. En pobreza 60% de la población del desierto. Saltillo, Coahuila. Publicado el 12 de diciembre de 2018. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<https://vanguardia.com.mx/articulo/en-pobreza-60-de-la-poblacion-del-desierto>

21 García, Francisco. Dependen del campo 2500 familias. Periódico El Tiempo. Consultado el 24 de septiembre de 2019 en:

<http://periodicoeltiempo.mx/dependen-del-campo-2500-familias/>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión el 1 de octubre de 2019.— Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación

correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país, lo cual se expresa en la siguiente

Exposición de Motivos

De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2018, México logró posicionarse en el lugar decimoprimeros en materia de producción de alimentos a nivel mundial. Esta suficiencia agroalimentaria se logró a través de la producción en uno de los sectores más importantes para nuestro país: el campo.

Este sector económico conformado por la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca; juega un papel importante para el desarrollo económico en nuestro país, ya que de éste depende el progreso de los demás sectores.

Cabe mencionar que dichas actividades productivas son consideradas de relevancia en el sector primario, ya que

tienen aportaciones significativas al Producto Interno Bruto (PIB). Tan sólo durante el primer trimestre de 2018, el PIB agroalimentario alcanzó 27 trimestres de crecimiento ininterrumpido, y entre 2011 y 2017, creció a una tasa promedio anual real de 2.7%; es decir, al mismo ritmo que el PIB total, lo anterior derivado en gran medida por el crecimiento del subsector pecuario.

En el caso particular, la actividad ganadera hace referencia a la domesticación de los animales y es una actividad del sector primario que incluye su cuidado y alimentación, a su vez enfocada en la generación de alimentos para consumo humano.¹

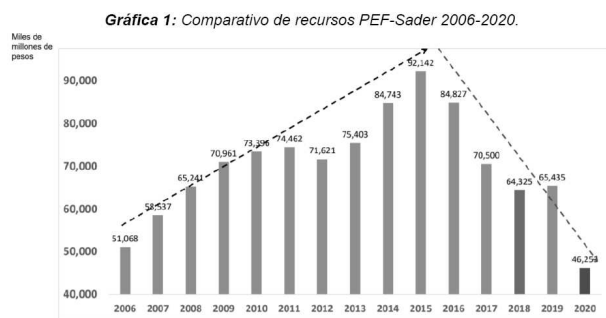
Al respecto, se debe mencionar que el sector pecuario representa el 30.6% del PIB primario, y su crecimiento ha sido impulsado por su participación en el mercado externo. Para el mes de julio de este año, las exportaciones mexicanas de productos de origen agrícola, pecuario y pesquero, tuvieron por destino 136 países y se comercializaron un millón 639 mil 492 toneladas.²

Aunado a lo anterior, la ganadería mexicana se ha posicionado a nivel mundial. Destaca que de entre 236 países, México ocupa el cuarto y quinto lugar en la producción de pollo y huevo, respectivamente; en carne de bovino el séptimo; en miel el octavo lugar; y en las producciones de leche y carne de cerdo y de caprino, entre las 16 principales naciones.³

Así, la ganadería en México se ha posicionado como una de las actividades primarias con mayor crecimiento, lo que garantiza la sustentabilidad de la producción y abasto de alimentos accesibles, sanos y de calidad, permitiendo una disponibilidad per cápita anual de 55 kilogramos de carnes, 21 de huevo, 97 litros de leche y medio kilo de miel para los más de 112 millones de personas que habitan en nuestro país.

Por otra parte, la ganadería es fuente de ingresos significativos en zonas rurales y representa oportunidades laborales y de emprendimiento para los productores y las pequeñas y medianas empresas.

Sin embargo, a pesar de los avances en el sector, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), correspondiente al año 2020, contempla una disminución de 30% de los recursos destinados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), con respecto al aprobado el año anterior. Este porcentaje significa una reducción de 19,182 millones de pesos, tal como se muestra a continuación:



Fuente: Proyecto para el Sector Pecuario 2019.

El plan presupuestal considerado para la Sader afectará inminentemente por lo menos la operación de los programas de: Precios de Garantía, Producción Para el Bienestar, Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, así como el de Fomento a la Agricultura, Fomento a la Actividad Pesquera y Acuícola, Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Además, los programas de Concurrencia, Agromercados Sociales y Sustentables, Competitividad Agroalimentaria, Ordenamiento de Mercados y Sistema Desarrollo Rural, también se verán afectados, impactando de manera negativa su actividad.

En ese sentido, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas se ha pronunciado por un ajuste de \$1,410,000,000 al fomento ganadero; \$2,000,000,000 a la Sader; y \$2,000,000,000 a la concurrencia con entidades federativas, al considerar que los montos considerados para la inversión en el sector pondrían en riesgo la autosuficiencia alimentaria pretendida por gobierno y la productividad.

Además, los representantes de dicha Confederación consideraron que se requiere subsidiar el estímulo al Mejoramiento Genético, Sustentabilidad Pecuaria, Equipamiento e Infraestructura, e Innovación y Transferencia de Tecnología, a fin de reponer la suficiencia de recursos al sistema de seguro para el sector agropecuario, que en el proyecto de presupuesto sufre una importante disminución.

En el caso de Nuevo León, el subsector pecuario también tiene gran importancia para el país. Representa una superficie que asciende a 5 millones 535 mil 938 hectáreas y representa el 86% de la superficie total en la entidad.

Entre los principales productos pecuarios que produce Nuevo León se encuentran las aves, bovinos, caprinos y porcinos. Al mismo tiempo, se ha alcanzado una producción de casi 91 mil toneladas de carne de ave.

Además, la industria cárnica de Nuevo León es uno de los referentes a nivel nacional, ya que tiene una producción promedio de 175 mil toneladas por año, considerando al ganado bovino, avícola, caprino y porcino de acuerdo con la Sader.

En suma, el sector ganadero representa para México un componente indispensable para el rescate del campo y la suficiencia de recursos garantizará la estabilidad anual de su actividad.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Cámara alta la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al año 2020, se considere destinar recursos presupuestales similares, a los otorgados los últimos cinco años, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de fortalecer las actividades del sector pecuario en nuestro país.

Notas

1 Información disponible para su consulta en:

<https://www.gob.mx/firco/articulos/la-ganaderia-en-mexico?idiom=es>

2 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/490443/Boletin_volumen_mensual_exportado_de_prod_uctos_agroalimentarios_2019_08.pdf

3 Disponible para su consulta en:

<http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508660/>

Dado en la sede de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 8 días del mes de octubre de 2019.— Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Juan Quiñonez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que, en el marco de la discusión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, se consideren mayores recursos, a fin de mejorar la infraestructura carretera del estado de Durango, lo que permitirá y facilitará la competitividad como elemento primario para detonar el desarrollo regional.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«El que suscribe, Juan Quiñonez Ruiz, senador de la República integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Consideraciones

La infraestructura carretera incide de forma determinante en el empleo, la conectividad y el desarrollo de un país en sus diferentes vertientes, bajo este contexto, resulta importante mencionar que la inversión en este rubro forma parte de una visión a corto, mediano y largo plazo; por lo que es

necesario asegurar a través de políticas públicas adecuadas la asignación de recursos suficientes con miras de abonar al fortalecimiento y desarrollo de las distintas regiones tanto en el comercio, la industria, como en el acceso a los servicios de desarrollo social.

Es sustancial subrayar que, en el caso de México, la red carretera nacional es primordial por el desplazamiento en más de un 60% en mercancías como de un 90% de personas que utilizan ese medio como principal alternativa.



Con base a los datos referidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, México se ubica en el lugar 68 de 144 países, en el Índice de Competitividad de Infraestructura, por debajo de países como Barbados (22), Panamá (37), Chile (45), Uruguay (49) y Trinidad y Tobago (55).

Cierto es que, la atención y la prioridad que se le ha dado a la red carretera a nivel nacional ha mantenido diversas fluctuaciones, al ocupar diferentes posiciones en la escala de prioridades de cada administración y al responder a disímiles motivaciones, tal como lo destaca el Banco Mundial en su estudio Highway Politics in a Divided Government: Evidence from Mexico, en el cual se explica la metodología que se utilizó para evaluar tanto las preferencias políticas de los municipios y la inversión en infraestructura carretera y encontró que hay mayores inversiones en municipios ganados por el partido presidencial, a pesar de que en los últimos años se presentaron grandes planes de infraestructura y también a pesar de la alternancia partidista del año 2000.¹

Es una realidad que, desde hace tiempo, se han destinado en menor o mayor proporción recursos para la construcción de grandes carreteras en México, sin embargo y en la otra cara de la moneda, ha sido una constante que los caminos rurales y alimentadores han quedado en un segundo término, sin dar el justo valor a su importancia como “elemento de comunicación permanente entre los centros de pobla-

ción con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural; el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación; y de mayores oportunidades de empleo y desarrollo general” (SCT Programas de Caminos rurales y alimentadores).

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP) resaltó que para 2019, el presupuesto aprobado para los programas de Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras; era originalmente por 3,950.2 mdp, habiéndose reducido a 2,870.6 mdp, lo que representó 1,079.6 mdp menos²

Lo anterior dista de lo vertido en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018- 2024 que refiere entre sus objetivos estratégicos que se logrará el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo.³

Tan sólo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020 entregado por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pasado 8 de septiembre de 2019, detalla que el en el recurso asignado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes existe una variación negativa del 21.2% entre lo aprobado para este año y lo propuesto por el Ejecutivo para el 2020. Afectando de manera considerable la Conservación y Mantenimiento Carretero (Anexo 28)

09 Comunicaciones y Transportes	PEF 2019	PPEF 2020
Conservación de Infraestructura Carretera	15,015,515,320	9,524,564,674
Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8,020,321,835	7,355,000,007

*Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

En ambas vertientes, es posible apreciar que, salvo algunos casos en particular en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, contempla reducciones para la mayoría de las entidades federativas, en el caso de particular de Durango, se registra lo siguiente:

Durango	PEF 2019	PPEF 2020
Conservación de infraestructura carretera	481,646,343	307,723,632
Conservación y estudios y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	354,704,608	119,932,823

*Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Situación que no abona a la inversión en infraestructura local y relega a un segundo plano la promoción del desarro-

llo de las regiones con mayor rezago en materia de infraestructura carretera, dejando de atender aquellas zonas y localidades más alejadas y con mayor marginación.

En el estado de Durango, prevalecen aún caminos rurales con un alto porcentaje de deterioro, lo que traería consigo en un mediano plazo, poblaciones incomunicadas, por lo que es urgente que los tres órdenes de gobierno encuentren las coincidencias para lograr atender de la mejor manera e integralmente esta problemática.

Expone el CEFP que “el gobierno federal debe diversificar su obra pública, inyectando recursos para lograr un desarrollo económico equilibrado. La infraestructura y los servicios públicos tienen una función determinante en los niveles de bienestar de la población, las obras de infraestructura local y principalmente los caminos rurales pueden representar un mayor beneficio”.⁴

Recordemos que, para ayudar a combatir esta pobreza, es necesario ligar por medio de vías de comunicación terrestre a las comunidades más marginadas del país, para que puedan tener mejores oportunidades, creando infraestructura y por consiguiente la llegada y acceso a servicios -básicos como salud, educación y vivienda entre otros servicios.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en marco de la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, se consideren mayores recursos a fin de mejorar la infraestructura carretera del estado de Durango lo que permitirá y facilitará la competitividad como elemento primario para detonar el desarrollo regional.

Notas

1 Barragán, Daniela. “El plan carretero de Salinas a Peña se hizo para comprar votos de mexicanos, dice Banco Mundial”. *Sinembargo*. 21 abril 2019. [en línea], [consultado el 26 de septiembre de 2019]. Disponible en

<https://www.sinembargo.mx/21-04-2019j3567967>

2 Los caminos en los pueblos y comunidades rurales, y su impacto en el desarrollo rural sustentable. CEDRSSA [en línea], [consultado el 26 de septiembre de 2019].

http://www.cedrssa.gob.mx/post_los_-n-caminos-n-_enJos_pueblos_y_comunidades_rurales_y_n-su_impacto-n_en_el_desarrollo_rural_sustentable.htm

3 Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024. SCT. [en línea], (consultado el 26 de septiembre de 2019). Disponible en:

<https://www.gob.mx/sct/articulos/programa-nacional-de-infraestructura-carretera-2018-2024-185945?idiom=es>

4 Los caminos en los pueblos y comunidades rurales, y su impacto en el desarrollo rural sustentable. CEDRSSA [en línea]. [consultado el 26 de septiembre de 2019].

http://www.cedrssa.gob.mx/post_los_-n-caminos-n_en_los_pueblos_y_comunidades_rurales_y_n-sujmpacto-n_en_el_desarrollo_rural_sustentable.htm

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 1 de octubre de 2019.— Senador Juan Quiñonez Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, presentó proposición con punto de acuerdo en relación con el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Estimada presidenta:

El suscrito, Emilio Álvarez Icaza Longoria, senador sin partido e integrante de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1 fracción I; 175 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado, de la República, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo en relación con el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**, mismo que solicito su amable apoyo para que **sea inscrito para la sesión ordinaria del Pleno del Senado a realizarse el martes 15 de octubre de 2019** y sea presentado por mí en la tribuna del Pleno del Senado de la República.

Le dan sustento las siguientes:

Consideraciones

1. En México sigue existiendo un problema de invisibilización de los pueblos y comunidades indígenas; a la fecha, sus derechos más elementales como el acceso a la salud, a la educación o a tener oportunidad de un empleo digno son violentados lo anterior a pesar de que en la Carta Magna de nuestro país se encuentra establecido promover la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier práctica de discriminación contra este sector de la población.

2. En México, hay 25.7 millones de personas que se consideran a sí mismos indígenas y 1.38 millones de afromexicanos, según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 7.3 millones de ellos hablan alguna lengua originaria.

3. Sus condiciones de vida son las peores respecto al resto de la población. En agosto de este año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) publicó su más reciente medición de la pobreza, que reveló que el 74.9 por ciento de hablantes de lengua indígena viven en situación de pobreza, y el 35.6 por ciento en pobreza extrema¹.

4. Hemos adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas donde Méxi-

co tuvo un rol de negociador muy destacable, que nos obligaría, como Estado mexicano, a garantizar y promover los derechos de este grupo vulnerable, sin embargo, no es así, puesto que no ve reflejado en el presupuesto.

5. Por esto, por la ausencia de una definición prioritaria de política pública con asignaciones presupuestales, integrantes del Consejo Nacional Indígena han planteado en diversas instancias una serie de planteamientos y propuestas que se concretan en la exigencia de que se asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 una cantidad que permita la atención prioritaria y digna de las comunidades indígenas a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

6. A continuación, por la importancia de su contenido, transcribimos y acompañamos los argumentos del Movimiento Indígena de la Ciudad de México, la Red Nacional Indígena, los Municipios con Sistema de Gobierno Indígena, el Consejo Nacional de Comunicación Indígena (CNCI), la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), la Central de Organizaciones Campesinas y Populares (COCYP), la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI), la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), el (Movimiento de Pueblos, Comunidades y Organizaciones Indígenas (MPCOI MN), el Movimiento Unificado de Lucha Triqui (MULT), el Parlamento Indígena, la Red Nacional Indígena y la Unión de Trabajadores del Campo (UTC) que han hecho llegar a las instituciones para expresar sus demandas:

1. Nuestra Constitución federal establece en el apartado B del artículo 2o. que en el caso de la Federación las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatorias, establecerá las instituciones y determinarán. las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Por lo que se plantea que para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos; garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación

productiva y la educación media superior y superior; asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación en especial para la población infantil.

Asimismo, se mandata mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos. Además de propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para fortalecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

Se plantea además extender la red de comunicaciones que permitan la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicaciones, así como apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización, entre otros derechos.

2. Por ello y derivado de este mandato constitucional, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 41, fracción II, inciso j), manifiesta:

“Artículo 41. El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I. (...)

II. El proyecto de decreto, los anexos y tomos los cuales incluirán:

i) (...)

“j) Las provisiones de gasto que correspondan a la atención de la población indígena, en los términos del apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, las previ-

siones de gasto de los programas especiales cuyos recursos se encuentren previstos en distintos ramos y, en su caso, en los flujos de efectivo de las entidades.”

k) (...)

3. Mientras que en México 25 millones de personas se asumen como indígenas, 21 por ciento aproximadamente, el presupuesto que se destina para el anexo 10: “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” es sólo el 1.5 por ciento y para el INPI sólo el 0.1 por ciento del presupuesto total.

4. Los resultados recientemente presentados por el Coneval de pobreza multidimensional para 2018, confirman que la población indígena presenta rezago, 7 de cada 10 personas indígenas son pobres y 3 de cada 10 son pobres extremos.

5. Por otro lado, dentro de las facultades otorgadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se encuentra el realizar las adecuaciones presupuestarias señaladas en los artículos 57 al 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que éstas se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades, tal y como lo señala el artículo 58 de dicha ley.

6. De acuerdo también en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; señala que **no se podrán realizar resoluciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas entre otros, a la atención de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas; salvo en los supuestos establecidos en la misma Ley y con opinión de la Cámara de Diputados.**

7. En el caso del presupuesto otorgado a la CDI para el ejercicio fiscal de 2015 observamos que de un máximo histórico alcanzado por la institución desde su creación por la cantidad de 12 mil, 129 millones, 311 mil, 599 pesos, se identifica que finalmente, con las modificaciones realizadas por Hacienda y de lo ejercido en ese mismo año fiscal, se gastó la cantidad de 9 mil, 395 millones, 905 mil. 856 pesos, con lo que se recortó la cantidad de 2 mil 733 millones, que en términos porcentuales representa la disminución del 22.4 por ciento de su presupuesto original.

8. Siguiendo con el presupuesto asignado a la CDI, en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 elaborado por la Secretaría de Hacienda, planteó una disminución a su presupuesto por la cantidad de 11 mil, 900 millones, 503 mil, 450 pesos y que fue aprobada por los diputados en los mismos términos, no obstante, tanto en lo que modificó Hacienda y lo que fue ejercido al final de ese mismo año, fue por la cantidad de 8 mil, 557 millones, 805 mil, 628 pesos, lo que representó un recorte de 3 mil, 342 millones, 697 mil, 822 pesos.

9. Pero el recorte presupuestal más grave sufrido por la CDI desde su creación, fue el que se presentó en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 ya que se planteó por parte de la Secretaría de Hacienda un presupuesto de 5 mil, 806 millones, 611 mil, 235 pesos, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados, lo que significó una reducción de 6 mil 322 millones, 700 mil, 364 pesos, lo que representa una disminución de 52.12 por ciento recuperándose un 2.97 de lo ejercido al final del 2017, derivado de las adecuaciones presupuestarias realizadas.

10. Para el presente ejercicio fiscal 2019, el presupuesto para la naciente INPI se redujo en un 1.45 por ciento con respecto al presupuesto del 2018, resultando la cantidad de 6 mil millones 574 mil 613 pesos, por lo que no resuelve el grave recorte presupuestal que se ha dado desde el año 2017, el Programa de Infraestructura Indígena se le recortara en más 70 por ciento de su presupuesto, dejando inconclusas varias obras de caminos, drenaje, agua y de electricidad para las comunidades indígenas.

11. En cuanto a la compactación y eliminación de programas administrados por la CDI, acatando las disposiciones que se mandataron desde la Secretaría de Hacienda, podemos observar esta tendencia desde el año 2013 con la eliminación de los Fondos de Desarrollo Regional Indígena del Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI), así como la drástica reducción del presupuesto asignado a Proyectos de Infraestructura Básica.

12. Estos recortes al presupuesto que ha realizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son violatorios a su propia normatividad y al mandato constitucional señalado en el apartado B de su artículo 2o., ade-

más de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que se señala en su artículo 58, que no se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados, de la que no se tiene ninguna referencia que así se haya realizado.

13. Asimismo, de la Ley General de Desarrollo Social que establece en el artículo 20 que el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al gobierno federal.

Exigen revertir la persistente existencia de pobreza y desigualdad en la que se encuentran los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país y, en atención al mandato del apartado E del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que es imperativo recuperar su fortaleza institucional, incrementando sustantivamente los recursos destinados para el cumplimiento de sus responsabilidades, a efecto de cumplir efectivamente con el desarrollo integral de los pueblos indígenas [...] y demandan.

En estas líneas, Movimiento Indígena de la Ciudad de México, la Red Nacional Indígena, los municipios con Sistema de Gobierno Indígena, el CNCI, la CNPI, la COCYP, la ANPMI, la CONAMI, el MPCOI MN, el MULT, el Parlamento Indígena, y la UTC expresan su diagnóstico y sus reclamos, por lo que, en solidaridad con sus demandas y su exigencia presupuestal, con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1 fracción I; 175 numeral I y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo en relación con el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**

Proposición con punto de acuerdo en relación con el presupuesto para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Único. El Senado de la República exhorta al presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputado Alfonso Ramírez Cuellar, y a la comisión referida, se asigne al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, la cantidad de 13,000.000.00 (trece mil millones de pesos) con el objetivo de atender todas las necesidades de las comunidades indígenas del país.

1. “Gobierno de AMLO ha hecho un gasto mínimo en ayuda a pueblos indígenas” en Animal Político. 07 de agosto, 2019. Disponible en:

<https://www.animalpolitico.com/2019/08/pueblos-indigenas-presupuesto-gobierno-amlo/>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.— Senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA REGULACIÓN, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LA CANNABIS Y SUS DERIVADOS, Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gerardo Novelo Osuna, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley General para la

Regulación, Control y Aprovechamiento de la Cannabis y sus derivados; y se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud, así como del Código Penal Federal; y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda; y la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se remitirá a la Cámara de Diputados. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, la parte relativa a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

MINUTAS

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Acceso de las**

Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-011

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Artículo Primero. Se reforma la fracción I del artículo 42 y se adicionan la fracción XIV del artículo 17; la fracción XIV del artículo 34, la fracción VIII del artículo 36, la fracción XII del artículo 40; y el segundo párrafo del artículo 43, todos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

Artículo 17. ...

...

I. a XI. ...

XII. Promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública Federal, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente;

XIII. Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva, y

XIV. Identificar y generar acciones que permitan eliminar las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos de las mujeres con discapacidad, entre otras la

ausencia de accesibilidad en el entorno, la información y la comunicación.

Artículo 34. ...

I. a XI. ...

XII. Promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y su prevención por medio de la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, campañas informativas o acciones de formación;

XIII. Promover la participación de mujeres rurales en programas sectoriales en materia agraria, y

XIV. Promover la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad, procurando garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo y el derecho a solicitar ajustes razonables.

Artículo 36. Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

I a VII. ...

VIII. Promover consultas sobre el acceso a los derechos humanos de las mujeres con discapacidad, donde se asegure la participación de las organizaciones de la sociedad civil que las representan y con los ajustes razonables pertinentes a la discapacidad de la persona.

Artículo 40. ...

I. a IX. ...

X. Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XI. Contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares reconociendo a los padres biológicos y por adopción el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad, en términos de la Ley Federal del Trabajo, y

XII. Promover la realización de investigaciones y la recopilación de datos estadísticos sobre las mujeres con discapacidad y las limitantes que enfrentan para acceder a sus derechos humanos.

Artículo 42. ...

I. Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género, discapacidad, apariencia física y pertenencia étnica;

II. a VI. ...

Artículo 43. ...

Las personas con discapacidad tendrán derecho a solicitar información en el medio de comunicación que elijan, las autoridades tendrán la obligación de respetar este derecho en todo momento.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos II, fracción II; 22; y 37, fracción IV y se adicionan una fracción XII al artículo 7, recorriéndose la subsecuente en su orden; una fracción IV al artículo 21, recorriéndose la subsecuente en su orden; y la fracción X del artículo 44, todos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a X. ...

XI. Incorporar de forma gratuita al Seguro Popular a la población con discapacidad;

XII. Identificar y eliminar los tipos de violencia y las formas de discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres con discapacidad, asegurando de forma particular el acceso a la información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, y

XIII. Las demás que dispongan otros ordenamientos.

Artículo 11. ...

I. ...

II. Diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad atendiendo a su clasificación, en el sector público o privado, que protejan la capacitación, empleo, contratación y derechos sindicales, en su caso, de las personas con discapacidad, promoviendo la perspectiva

de género que permita la igualdad laboral de las mujeres con discapacidad;

III. a VIII. ...

Artículo 21. ...

I. y II. ...

III. Promover la apertura de establecimientos especializados para la asistencia, protección y albergue para personas con discapacidad en situación de pobreza, abandono o marginación;

IV. Promover el acceso prioritario de las mujeres con discapacidad o madres e hijos e hijas con discapacidad a los programas sociales destinados a la reducción de la desigualdad y la pobreza, y

V. Todas las demás que tengan como objeto mejorar las condiciones sociales y permita potenciar las capacidades de las personas con discapacidad.

Artículo 22. ...

En la recopilación de información y estadística se deberán considerar la perspectiva de género, a fin de identificar las barreras que impiden o limitan el acceso de las mujeres con discapacidad a sus derechos humanos.

Artículo 37. ...

I. a III. ...

IV. Impulsar programas y acciones para generar condiciones de igualdad y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, atendiendo la perspectiva de género que permita el empoderamiento de las mujeres con discapacidad;

V. a VII. ...

Artículo 44. ...

...

I. a VII. ...

VIII. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;

IX. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y

X. El Instituto Nacional de las Mujeres.

...

...

...

Artículo Tercero. Se adicionan una fracción V al artículo 4; una fracción V al artículo 9; una fracción XIII al artículo 36, recorriéndose la subsecuente en su orden; y una fracción XIV al artículo 38, todos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. ...

I. y II. ...

III. La no discriminación;

IV. La libertad de las mujeres, y

V. La Accesibilidad.

ARTÍCULO 9. ...

I. y II. ...

III. Disponer que cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia familiar y/o incumplimiento de obligaciones alimentarias o de crianza, no podrá recuperarse la misma;

IV. Incluir como parte de la sentencia, la condena al Agresor a participar en servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos, y

V. Identificar los tipos de violencia y las formas de discriminación que viven las mujeres con discapacidad, que incluyen entre otras las limitaciones para formar una familia propia, acceder a iguales oportunidades de desarrollo y expresar sus preferencias e intereses personales para tomar sus decisiones.

ARTÍCULO 36. ...

I. a XI. ...

XII. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;

XIII. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y

XIV. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas.

ARTÍCULO 38. ...

I. a XI. ...

XII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad;

XIII. Diseñar un modelo integral de atención a los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres que deberán instrumentar las instituciones, los centros de atención y los refugios que atiendan a víctimas, y

XIV. Identificar las barreras que impiden a las mujeres con discapacidad el acceso a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-010

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para quedar como sigue:

Artículo 67. La Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del Instituto, y estará conformada por cinco integrantes, cuya designación se realizará atendiendo al principio de paridad de género, por la o el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de esta última, de la Comisión Permanente.

De entre quienes integren la Junta de Gobierno, el Ejecutivo Federal nombrará a la Presidenta o el Presidente del Instituto, quien presidirá el citado órgano colegiado. El resto de las y los integrantes de la Junta de Gobierno actuarán como vicepresidentas y vicepresidentes de la misma.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De acuerdo al artículo transitorio Tercero del decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, se deberá observar el principio de paridad de género de manera progresiva, a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 8 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Quiero informar a la asamblea que, con la finalidad de contar con condiciones para celebrar apropiadamente la sesión solemne para conmemorar el 66 aniversario del voto femenino, la Mesa Directiva acordó que dicha sesión solemne se celebrara el próximo martes.

Sin embargo, es importante resaltar y recordar que la fecha en la que se conmemora este importante acontecimiento es el día de hoy, es el 17 de octubre. Es importante mencionarlo, aunque sea de manera breve, el día de hoy. Pero la sesión solemne se celebrará el próximo martes.

(19:43): Honorable asamblea, también quiero informar que, en razón de que estamos en espera de que lleguen los dictámenes de la Comisión de Hacienda, se decretará un breve receso de esta sesión.

(Receso)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 21:54 horas): Se reanuda la sesión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Como es del conocimiento de la asamblea, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I, II y III de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo acordado por esta asamblea en la sesión anterior, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad que establece el artículo 87 del Reglamento.

LEY INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con los dictámenes que remitió a esta Mesa Directiva la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativo al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 23)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes antes mencionados se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia. Entraremos a la discusión y votación de los tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se informa a la asamblea que, por acuerdo de esta Mesa Directiva, tanto la presentación como el posicionamiento de los tres dictámenes a discusión, se llevarán a cabo en una sola intervención.

Tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para fundamentar los tres dictámenes, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas noches. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Estimadas compañeras y estimados compañeros, diputadas y diputados, me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar los presentes dictámenes que forman parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020 y que versa sobre la coloquial llamada Miscelánea Fiscal, la Ley de Derechos y la de Ingresos de Hidrocarburos.

Integrada la Miscelánea Fiscal por la Ley del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y Código Fiscal de la Federación.

En cuanto a esta miscelánea, resulta importante manifestar que el dictamen que en este acto se somete a la consideración del pleno es el resultado del estudio, análisis y discusión al interior de la comisión de un total de 71 iniciativas en materia, que nos fueron turnadas y que se encuentran referidas en el apartado de antecedentes del referido instrumento, haciéndose la precisión que se tomó como base la remitida por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre pasado.

En estos dictámenes se integran también propuestas surgidas del ejercicio de parlamento abierto sobre el análisis del Paquete Económico 2020, celebrado en el seno de la comisión, en el que contamos con la participación de 74 ponentes, entre funcionarios públicos, especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil y empresarios, que aunadas a las propuestas de los legisladores dieron lugar a 44 modificaciones en las leyes de la miscelánea, modificaciones que afectaron a 66 artículos de los ordenamientos dictaminados.

En la Ley del Impuesto sobre la Renta, proponemos modificaciones a los procedimientos para limitar la deducción de intereses, ampliando el plazo a 10 años y reconociendo los efectos de la inflación, así como eliminar el propuesto en la iniciativa para que las mujeres jefas de familia que se apoyan en las ventas por catálogo para subsanar sus gastos familiares pagarán su impuesto, otorgando a su vez una facultad al SAT para que diseñe un esquema que les simplifique el pago de sus impuestos.

Incorporar a la posibilidad de que los ejidos y comunidades puedan realizar actividades productivas y de transformación.

Ajustar la Ley del Impuesto sobre la Renta a los compromisos internacionales asumidos por México para combatir la erosión de la base tributaria.

En relación a la economía digital, proponemos a esta asamblea la modificación de diversos artículos para facilitar el pago de impuestos a quienes utilizan plataformas digitales para ofertar sus bienes y servicios, entre los que destacan el modificar el bloqueo de la conexión por una suspensión de la página de internet. Ampliar el plazo a partir del cual tendrán que cumplir con sus nuevas obligaciones. Simplificar y disminuir la retención del impuesto sobre la renta cuando el usuario del servicio proporcione su RFC, posibilidad para que durante el ejercicio de 2020 puedan emitir comprobante simplificado.

Pasando al impuesto al valor agregado, los principales cambios abarcaron las disposiciones aplicables a la economía digital.

Proponemos eliminar los servicios de publicidad y el almacenamiento de datos como servicios digitales, introduciendo supuestos para identificar la ubicación del receptor del servicio, facilitando que la información a proporcionar sea trimestral en lugar de mensual.

Proponemos a esta soberanía un cálculo simplificado del impuesto cuando no puedan identificar los servicios gravados de los exentos, así como la retención del ISR, la retención del 100 por ciento del IVA cuando no se proporcione el RFC a la plataforma por parte de los prestadores de servicios o que concede el uso o goce temporal de bienes.

Respecto de las sanciones en economía digital, estas solo podrán ser impuestas por un administrador general del SAT. Y proponemos delimitar adecuadamente cuándo serán sujetos de sanciones.

En el caso de subcontratación laboral, con el propósito de no afectar a los trabajadores, proponemos que la retención sea del 6 por ciento del IVA, en lugar del 16 por ciento que incluía la iniciativa por el efecto negativo e incierto en el cálculo del IVA acreditable.

Ponemos a consideración de esta soberanía eliminar del dictamen la propuesta, introducir las actividades no objeto en el cálculo.

Por otro lado, proponemos que continúen siendo exentos del IVA los donativos recibidos por todas las donatarias autorizadas.

Ahora, en lo que respecta al impuesto especial sobre producción y servicios, se modificó la propuesta para que la actualización de las cuotas aplicables a tabacos y bebidas saborizantes fueran con base a la inflación real y no estimada.

En relación a Código Fiscal de la Federación, se obtuvieron importantes avances que fortalecen las tareas de fiscalización del Estado, respetando los derechos de los contribuyentes, por lo que las principales adecuaciones fueron otorgar certidumbre jurídica a lo que coloquialmente se le identificó como cláusula general antiabuso, y eliminación discrecional de la determinación de existencia. Aclarando el concepto de beneficio económico e introduciendo un órgano colegiado para su valoración.

En relación a los esquemas reportables, se eliminan las facultades de caducidad. Los esquemas reportables inciertos, el comité evaluador. Asimismo, se propone prorrogar la entrada en vigor del envío de los reportes, a partir de 2021, en lugar de 2020, prevaleciendo la obligación de reportar los esquemas reportables implementados antes de 2020 y que continúen teniendo efecto.

Se atendió la preocupación de no afectar la economía de las empresas y ciudadanos, sin descuidar el combate a quienes se les ha detectado el incumplimiento de obligaciones fiscales, incorporando un procedimiento para solventar la cancelación de certificados de sellos digitales mediante un plazo de gracia para desvirtuar o corregir irregularidades detectadas por las autoridades antes de proceder a su cancelación definitiva.

En lo referente a la responsabilidad solidaria de accionistas, se mantienen las atenuantes existentes y se incorporan como causales adicionales que la empresa esté en el listado definitivo de empresas que emiten facturas de operaciones inexistentes, o no haber acreditado la recepción de bienes o servicios ni corregido su situación fiscal, cuando en un ejercicio, los comprobantes fiscales digitales sean mayores a 7.8 millones de pesos.

El segundo dictamen que ponemos a consideración de la asamblea es el de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, cuyo propósito es fortalecer a Petróleos Mexicanos mediante la propuesta pa-

ra disminuir gradualmente el derecho por utilidad compartida, pasando del 65 por ciento a un 58 por ciento en 2020, y a partir de 2021 al 54 por ciento, con el objeto de liberar recursos para inversión, exploración y extracción, y aclarando que el pago provisional deberá presentarse a más tardar el 25 del mes inmediato siguiente.

Asimismo, se propone a esta soberanía aprobar la compensación de los saldos a favor del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, contra las posteriores cantidades a cargo determinadas en el mismo impuesto.

Las modificaciones en la Ley Federal de Derechos se modificaron en solo dos artículos: se homologa el concepto de tonelada bruta por unidad por arqueo bruto y en el 275, la exposición de motivos es el 85 por ciento de derechos de minería, se destinarán a la educación pública.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda sometemos a este pleno la presentación de estos tres dictámenes para su discusión. Es cuanto señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. A continuación, pasaremos al apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios de los tres dictámenes, hasta por 10 minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. Las disposiciones de miscelánea fiscal que se presentan en el presente dictamen significan la continuación de un manejo errático de la economía y de las finanzas públicas. Son múltiples las acciones que han causado un desplome en la actividad económica nacional, que han llevado al crecimiento del dos por ciento al estancamiento en cerca del cero por ciento, con el grave riesgo de recesión para el año que entra.

Entre estas están los persistentes recortes al gasto público al grado de constituirse en un verdadero austericidio por la afectación de funciones sustantivas del gobierno a los servicios de salud, educación y seguridad pública. Además, otras acciones como la suspensión del aeropuerto de Texcoco, las controversias por los gasoductos, la suspensión de licitaciones y la bajísima inversión pública han generado desconfianza al grado de desplomar la inversión privada a

niveles no vistos desde la recesión económica de 2009, congelando con ello a la economía e impactando los ingresos públicos.

Los expertos económicos en situaciones como estas recomiendan adoptar medidas contracíclicas que alienten la economía, como bajar impuestos y consensuar acuerdos de unidad para la productividad, la inversión y el empleo.

Sin embargo, a contrapelo de lo afirmado por el Ejecutivo, de que solo se ajustarían los impuestos de acuerdo con la inflación, con el pretexto de la actualización encontramos en algunos casos aumentos desproporcionados y la inclusión de nuevos contribuyentes al cambiar las reglas sobre los sujetos o supuestos para recaudar.

En lugar de eficientar la recaudación para evitar la elusión y la evasión sobre la base de trabajos de inteligencia, de tiros de precisión y el uso de las tecnologías de la información y estímulos para incrementar los ingresos, se recurre a la persecución como en la reciente ley contra las factureras, al grado de blandir las figuras de seguridad nacional, delincuencia organizada, prisión oficiosa y confiscación de bienes, sin juicio previo, en abierta violación de los derechos humanos, de la presunción de inocencia y el debido proceso. Lo que se busca es generar miedo.

Se trata de recaudar, como sea, poniendo más carga tributaria a quienes ya pagan, sin cuidar los impactos económicos y sociales de manera improvisada, sin estudios que sustenten estos desvaríos, al grado de levantar la más amplia protesta de los últimos 20 años.

Estamos en contra de la miscelánea fiscal, porque contiene muchas normas injustas, inequitativas y desproporcionadas. Ejemplo de ellas son: en los juicios de arrendamiento inmobiliario, en los que se condena al arrendatario al pago de rentas vencidas, la autoridad judicial requerirá al acreedor que compruebe haber emitido comprobantes fiscales.

Pretender grabar con ISR a más de dos millones de amas de casa, a madres solteras que realizan ventas por catálogo que, aunque lo rectifican, persisten con un transitorio que les deja abierta la puerta para persistir en su objetivo.

La obligación de reportar las planeaciones fiscales de los contribuyentes y violar el secreto profesional de contadores y administradores haciéndolos soplones, impuestos a plataformas digitales que son necesarias, pero mal abordadas, sin los conocimientos técnicos que se requieren para

llevar a cabo su cobro y terminarán afectando las bolsas de las familias mexicanas pagando por estos servicios, más de lo que actualmente pagan. Con estas medidas lejos de elevar la recaudación, nos llevará a deprimir aún más nuestro crecimiento y al colapso, quizás, de las finanzas públicas.

Consideramos que esta miscelánea no es lo que requiere el país, es el simple reflejo del desastroso modelo de recaudación que se quiere imponer.

Nos dirigimos al pueblo de México para que exija a la 4T que deje de complicar la vida al país, que no sigan complaciendo a su líder, que cumplan las ofertas de campaña, que no sigan haciendo oídos sordos, que escuchen la experiencia que aporta a la sociedad.

Desde nuestra posición seguiremos denunciando lo que este gobierno está haciendo mal, seguiremos defendiendo los derechos de las y los mexicanos, alzando la voz para que recompongan lo que están mal implementando.

Entre los mayores desaciertos de la actual administración se encuentran: el giro que ha impreso a la política energética sin respetar el marco constitucional y regulatorio, están empeñados en derogar la última reforma energética para restaurar los monopolios estatales de Pemex y CFE con una visión ideológica, estatista, añeja y alejada de la realidad.

No reconocen los graves problemas estructurales que tienen enormes pasivos laborales, deudas de más de 2.5 billones de pesos, caída de las reservas probadas a poco más, apenas de 7 mil millones de barriles, 15 años consecutivos de producción petrolera a la baja.

No se entiende por qué un nuevo rescate a los enésimos que llevamos, los dos de Calderón, los tres Peña Nieto, ya los dos que ha hecho el presidente López Obrador, utilizando fondos federales que no son suficientes para solucionar los problemas de flujo de efectivo y de producción que enfrenta, que solo terminan erosionando las cuentas federales, estatales y municipales, que será este nuevo rescate un barril sin fondo, porque no se realiza al mismo tiempo una reestructuración interna de la empresa que requiere de la actualización de tecnologías en modelos de negocios, en contratos, en dirección general corporativa.

Es moralmente inaceptable que los recortes que el gobierno llama a ahorros que han costado muertos, dengue, niños sin tratamiento para el cáncer, adultos sin medicinas, mu-

jeros violentadas sin albergues, guarderías infantiles, conocimos apenas ayer el informe de los centros de alta especialización que reclaman prácticamente de nueva cuenta la crisis porque no tienen lo elemental para operaciones.

Por ello, consideramos que destinar recursos a unas empresas lastrada por décadas de ineptitud y deshonestidad será un nuevo fracaso. Estas transferencias que no estaban contempladas en el presupuesto ahora han sido destinadas al refinanciamiento de deuda a mayores intereses y mayores plazos, a obras sin sustento técnico y financiero como la refinería de Dos Bocas, a inyectarle capital a la empresa para hacer frente a la necesidad de flujo de efectivo en lugar de generar condiciones para mejorar su eficiencia y productividad.

Pemex no cuenta con un plan de negocios realista, basado en estudios de evidencias que establece las incansables metas de extracción petrolera que se han estimado de mil 950 millones de barriles diarios para el próximo año.

Por el número tan pequeño de campos a explotar, la magra inversión pública comprometida en este ejercicio, por la exclusión en la práctica de la inversión privada nacional y extranjera, al cancelar las rondas de licitación, al negarse a ampliar las mejores técnicas alternativas mundiales y al relajamiento del gobierno corporativo, poblado ahora de directivos sin experiencia en los principales cargos directivos de Pemex y en los órganos reguladores. Estas acciones han afectado la confianza para invertir no solo en la industria petrolera sino en toda la industria nacional.

Esta estrategia, así como la propuesta de bajar la forma fiscal a Pemex en detrimento de los ingresos públicos no fortalece su capacidad para hacer cosas por sí mismo. No lo libera de la necesidad de refinanciarse como resultado de su productividad, simplemente transfiere las cargas al gobierno federal sobre todo porque tanto la empresa como nuestro país tienen alternativas sanas para atraer inversión privada nacional y extranjera que atienda las necesidades de financiamiento, sin someter a mayores tensiones a las finanzas públicas. Esta es la posición del Grupo Parlamentario del PRD. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Para el análisis y discusión del paquete económico esta Cámara de Diputados realizó un ejercicio de parlamento abierto.

Sí, abrimos las puertas de esta, la casa de todas y todos los ciudadanos, a ciudadanos, a especialistas, académicos, cámaras empresariales, servidores públicos para escuchar sus planteamientos, sus preocupaciones y sus propuestas. En total participaron 74 ponentes.

Estamos convencidos que con acciones como las que llevamos a cabo en estos foros de parlamento abierto escuchando las voces de todos los sectores, trabajando en equipo todas y todos los mexicanos, podremos tomar decisiones aún más sensibles que afecten positivamente la calidad de vida de nuestras familias.

Nuestro trabajo como legisladores se vio enriquecido con los argumentos y propuestas que cada participante aportó. A partir de este ejercicio de diálogo, realizamos 46 modificaciones a los presentes dictámenes en 66 artículos que se distribuyeron de la siguiente manera: Ley del Impuesto sobre la Renta, 14 modificaciones en 24 artículos; Ley del Impuesto al Valor Agregado, 14 modificaciones en 17 artículos; Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, dos modificaciones en dos artículos; Código Fiscal de la Federación, 16 modificaciones en 23 artículos.

Sin duda, fue un ejercicio enriquecedor que permitió llegar a un conjunto que busca garantizar la estabilidad de las finanzas públicas, tomando en consideración las preocupaciones de todas y todos los mexicanos.

En esta Cámara escuchamos a las mujeres, a las mujeres que su ingreso depende total o parcialmente de la noble labor de ir tocando puerta por puerta, casa por casa, para la venta por catálogo, y nos sensibilizamos ante las demandas de estas.

El resultado fue la eliminación en la Ley del Impuesto sobre la Renta del artículo 76-B, y con ello ya no se gravarán las ventas por catálogo. Los bolsillos de estas mujeres, que en varias ocasiones son jefas de familia, no se afectarán.

Escuchamos también durante el parlamento abierto a los representantes de las plataformas tecnológicas y llevamos a cabo cambios y ajustes a las iniciativas, atendiendo algunas de sus solicitudes.

En este punto es preciso señalar que en 50 países del mundo han establecido medidas tributarias a la economía digital.

En la Ley del IVA, el gobierno había propuesto que los contribuyentes contratantes de los servicios de subcontratación laboral u *outsourcing* estarían obligados a calcular retener y enterar ante la autoridad fiscal el impuesto causado por dichas operaciones a una tasa del 16 por ciento, pero con nuestras modificaciones la retención se modificó al 6 por ciento.

En el Partido Verde tenemos un compromiso con la salud de las mexicanas y los mexicanos, especialmente con la salud de las niñas y los niños. Apoyamos y respaldamos las políticas públicas encaminadas a atender el grave problema de sobrepeso y obesidad que cada vez es mayor.

Por ello, apoyamos la iniciativa de ajustar conforme la inflación anual del 2019 el impuesto especial sobre producción y servicios a bebidas saborizadas, atendiendo también el llamado a la sociedad civil preocupada por sus hijos.

De suma importancia para el bienestar de la economía nacional es la iniciativa al sector primario, que otorga una disminución de 30 por ciento del ISR a las personas morales constituidas por ejidatarios y comuneros o ejidos y comunidades constituidas de conformidad con la Ley Agraria, con la intención de comercializar e industrializar productos en este sector.

Compañeras y compañeros, tenemos que reconocer que el gobierno ha mostrado una responsabilidad fiscal y ha sido consistente en su compromiso de no generar más deuda y de reducir la brecha de desigualdad.

Así, como el Verde reconoce la sensibilidad y apertura de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, también queremos reconocer al gobierno de la República al mantener el IEPS a las gasolinas. Una medida nada popular.

Una medida que es muy popular y da muchos aplausos es proponer quitar esos impuestos a las gasolinas, pero hay que ser muy claros: esa es una propuesta irresponsable y es una propuesta que no es viable en este momento para nuestro país. Los más beneficiados serían los que no tienen un solo auto particular sino varios, los que tienen esos grandes vehículos de consumo de gasolina.

El Partido Verde ha sido el único partido que se ha mantenido con una congruencia en este tema, en mantener esta

medida. En la pasada administración apoyamos y respaldamos esta medida nada popular, pero necesaria, seria y que es responsable.

Hoy, en la presente administración, también respaldamos esta medida porque es necesaria para poder construir este Presupuesto de Ingresos y, en consecuencia, el del gasto para el próximo año.

Desaparecer este IEPS a las gasolinas causaría un boquete a las finanzas públicas de aproximadamente 200 mil millones de pesos. Un boquete de esta magnitud solo afectaría al país, a las finanzas públicas y los más perjudicados son aquellos que menos tienen.

El gobierno sigue siendo coherente al mandarnos un paquete económico que busca la estabilidad macroeconómica, con políticas que ayudan a mantener las finanzas públicas sanas, fortalecer la recaudación, así como terminar con la evasión y la elusión fiscal.

En el Verde, compañeras y compañeros, seguiremos trabajando y haciendo equipo a favor de México. Vamos a respaldar estos tres dictámenes en lo general, presentando algunas reservas, especialmente en la Ley Federal de Derechos. Ley Federal de Derechos en la que sí tendremos que señalar, por ejemplo, la desaparición del Fondo Minero.

Con esta desaparición se verán afectadas varias entidades federativas y muchos municipios que recibían finalmente un apoyo por parte de la federación en retribución a lo que aportan gracias a esta industria de la minería. Que ese recurso estaba destinado para poder resarcir el daño en materia de medio ambiente que se cause a los municipios, que se les apoyaba a los estados. Y que hoy reconocemos que no es malo que se destine también a infraestructura educativa o de salud. Pero que se mantenga el apoyo a esos estados y a esos municipios.

Es como si nosotros decidiéramos retirar los apoyos a los estados petroleros y meterlos a esa gran bolsa para que se asigne de otra manera, que no sabemos ni dónde terminan los recursos cuando entran a esa licuadora para poder trabajar en los egresos. Pero sabemos y entendemos que debemos trabajar y hacer equipo por México.

En lo general, respaldamos los dictámenes de miscelánea fiscal, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por 10 minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Gracias. Gracias, grupo parlamentario, muchas gracias por su atención, diputadas y diputados. Con su venia, señora diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social analizamos el paquete económico y participamos en el debate con todas las fuerzas políticas. Lo hicimos con ánimo constructivo, porque pensamos en el desarrollo nacional del país.

Los dictámenes a discusión escapan a ser temas sencillos y, sin embargo, son fundamentales para la estabilidad del país.

En el tema fiscal, de entrada, esto no es un tema nada fácil, es un tema sumamente delicado, porque mucha gente evita pagar sus impuestos, sin pensar que el crecimiento que anhelábamos es un resultado del trabajo y el esfuerzo diario.

En la cuarta transformación sabemos que la evasión fiscal no puede ser tolerada, debe respetarse el trabajo que hacen cada uno de los contribuyentes para cumplir en tiempo y en forma con sus obligaciones fiscales.

Entendemos y reconocemos que la recuperación del Estado ha causado resistencias, pero debemos empujar los cambios que el país necesita, porque solo unidos podemos sobrepasar todo tipo de adversidades.

En el PES coincidimos en legislar para evidenciar las fallas de gobiernos anteriores. Por eso redefinimos el concepto de establecimiento permanente en México para todos los extranjeros, promovimos acciones contundentes en materia de *outsourcing*, para evitar la simulación y la evasión al fisco.

En las ventas por catálogo, tan mencionadas en días anteriores, en el PES no estuvimos nunca a favor de gravar estas ventas, porque afectan a más de dos millones de mujeres que complementan los ingresos de sus hogares para mejorar su calidad de vida.

¿Cómo ha sido posible que en la búsqueda de recaudar más se afecte a quienes trabajen de una manera honesta? En efecto, la solución no está en adquirir deuda o en generar nuevos impuestos, sino en hacer de la recaudación un mecanismo sumamente equitativo, proporcional y justo, como lo establece nuestra Constitución.

En cuanto a las plataformas digitales, México es parte de los países que han facilitado la modernización de los servicios y, con ello, generando canales de recaudación transparentes, eficaces y totalmente oportunos.

En cuanto al impuesto especial sobre producción y servicios, el IEPS, en bebidas saborizadas y en tabacos, creemos que es correcto y adecuado porque la tarifa se actualiza en todos los demás supuestos que grava esta ley.

En cuanto a la Ley Federal de Derechos, en el PES nos pronunciamos porque sea el Estado quien garantice el cumplimiento de los derechos fundamentales que deben ser parte de las dinámicas diarias, porque así tendremos un México más fuerte y un México más solidario.

Bajo la unión del Estado y la sociedad, ambas partes se deben comprometer a garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y a proporcionar así los servicios necesarios para el mínimo bienestar.

Resulta importante que cada uno de los ciudadanos que estén en aptitudes de poder solicitar un servicio pague los derechos correspondientes para la prestación del mismo, o bien, para realizar alguna actividad que le reditúe en un ingreso. El pago de derechos debe ser adecuado a la prestación sin discrecionalidad y sin simulación.

Desde hoy, en México, contaremos con una ley que regule el pago de derechos por el uso o el aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación y también por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

El Partido Encuentro Social apoya cada uno de los ajustes que propone el dictamen, en razón de que los mismos están encaminados a establecer un marco regulatorio óptimo que garantiza la operatividad en las instituciones del Estado.

En la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en el Partido Encuentro Social sabemos que Petróleos Mexicanos ha sido, desde hace varias décadas, un mecanismo de financiamiento de las políticas públicas de nuestro país. Esto re-

presenta una ventaja comparativa con otras naciones del mundo, las cuales tienen la necesidad de implementar mecanismos fiscales agresivos y sofocantes con el propósito de financiar las intervenciones gubernamentales.

En el PES coincidimos con el presidente en que la corrupción es el muro que impide el desarrollo y el bienestar del pueblo de México.

Para que podamos alcanzar niveles de desarrollo nunca antes vistos, debemos empezar a actuar como nunca antes se ha actuado, considerando que el petróleo ya no es tan rentable como en épocas anteriores. Por esto, celebramos las modificaciones propuestas en el dictamen que se discute.

Señoras y señores, Pemex, Pemex ya no es la gallina de los huevos de oro. Pemex es ahora solo una parte importante de la composición de los ingresos, pero lamentablemente ya no es la diferencia. Por eso, debemos todos reforzarlo, es hora de regresarle un poco de lo que ha generado al país. Ya no podemos sostener en un solo pilar los ingresos del país. Es hora de cargar con esta responsabilidad entre todas las mexicanas y los mexicanos.

Sabemos también que los tiempos que se avecinan no son fáciles. Los cambios requieren de un mayor esfuerzo, compromiso y sacrificio porque lo que está en juego es el futuro de México.

Entendemos que un gobierno con características sociales como el de la cuarta transformación, del cual formamos parte, tenemos que buscar la sensibilidad de las causas justas, que estas sean escuchadas porque en el Partido Encuentro Social estamos del lado de la gente, porque si queremos todos los mexicanos podemos hacer un México nuevo. Esto es posible con voluntad. Muchas gracias por su atención. Gracias, señora presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputada. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por 10 minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias presidenta. Legisladoras y legisladores, ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso, en esta sesión nocturna en la que valoraremos los dictámenes que conforman, en su conjunto, la miscelánea fiscal. Aplaudimos, por supuesto, perdón presidenta...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, un segundo, diputado Bravo. Compañeros diputados, les ruego, por favor, tomar sus lugares. Adelante, diputado, gracias.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Aplaudimos, por supuesto, la apertura del parlamento abierto para el análisis del paquete económico, pero lamentamos que hayan sido muy pocos y contados los cambios que se incluyeron y que fueron peticionados por diversas poses ciudadanas y de los sectores productivo, económico y social.

Advertimos, de entrada, que no hay ningún cambio sustancial en este Paquete Económico. Pero lamentamos que hayan sido muy pocos y contados los cambios que se incluyeron y que fueron peticionados por diversas poses ciudadanas y de los sectores productivo, económico y social.

Advertimos, de entrada, que no hay ningún cambio sustancial en este Paquete Económico. Es más, si el Paquete Económico 2019 fue comprensiblemente presentado a pocos días de haber tomado posesión el nuevo titular del Ejecutivo y votado casi en sus condiciones anteriores, no existe ninguna explicación por la cual, un año después, prácticamente la estructura de los impuestos y la estructura de la Ley de Ingresos es la misma contra la que votó sistemáticamente Morena durante los años del anterior periodo gubernamental.

Aquí se nos ha venido a decir que hay un cambio en la política neoliberal y yo les digo, diputadas y diputados, no hay ningún cambio en la conformación de los ingresos que sustentan el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la primera ley, nos encontramos con una muy limitada propuesta de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuando es el impuesto, como todos ustedes saben, que conforma de los ingresos tributarios el principal monto de tributación.

Debemos señalar que lo que caracteriza al ISR son las mismas tasas que han estado prevaleciendo en los últimos años en los paquetes económicos, no cambiaron, no hay mayor progresividad, no hay nuevas tasas para gravar la riqueza, no hay nuevas tasas que permitan el crecimiento de los ingresos tributarios por gravar a la riqueza, y sin embargo, hay que decirlo en todas sus letras, Bancomer y Santander son grupos bancarios españoles, cuyas principales ganancias las obtienen, a pesar de estar en toda América Latina y en España, de México, es el país que más renta les da a esos bancos, porque tenemos ciudadanos, justamente, ex-

puestos, no solamente frente a impuestos con nula progresividad, sino además, con libertades económicas a estos grupos para imponerles todo género y todo tipo de costos al manejo bancario.

Por eso, contrario a lo que sucede en otros países, principalmente donde existen altas tasas de recaudación y donde se grava la riqueza, en México continuamos gravando el trabajo, el esfuerzo de mujeres y hombres de los sectores, de trabajadores y de clases medias, de profesionistas, que todos los días hacen su mayor esfuerzo para adquirir sus ingresos.

Quiero compartirles un dato, entre 2012 y 2015, las fortunas de los multimillonarios en América Latina crecieron en promedio en un 21 por ciento anual, es decir, un aumento seis veces superior al del incremento del PIB de la región. En México, el uno por ciento de los mexicanos más ricos concentran el 40 por ciento de la riqueza del país. Sin embargo, estas riquezas no son gravadas, seguimos siendo un país exportador neto de capitales, arriba de 100 mil millones de dólares al año, es la cifra más conservadora.

Gran parte de esta riqueza entonces la mantiene en el extranjero, lo que significa que una porción significativa de nuestro crecimiento beneficia a un pequeño número de ricos a costa de las clases trabajadoras y de las clases medias.

En México sigue intocado, por segundo año, pues, la falta de gradualidad y de progresividad que cuesta miles de millones de ingresos tributarios perdidos, cantidades que podrían y deberían invertirse en luchar contra la pobreza y la desigualdad.

De acuerdo con la Cepal, los sistemas tributarios de la región de América Latina están más orientados a los ingresos laborales que hacia las personas morales. A menudo carecen de impuesto sobre bienes inmuebles suficientes, de manera que se incrementa la concentración de la riqueza a través del paquete que representa todo esto.

Es sencillo, la recaudación del impuesto sobre la renta es baja, pero sobre todo se concentra en todos los asalariados y empleados capturados por las nóminas que, frente al fisco no pueden ser exentas ni pueden tener elusión como en los otros casos de la ganancia.

Esto es en cuanto al ISR, pero en cuanto al IVA no es mucho más la diferencia. De hecho, el impuesto al valor agre-

gado tiene una baja de captación fiscal importante entre 2019 y 2020, en lugar de tener un incremento.

La discusión el día de hoy es sencilla, estamos votando una miscelánea fiscal que no provee de los elementos necesarios para garantizar una mayor recaudación. 13.1 por ciento de ingresos tributarios es lo que tiene en promedio nuestro país, apenas comparable con Nicaragua y Guatemala, por abajo cinco puntos el promedio de América Latina, lo que nos provee una ausencia crónica de recursos presupuestales para las necesidades más importantes de la sociedad.

Quiero comentar aquí, que el día de hoy me siento un tanto sorprendido, porque revisando los archivos parlamentarios, en 2017 y en 2016, las Leyes de Ingresos eran prácticamente simétricas a la que hoy se está votando y el paquete de miscelánea fiscal representaba porcentualmente un poco menos de los recursos que el día de hoy se están captando.

Por ese motivo, ¿qué explicación nos va a dar el día de hoy la mayoría para votar en favor de un paquete económico y de una miscelánea que esencialmente maneja los mismos montos, con muy pocas, muy pocas excepciones o diferencias?

Pero también quisiera referirme a la falta de cumplimiento de uno de los propósitos centrales que se nos anunció, relacionado precisamente con el IEPS. Y luego, el hecho es que evidentemente no se cumplió con la promesa de bajar el IEPS de gasolinas, de diésel, sino que también se inhibió el cuadro de flexibilización que permitía cambios menos drásticos ya que importamos el 65 por ciento de las gasolinas.

Quisiera referirme a, por último, dos aspectos que también me han impresionado. En la ley de impuestos para la extracción de hidrocarburos se baja 11 por ciento, el monto de los impuestos a recaudar. Pero en lugar de bajarse para fortalecer a Pemex, como aquí se ha dicho, en realidad lo que se hace es bajar también la renta federal participable a las entidades federativas y municipios, es decir, se rompe con la base del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en la cual, de manera unilateral, sin la opinión de las entidades federativas se les afectan sus ingresos en un sistema del cual se supone ellos son parte fundamental.

Termino señalando que, en la Ley de Derechos, hoy en la mañana se estuvo dialogando durante horas con productores del campo, y sin embargo en la Ley de Derechos se les afecta directamente a partir de cobrarles a los distri-

tos de riego los litros adicionales a las cuotas pactadas con la Conagua, que tienen un rezago enorme y, por lo tanto, los gigantes agroalimentarios que no solamente fabrican y elaboran los productos y los alimentos para México, sino también los de exportación que nos permiten tener divisas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ...resultan plenamente afectados. Por todas estas razones, Movimiento Ciudadano votará en contra de los dictámenes que el día de hoy están puestos a consideración porque no contribuyen a la economía, porque afectan a los productores, porque afectan a las entidades federativas y municipios y, sobre todo, porque no son ningún cambio de política económica para nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Les hago un llamado a ajustarse al tiempo establecido.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado. Un segundo, por favor. Les ruego a los compañeros diputados que ocupen sus curules para poder continuar con la sesión. Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Me da mucho gusto que escuchar en esta tribuna que hay un posicionamiento autocrítico del modelo neoliberal, y qué bueno que están planteando que lo cambiemos, vamos para allá.

El día de hoy nos encontramos discutiendo modificaciones a diversas disposiciones de nuestro marco legal en materia tributaria. Esta es una práctica usual que realiza el Legislativo con regularidad desde hace más de 50 años, cuyo propósito implica actualizar, modificar, adicionar o derogar disposiciones legales en materia de ingresos para el Estado mexicano, y hoy cumpliendo con el compromiso hecho en campaña, no estamos hablando en ningún momento de creación de nuevos impuestos.

Tampoco estamos hablando de modificar la estructura tributaria en materia de ISR, IVA, IEPS y lo correspondiente

en materia de Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Derechos.

Estas disposiciones que vamos a aprobar tienen el principal objetivo de reconocer que existen actividades económicas que se desarrollan en nuestro territorio nacional y que desafortunadamente derivado de la velocidad a la que la tecnología en la actualidad favorece la existencia de nuevas modalidades y escapan de nuestro marco legal, rezagándolo y, en simultáneo, generando condiciones de competencia que distan de ser las más idóneas respecto de actividades que vienen constituyéndose desde hace mucho tiempo.

También las modificaciones que discutimos contribuyen a garantizar el cumplimiento del pago de impuestos y cerrar los espacios que dan lugar a la evasión y la elusión fiscal mediante la simplificación administrativa.

Se busca que todos paguemos los impuestos que nos corresponde de manera equitativa y proporcional, previendo mecanismos para evitar la elusión fiscal al precisar la definición de establecimiento permanente, al igual que combatiendo a los mecanismos híbridos donde se hace frente al traslado indebido de utilidades al extranjero, con lo que reforzamos la coordinación entre países impidiendo con ello la reducción del pago del ISR en nuestro país.

En este orden de ideas, también se propone otorgar la facilidad de disminuir de la utilidad fiscal el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el mismo ejercicio de manera acumulativa y por partes iguales en los pagos provisionales correspondientes a los meses de mayo a diciembre del ejercicio fiscal del que se trate.

En lo referente a la subcontratación laboral, que es uno de los temas más sensibles para nuestra fracción y de la que hemos reiterado la necesidad de modificar su marco legal para desaparecerlo, hoy se propone fortalecer el control de las obligaciones de las empresas a fin de inhibir las prácticas de conductas de evasión fiscal que se han detectado en el uso de esta figura. Y para ello se establece la retención del 6 por ciento del valor de la contraprestación efectivamente pagada reduciendo así la evasión fiscal que esta prestación ha originado al fisco al no enterar el IVA trasladado.

También tenemos que decirlo, las modificaciones que discutimos incluyen un apoyo directo al campo al otorgarles una reducción del 30 por ciento en ISR a las personas morales constituidas totalmente por ejidatarios y comuneros, o ejidos y comunidades cuyo objeto sea comercializar e in-

dustrializar productos del sector primario. Esto con el fin de propiciar la inclusión de las actividades industriales y comerciales.

Se limita la compensación fiscal a cantidades que deriven de un mismo impuesto, ya que se encontraron espacios para prácticas de evasión fiscal.

Se establece la obligación para que en los juicios de arrendamiento inmobiliario en los que se condene al arrendatario al pago de rentas vencidas, la autoridad judicial requiera al acreedor que demuestre haber emitido los comprobantes fiscales correspondientes que den cuenta del pago del IVA.

Y esto es de suma importancia resaltarlo, derivado de la participación en el parlamento abierto de los diferentes sectores que se encuentran relacionados con la actividad de venta por catálogo. Se decidió en la comisión que la mejor vía para incentivar su regularización será por medio de mejoras administrativas que implemente el SAT, a fin de incorporarlas a la base contribuyente.

Igualmente, las modificaciones que se abordan en el presente dictamen pueden parecer desproporcionadas a primera vista en aspectos sustanciales que se refieren al IEPS, pero esa determinación solo se entiende en el marco de una actualización legalmente constituida que no se llevó a cabo en los años más recientes, y que hoy en un auténtico Estado de derecho. Lo único que se está haciendo es cumplir con las disposiciones vigentes en la materia y actualizar, por lo tanto, las cuotas conforme al comportamiento registrado en la inflación.

Y quiero ser muy enfático en reiterar que estamos cumpliendo el compromiso de nuestro gobierno por mantener la misma estructura tributaria, a pesar de que somos plenamente conscientes de que México es el país con la más baja recaudación tributaria de la OCDE e incluso del promedio de América Latina.

Por ello, nos parece fundamental que el pueblo de México esté cierto de que la miscelánea fiscal propuesta por el Ejecutivo, y que ha sido estudiada por la comisión y todos sus integrantes, con el invaluable apoyo de una nutrida cantidad de expertos en materia tributaria y de todos los sectores de nuestra población, en la que participaron diversos funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, diversas voces de empresarios, directivos, asociaciones no gubernamentales y ciudadanos interesados en el tema.

Hoy es una propuesta que hace notar que el ejercicio del parlamento abierto es un mecanismo vivo, vigente y necesario, porque sin el invaluable apoyo de todos quienes participaron, no tendríamos la calidad de dictámenes que estamos discutiendo el día de hoy.

Y tenemos que reconocer que el trabajo de la comisión, que durante los días del 2 al 8 de octubre del presente año impulsó que se realizara una serie de mesas temáticas con motivo del análisis del paquete económico para el 2020, en la que contamos con la participación plural de 74 ponencias y más de 200 personas registradas que asistieron de manera presencial.

El Partido del Trabajo siempre ha estado por abrir los espacios de decisión a toda la ciudadanía y con el resultado del día de hoy estamos cada vez más convencidos de que la participación ciudadana es fundamental, tanto en el tema que nos atiende el día de hoy como en el que estaremos discutiendo en próximas fechas.

Si hay una de las modificaciones propuestas de las que estamos más convencidos que pueden generar mayores beneficios en el corto y mediano plazo, son los cambios que se proponen a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, porque su propósito principal es ayudar directamente a que Pemex tenga recursos para invertir y así alcanzar la meta de nuestro gobierno, para lograr una producción arriba de los dos millones de barriles de petróleo diarios.

La iniciativa es clara, el objetivo es romper el círculo vicioso en el que se encuentra atrapado Pemex, para lo que es necesario que la tasa de derecho por utilidad compartida pase de 65 por ciento, de conformidad con la legislación vigente, a 58 por ciento para el ejercicio fiscal 2024, y 54 por ciento para 2021. Con esta modificación se liberarán recursos a la empresa para la inversión en exploración y extracción, lo cual le permitirá reponer sus reservas e impulsar su producción de petróleo.

Por otro lado, la aplicación gradual de la medida permitirá generar los espacios fiscales para mantener finanzas públicas sanas.

Por ello, nuestra fracción parlamentaria se suma a los esfuerzos de la administración federal por rescatar la mayor palanca de desarrollo con la que contamos, y que permitirá realmente en el mediano plazo incentivar el crecimiento económico.

En el mismo sentido, apoyamos la actualización propuesta a la Ley de Derechos, que reconoce la necesidad de establecer medidas que faciliten y mejoren continuamente la prestación de servicios, goce y aprovechamiento de los bienes de la nación, a través de diversas medidas que otorgan seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes.

En el pago de las contribuciones que homologan los puestos de caución de los derechos de legislación sectorial aplicable, que ajustan algunos montos de las cuotas aplicables, a fin de equilibrar los costos que implican para las autoridades la prestación de determinados servicios, sobre todo apoyamos el dictamen correspondiente, porque se identifica en algunos casos en los que resulta conveniente eliminar el cobro de derechos, proponiendo la derogación de diversos derechos a efecto de agilizar y simplificar la realización de diversas actividades o trámites a los particulares y a las propias instancias gubernamentales o, en su caso, alinear la ley fiscal con la ley sectorial al ya no contemplar determinados servicios por parte de las autoridades.

Compañeras y compañeros diputados, al aprobar la miscelánea fiscal cumplimos con nuestro mandato constitucional y, por ende, con nuestra responsabilidad. Reconocemos que existen diversas visiones de cómo afrontar el manejo de la hacienda pública. Sin embargo, señoras y señores, este es el tiempo de la cuarta transformación, por lo que es nuestra responsabilidad cobijar este proyecto y potenciarlo, a fin de que genere los resultados que la sociedad demanda, para lo que fuimos elegidos.

Queremos mejorar condiciones para todos, pero no debemos hacerlo a costa de mermar la capacidad de acción del Estado mexicano.

Por ello, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia a favor de México, porque estar a favor de México es estar a favor de los presentes dictámenes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que el paquete económico es una oportunidad para generar condiciones que mejoren la calidad de vida de todos los mexicanos y que se establezcan las bases para generar crecimiento y desarrollo económico sostenido.

Lo que estamos viendo en esta miscelánea fiscal es que se está desaprovechando una oportunidad, porque es una miscelánea que no genera incentivos para la inversión, es netamente recaudatoria, centralista y fomenta el uso discrecional de los recursos.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor del manejo responsable de las finanzas públicas y del uso transparente y racional de los recursos.

En cuanto a la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, no creemos que la simple flexibilización del régimen tributario de Pemex sea la panacea para mejorar la eficiencia de la empresa ni para aumentar las ganancias por las ventas del petróleo.

Estamos a favor de apoyar a la empresa productiva del Estado. Estamos en contra de otorgar recursos a proyectos que no cuenten con todos los requisitos y que no son rentables para el país.

No nos equivoquemos, debemos aprovechar los beneficios de la reforma energética para alcanzar el potencial que requiere México. No olvidemos que la meta de esta administración es alcanzar una producción 2.4 millones de barriles diarios al finalizar este sexenio, una meta difícil de lograr si no tomamos en cuenta la inversión privada y se respetan las garantías legales que el Estado debe dar para la inversión.

El dictamen de la Ley de Derechos contempla modificaciones al pago de derechos que presta el Estado en sectores como la acuicultura comercial, a los servicios migratorios, de telecomunicaciones, marítimos y de navegación del espacio aéreo mexicano.

Se ha propuesto eliminar el Fondo Minero. El objetivo fundamental de este era restituirle a la gente que vive en las comunidades mineras estos recursos para mejorar de manera importante su calidad de vida a través de una mejor infraestructura. Lo que se pretende ahora es que estos recursos se van a destinar a proyectos o a financiar presupuesto general en materia educativa, sin decir específicamente en

qué se va a invertir ni qué infraestructura se va a construir. Al menos debería de decir que es infraestructura educativa en los municipios de la zona minera.

Desde ahora les decimos que no será suficiente la exención a los concesionarios de uso social indígena si no viene acompañada de una estrategia que les asegure su acceso a la innovación, a la igualdad de oportunidades y a los medios de financiamiento justos.

La pérdida de confianza de los mercados financieros, una mayor incertidumbre y percepción de riesgo para las inversiones, la baja de las expectativas del crecimiento económico y la desaceleración de la economía mexicana han encendido ya las alarmas en la oficina de la Secretaría de Hacienda, quien ya advirtió una posible recesión.

Nos congratulamos por un manejo responsable de las finanzas públicas. Sin embargo, no es suficiente copiar viejas fórmulas de buscar aumentar la recaudación solo pidiendo sacrificio a los contribuyentes cautivos.

Si bien se logran cambios en la propuesta original, presentada a esta soberanía, que perjudicaba a los usuarios de los servicios digitales, a las y los comerciantes de venta de catálogo y a las organizaciones donatarias, debemos asegurarnos que este cambio sea claro en la ley y no pueda retomarse...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame un segundo, por favor. Disculpeme. Le ruego a la asamblea que guarde silencio, hay demasiado ruido en el pleno, y poner atención a los oradores. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: –Gracias, presidenta–, y no puede retomarse a través de disposiciones diversas de la autoridad hacendaria.

En esta reforma recaudatoria nuevamente se hacen a un lado los estímulos para los productores del campo, se reducirán las facilidades fiscales y se aumentará la fiscalización de sus ingresos.

Nuestro grupo parlamentario propuso como parte de la miscelánea una modificación a la Ley de Coordinación Fiscal para que se asignen más recursos a los gobiernos estatales y municipales para que estén en posibilidades de otorgar más y mejores servicios a la comunidad.

Pusimos también que se aumente de 20 a 15 por ciento la recaudación federal participable para que las entidades federativas y los gobiernos locales tengan mayores recursos para responder a las demandas cotidianas de la ciudadanía.

Tampoco vemos presentes nuestras propuestas de deducir el 100 por ciento de las colegiaturas en cualquier nivel de escuelas privadas, lo que permitiría a miles de familias destinar mayores recursos a mejorar su calidad de vida.

No se debió eliminar la compensación universal. Millones de contribuyentes se han convertido en los hechos en benefactores del SAT, que utiliza el dinero que debe regresarle a los contribuyentes cumplidos para alcanzar las metas de recaudación.

El subejercicio para este año rebasa ya los 100 mil millones de pesos. ¿Para qué esta soberanía aprobaría una mayor recaudación si no se gasta? Compañeras y compañeros diputados, como lo hemos señalado en el Grupo Parlamentario del PRI, queremos y trabajaremos todos los días para que a México le vaya bien.

Estamos ante una economía contraída y una perspectiva de gasto que pone todas sus esperanzas en el aumento de la plataforma petrolera cuando no ha alcanzado esta meta para este año.

Diferimos de una miscelánea fiscal que hace pagar más a los contribuyentes que más se esfuerzan. Se debería concentrar el gasto en programas con rentabilidad social que permitan una correcta rendición de cuentas y que presenten indicadores con resultados que benefician a todos los mexicanos.

Buscamos una miscelánea fiscal incluyente, que tome en cuenta a los estados y a los municipios y que demuestre un verdadero compromiso con el federalismo fiscal y que genere desarrollo y bienestar para todos y para todas las mexicanas. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El tiempo de la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario de Morena será dividido en dos oradores cada uno, hasta por cinco minutos.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante diputado.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Compañeras y compañeros diputados. El tema por el que estamos aquí es de altísima trascendencia para nuestro país y para el futuro de nuestros hijos e hijas. Pero lo que está sucediendo en estos mismos momentos en materia de seguridad en todo el país, pero particularmente en Sinaloa, debe llamarnos la atención.

Y es por eso, que vamos a hacer un pronunciamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Señoras diputadas, señores diputados, el presidente López Obrador y el secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo, acaban de confirmar que ante la inferioridad numérica de los elementos de seguridad en Culiacán se dejó en libertad al hijo del Chapo Guzmán...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, un segundo, diputada...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...el 14 de julio de 2015...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...exigió la renuncia del gabinete de Seguridad. Exigimos en este momento...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...exigimos la renuncia del gabinete de seguridad, no podemos permitir la rendición del Estado mexicano al narcotráfico, es una vergüenza para ustedes permitirlo, es una vergüenza para Morena permitir lo que está sucediendo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...dejen de culpar al pasado...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila permítame un segundo...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...dejen de culpar al pasado. Renuncia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila...

La diputada Adriana Dávila Fernández: No se puede defender lo indefendible, el riesgo en que está este país, sus hijos, los hijos de ustedes, los nuestros, los de familias, miles de familias que están víctimas de ...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Adriana Dávila, le estoy pidiendo que me permita por favor. La he llamado en múltiples ocasiones al orden. Le solicito al Grupo Parlamentario del PAN que se apegue al tema, estamos discutiendo...

La diputada Adriana Dávila Fernández: No hay tema, señora presidente, en este momento, más importante que la seguridad de las mexicanas y los mexicanos. La cobardía de un presidente que dijo que cambiaría las cosas, está más que demostrada. Señor presidente, si no puede renuncie, renuncie ya. Reiteramos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor. Orden, por favor. Orden, por favor. Le pido al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que se apegue al tema y que continúe con su intervención. Apego al tema y le ruego a la asamblea silencio y orden para poder continuar con la sesión. Adelante, diputado Mares.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: En Acción Nacional estamos convencidos de que la miscelánea fiscal, las modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley Federal de Derechos deben incluir propuestas que corrijan el rumbo de las malas decisiones de gobierno, que nos tienen estancados en la mediocridad económica. Y como los dictámenes que estamos discutiendo no están a la altura de las necesidades de las familias mexicanas, votaremos en contra. Con estos dictámenes el gobierno federal y los diputados de Morena...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado Mares. Un minuto, por favor. Silencio. Silencio, por favor, orden en la sala. Apego al tema y sigamos con la sesión. Adelante, diputado Mares.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con estos dictámenes el gobierno federal y los diputados de Morena pierden de vista que los impuestos y derechos no solo deben considerarse como fuente de recursos, sino que, acompañados de buenas estrategias, pueden funcionar como mecanismos para detonar el gasto y la inversión y con ello el crecimiento económico.

Lo que no están haciendo es cumplir su palabra. Ustedes prometieron no aumentar ni crear nuevos impuestos, y este proyecto contiene el cobro de impuestos a las plataformas digitales como Uber, Netflix, Airbnb, Spotify ¿Y quién terminará pagando esos impuestos? Pues los usuarios.

También están incrementando la tasa de los intereses a los ahorradores, la gente que con tanto esfuerzo procura ahorrar, pues ahora el gobierno se quedará con una muy buena parte de la ganancia de esos ahorros.

No están cumpliendo sus promesas de campaña. No incluyen en las leyes de ISR y del IVA los estímulos fiscales a la región fronteriza que hoy se encuentran en un decreto incompleto, pero que además es discriminatorio, pues excluye a Baja California Sur, entidad que por sus condiciones geográficas siempre había sido considerada como parte de la región fronteriza. También se niegan a eliminar el IEPS a las gasolinas. En esta reforma no contemplan bajar el precio de los combustibles.

Compañeros de Morena y sus aliados, en sus manos está atender esta demanda de la gente, sin embargo, han decidido traicionar a los ciudadanos que confiaron en ustedes. Si este gobierno de verdad quiere ayudar a la gente, como lo dicen en sus discursos los diputados de Acción Nacional, le proponemos al presidente y al secretario de Hacienda, que hoy mismo modifiquemos el dictamen para eliminar de una vez por todas el IEPS a las gasolinas. Es momento de que el presidente, por fin, cumpla su palabra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Mares. Permítame un segundo. Estamos en ronda de posicionamientos de grupos parlamentarios, tenemos que asegurar que la sesión continúe. En este momento no hay debate ni hay discusión. El reloj está detenido.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, ya lo vi. Permítame. Sonido en la curul de la diputada Clouthier.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, ya lo vi, ya lo ví.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta, usted ha hecho que se rompa el orden en esta sala.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio, por favor. Silencio, por favor. Silencio. Silencio, por favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Diputada presidenta, es su obligación...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada, no la escucho.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): ... contener. Es su obligación contener el orden de su grupo parlamentario.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame porque no se escucha. Diputados, por favor, guarden silencio para poder escuchar.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Entiendo que estamos en un momento que se rompió el orden en términos de lo que se... Me deja hablar, por favor. En términos de que se cambió el tema del debate. A lo que pedimos es que el mismo tiempo que le dio a los otros grupos parlamentarios para atender un tema tan importante como el de Sinaloa, le permita y abra el debate al resto de los grupos para participar con ese tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, silencio por favor. Silencio, diputados. Silencio, orden, orden, orden. Silencio y orden.

Diputada Clouthier, esta Presidencia llamó al orden, se cortó el sonido y se recondujo el debate.

Con mucho gusto podemos abrir el debate sobre Sinaloa al final de la sesión, porque tenemos primero que cumplir con el orden del día. Tiene la palabra, ¿con qué objeto?, el diputado René Juárez.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Una moción, presidenta, si me hace usted el favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto? ¿Cuál es su moción?

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Quisiera expresar con absoluto respeto a la asamblea, sí reencaucemos el debate, pero nos parece que en un momento complicado por el que atraviesa el país, lo que tenemos que hacer es buscar que una circunstancia como esta, no nos polarice.

Lo que necesita el país es altura de miras, es compromiso, es una actitud responsable. Hagamos un esfuerzo porque se reencauce la tranquilidad y la paz en Sinaloa. Garantizamos la vida y el patrimonio de las mujeres y de los hombres de Sinaloa, evitemos la confrontación y reencaucemos la discusión pensando en México. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Vamos a continuar. Continúe el orador, concluya. Y al final de la sesión, con mucho gusto atenderemos este tema. ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): No, Clouthier.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Nada más dejar aquí en la Mesa y que quede en el Diario de los Debates, que usted nos ha negado un derecho en el orden de las cosas. ¿Por qué? Porque le permitió a la diputada de Acción Nacional el tiempo que nos está quitando a los demás y le está dando tiempo extra.

Solamente quiero que esto quede registrado y que la labor de usted aquí es comportarse a la altura con todos los grupos parlamentarios de forma imparcial. La parcialidad la ha mostrado usted en este momento, y es urgente que quede registrado en el Diario de los Debates. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, con todo respeto... Silencio, diputados, por favor. Silencio por favor, diputados. Diputados, silencio. Con todo respeto, diputada Clouthier, no acepto lo que usted ha dicho. Esta Presidencia hizo un llamado al Grupo Parlamentario del PAN para que se apegara al tema y se pidió y se hizo en varias ocasiones y se recondujo el debate.

No voy a entrar en un debate con usted en lo personal. Sus expresiones pueden quedar inscritas, sin embargo, aclaro que no fue así. Esta Presidencia llamó al Grupo Parlamentario del PAN a apego al tema. Vamos a continuar con la sesión.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. También para una moción de orden para puntualizar que el tiempo que está utilizando el Grupo Parlamentario del PAN son los 10 minutos que tenemos todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias. No hay distinción con ningún grupo, y le agradezco que sí, a todos se les dé el mismo trato. Todos tenemos 10 minutos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Mares. Vamos a continuar con el tema del orden del día. A ver, diputado. Continúe la sesión.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Compañeras y compañeros diputados. Tienen la oportunidad de...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Mares. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, primero, a nombre del PT, respaldar el llamado que hace el diputado René Juárez Cisneros. Creo que es un momento muy delicado en la patria, y utilizar la tragedia de Culiacán para golpear políticamente saliéndose del debate es muy grave.

Pero el reclamo que hace la diputada Clouthier es absolutamente sustentado. No es la primera vez, diputada presidenta, que usted permite que por la puerta trasera se introduzcan debates contrarios a lo que está en la discusión en el orden del día.

Es muy grave, muy grave que, además, después de abrir el debate, pretenda mandarlo al final de la sesión después de todos los agravios que ha tenido en tribuna Acción Nacional.

Vamos a hacer el debate cuando lo decida la Mesa Directiva, pero no vamos a seguir tolerando sus provocaciones, sus agravios, y sobre todo el que utilicen el dolor del pueblo de Sinaloa del que son responsables, porque gracias a Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa bañaron en sangre al país. Son ustedes cómplices de este dolor que en este momento está atravesando a nuestra patria. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Silencio, por favor. Sí, solamente responderle que yo no abrí el debate. Yo no abrí ningún debate, esta Presidencia hizo la moción de apego al tema. Se le solicitó varias veces al grupo parlamentario y a la diputada Adriana Dávila que se apegara al tema. Se ha actuado con imparcialidad y con institucionalidad. Por favor continuemos con el orden del día.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Delgado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente, una moción de apego al tema. Y un extrañamiento muy respetuoso a usted por su tardía reacción ante la provocación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Quienes están ahí arriba parecen desmemoriados, porque el que empezó el baño de sangre fue el presidente Calderón. Igualmente, hay que hacer un llamado en estos momentos

a que el deterioro acumulado durante muchos años, por fin hoy tiene una respuesta que el propio Congreso le ha dado al gobierno a través de la Guardia Nacional. Debemos sumar en estos momentos en apoyo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor escuchen. Diputados, por favor escuchen. Siga, diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Es tarea de todos sumar en estos momentos para que se recupere la paz...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, silencio. Diputados, escuchen. Diputados, escuchen. Diputados, orden, por favor, orden. Continúe, diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): ¿De qué tamaño es su mezquindad política? Pero es el momento de sumar en torno al presidente de la República y a los esfuerzos que se están haciendo para revertir la herencia que dejaron crecer durante 12 años de criminalidad y de violencia. Todo nuestro apoyo al gobierno de la República en esta lucha. Allá ustedes si se quedan en la mezquindad política.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Solamente reiterar, no admito el extrañamiento porque se hizo muchas veces el llamado al apego al tema al Grupo Parlamentario del PAN. Y con mucho gusto lo podemos revisar en el audio y en el video para que quede constancia. Continúe el orador.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Compañeras y compañeros diputados, tienen la oportunidad de apoyar a la gente que, aunque mucho trabaja poco gana, respaldando nuestra propuesta para hacer que aquellos que ganen menos de 10 mil 300 pesos no paguen el impuesto sobre la renta. Esto representaría para un trabajador hasta un mes más de ingreso en un año. Esto sí es apoyar la economía familiar.

Los diputados de Acción Nacional hemos presentado estas y otras propuestas, pero a todo han dicho que no. A este gobierno lo único que le interesa es recaudar para financiar sus programas clientelares y sus proyectos inviables.

Lo único seguro con esta miscelánea fiscal, y con las modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y a

la Ley Federal de Derechos, es que en el corto plazo se continuará lesionando gravemente a una sociedad que está cansada de tantas promesas incumplidas y a un sector productivo estancado y en estado de coma.

Por eso, los diputados PAN votaremos en contra. En contra de darle la espalda a los mexicanos que cada mañana se levantan a trabajar duro para salir adelante. Votaremos en contra de imponerles cargas excesivas, cuando lo que se necesita es corresponder a su esfuerzo con mayores incentivos y mejores condiciones para que tengan más ingresos y una mejor calidad de vida para sus familias.

Nuestra solidaridad con los sinaloenses y la exigencia de la renuncia del Gabinete de Seguridad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: El día de hoy tenemos que hacer modificaciones a la intervención porque los tiempos de México lo ameritan. Y para aquellos que digan que nos desviamos del tema, la seguridad tiene que ver mucho y va de la mano con la economía.

Un Estado inseguro es un Estado donde no se invierte. Un Estado donde se persigue y se criminaliza a los empresarios y a los contadores, en lugar de perseguir a los verdaderos delincuentes. Un Estado...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Valenzuela, nuevamente una moción de apego al tema. Es un posicionamiento sobre la miscelánea fiscal.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Una disculpa, compañera presidenta. Es una lástima que a la cuarta transformación le duela este golpe de realidad. Ni fuchi ni guácala, renunciás, porque sí no, se está premiando la incompetencia o la complicidad. Regreso al tema, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden, por favor. Orden, por favor.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Regreso al tema. Lamentamos, presidenta, que, en el tema de la miscelánea fiscal, no todo sean buenas noticias. En Acción Nacional estamos muy preocupados por el intento de la censura en las plataformas digitales.

Compartimos, compañeros de izquierda, compartimos con ustedes la propuesta del gobierno, en el sentido de homologar los pagos de impuestos a plataformas como Google, Facebook, Mercado Libre, Spotify. Que, por cierto, muchas de estas plataformas ya pagan impuestos por conceptos de publicidad.

En lo que no estamos de acuerdo es en la censura que pretende imponer el gobierno federal. La sanción prevista en el este paquete fiscal prevé que el SAT pueda ordenar a las empresas proveedoras de internet bloquear el acceso a estas aplicaciones cuando incumplan con las disposiciones fiscales.

El *Kill the Switch* o el bajar la palanca censuradora. ¿Se imaginan que un día, de la noche a la mañana, la gente no pueda ingresar al WhatsApp, a su perfil de Facebook, que no les funcione el Waze, que no podamos o que no puedan ustedes escuchar las mañaneras del presidente a través de YouTube? ¿Se imaginan un México desconectado? Suena exagerado, ¿suena exagerado?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, orden. Permítame tantito, diputado Valenzuela.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: ... Pues así –continuo, presidenta– pues así de exagerado...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame. Le pido al Grupo Parlamentario del PAN que ocupe sus curules para poder continuar. Les pido que guarden compostura y orden, o que ocupen sus curules. Continúe, diputado Valenzuela.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Parece exagerado. Pues así de exagerada es la medida punitiva que pretenden aprobar el día de hoy.

No se equivoquen, compañeras y compañeros, nosotros no estamos en contra de la recaudación de impuestos, es-

tamos en contra de la censura, estamos en contra de que se pretendan copiar esquemas como en China, como en Rusia, como en Turquía, para controlar los contenidos y las aplicaciones.

Estamos en contra de que se pretenda regresar a México a la década de los setentas, atropellando la libertad, el derecho a la información y la arquitectura abierta del Internet.

Compañeros de la izquierda, compañeros de Morena, del PT, del PES, todavía estamos a tiempo. En unos momentos más discutiremos muchas reservas, incluidas la modificación de las sanciones a las plataformas digitales. Les hago un llamado a los luchadores sociales de izquierda, históricos en el país, para que lo analicen, para que lo reflexionen, para que juntos podamos modificar esta intención de censura en el siglo XXI.

Esta será una noche larga y esperamos que la noche nos permita construir los acuerdos que el país necesita. El día de hoy es un día triste, porque es un día en el que el presidente se rindió ante la delincuencia organizada. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, diputados. Orden.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Compañeras y compañeros. Con el permiso de la señora presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Nosotros sí traemos tema, no queremos, no queremos mentir como han venido mintiendo aquí, en esta tribuna, ni tenemos necesidad de sustituir nuestro tema con el dolor de muchos mexicanos ni con lo que ha venido sucediendo en nuestra patria, derivado de 30 años de neoliberalismo.

Esta no va a ser una noche larga. Ya fue una noche larga la que vivimos durante 30 años, esa noche larga la estamos ahora borrando de la historia y es por eso que ahora vienen aquí a tratar de sustituir los temas y lucrar con el dolor de la gente. Eso es lo que no vamos a permitir.

Durante 30 años se dedicaron a socavar la base fiscal del Estado y se dedicaron a meter hoyos en la estructura fiscal del gobierno mexicano y se dedicaron a hacer de esta estructura fiscal una simulación.

Ahora que queremos levantar la base fiscal del gobierno, porque durante muchos años fue en picada, ahora están ellos, los que crearon esta pobreza fiscal del Estado, están protestando y están diciendo que no toquemos algunas cosas que a ellos les preocupan y de manera demagógica ahora dicen “hay que disminuir la gasolina y hay que darle mejor tratamiento a la frontera”. Tratan de decir con esto, tratan de hacer una mayor desaceleración económica y tratan de restarle días de impulso al Estado y tratan de hacer que haya menos recursos para que podamos cumplir con los compromisos que tenemos.

Pero no. Volvemos a plantear un esquema responsable en materia de finanzas públicas sanas y volvemos a plantear una base fiscal que solo trata de tapar los hoyos que durante muchos años estuvieron promoviendo ellos y tratar también de resolver problemas modernos como lo de la economía digital.

Pero no solo eso, sino que también estamos haciendo que mejore mucho la certidumbre de los contribuyentes. Eso es en lo que está la miscelánea fiscal y eso es lo que estamos procurando también en todas las iniciativas que tienen que ver con los ingresos de la nación.

Estamos haciendo con esto, dándole sustento al proyecto de transformación de la República. Estamos haciendo con estas modificaciones a la miscelánea, al IVA, al impuesto sobre la renta, al IEPS, estamos haciendo que funcionen de mejor manera y estamos recogiendo las demandas de muchos sectores, que ellos también nos acercaron, pero que también vinieron de manera sola proponer cosas y modificaciones aquí, en la Cámara de Diputados.

Esto es lo que nosotros estuvimos haciendo y eso es lo que procuramos hacer ahora. Porque queremos que haya recursos para la educación, para la salud, para los programas sociales y, sobre todo, queremos rescatar a Pemex del hundimiento en el que lo mantuvieron durante tanto tiempo.

¿Cuál era el juego? El juego era no cobrar impuestos o cobrarlos de la menor manera posible, porque ahí tenían a la gallina de los huevos de oro, Pemex. Ahí tenían los ingresos que iban a sustituir la obligación del Estado de recuperar contribuciones adecuadas para la sociedad.

Tenían miedo de cambiar cualquier cosa, porque era muy fácil llegar a Pemex, sí, extraerle más del 70 por ciento de sus recursos.

Ese juego se acabó. Ahora a Pemex se le van a dar recursos y facilidades fiscales. Y ahora, Pemex también va a ser el motor del desarrollo, como no lo fue durante todo este tiempo. Y vamos a hacer que este mecanismo de apoyo a Pemex funcione para toda la economía.

Por eso, estamos respaldado este esquema de contribuciones. Por eso, estamos apoyando la miscelánea fiscal. Y por eso, necesitamos recuperar el valor de los impuestos y el valor de los derechos y de la Ley de Ingresos de los Hidrocarburos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Eso es lo que vamos a desarrollar y vamos a darle el sustento al desarrollo nacional democrático e incluyente, con el cual vamos a acabar con las desigualdades sociales que prohijaron ustedes. Y vamos a tener un país, un país que realmente sea de todos los mexicanos y no solo de unos cuantos, como ustedes lo construyeron, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Es verdaderamente vergonzoso que quienes bañaron en sangre a este país hoy vengan a lucrar con el dolor del pueblo de Sinaloa. Hoy México está pasando por un momento difícil, hoy México requiere de la unidad de los mexicanos, por ello, desde el Grupo Parlamentario de Morena, respaldamos el esfuerzo del presidente de México por combatir la inseguridad en este pueblo que tanto nos necesita.

Hoy requerimos de la unidad de los mexicanos y no lucrar con el dolor de mujeres, de niños, de hombres, que hoy transitan por un momento difícil. La reforma energética impulsada por el gobierno anterior nos fue ofrecida como

una panacea para solucionar los problemas de nuestro país, fue un fracaso y solo benefició a unos cuantos.

Los resultados de esa reforma no reflejan el cumplimiento de los objetivos planteados, se redujo la inversión y la extracción de crudo, impactando en el alto incremento de los precios de los combustibles, lesionando los bolsillos de los que menos tienen. Los ingresos son clave para todo gobierno y para el crecimiento del país, pero, no menos importantes son los ingresos que se obtienen por la actividad de la exploración y producción...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame un segundo, diputado por favor. ¿Con qué objeto diputada?

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: ¿Puedo continuar, diputada presidenta?

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para pedirle, presidenta, respetuosamente una moción de orden por el doble discurso y por estar absolutamente fuera de tema. O nos damos moción de orden o nos damos la palabra a todos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Continúe el orador.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: A pesar de que...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe el orador.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: A pesar de que los... se han visto fortalecidos durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, no podemos dejar de lado que en la actualidad una tercera parte del presupuesto está sufragado por los ingresos del petróleo. En ese sentido, la iniciativa que hoy se somete ante esta soberanía versa sobre el análisis al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, reformando la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos dentro de paquete económico.

Dicha iniciativa tiene como objetivo contribuir a romper el círculo vicioso en el que se encuentra atrapado Petróleos Mexicanos, pues se propone una medida de carácter estable, consistente en reformar el artículo 39 de la ley en comento, a fin de que la tasa del derecho por utilidad compartida pase del 75 por ciento de conformidad con la

legislación vigente, a 58 por ciento en el Ejercicio Fiscal 2020, y a 54 por ciento a partir del 2021, por lo que coincidimos con la propuesta del Ejecutivo federal de reducir la carga fiscal a Petróleos Mexicanos, lo que significará un beneficio de 168 mil 700 millones de pesos para el periodo 2019–2021.

Aunado a lo anterior, se debe destacar que la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos publicó su plan de negocios 2019–2023, en el cual estableció que en materia energética la visión del actual gobierno de México tiene como eje el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos como motor del desarrollo económico del país, y para recuperar la independencia energética y la soberanía energética del Estado.

Bajo esa perspectiva, el gobierno de la República, a través de la Secretaría de Energía, Hacienda y Crédito Público, y de Petróleos Mexicanos, ha ejecutado una serie de acciones enfocadas a reducir la carga fiscal de la empresa para fortalecer su posición financiera y para definir los proyectos que serán la base para recuperar la capacidad productiva y con ello revertir el deterioro financiero.

En esta reforma se pretende que Petróleos Mexicanos, en los próximos tres años, transite a su consolidación a partir de la recuperación sostenida de la producción del petróleo y sus derivados.

Además, con esta modificación se liberarán recursos a la empresa para inversión y exploración, lo que permitirá reponer sus reservas e impulsar su producción de petróleo. El objeto de Petróleos Mexicanos es la creación del valor económico y del incremento de ingresos en la nación con sentido de equidad, responsabilidad y sentido social.

En la cuarta transformación apoyaremos a Petróleos Mexicanos, defenderemos nuestra soberanía y nuestra independencia energética. Qué viva México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa a la asamblea que el procedimiento para la recepción de propuestas de modificación de los dictámenes a discusión será de la siguiente manera:

Primero. Al concluir la última intervención de la fijación de posturas que considera a los tres dictámenes, terminará el plazo para la recepción de reservas del dictamen relativo a la miscelánea fiscal.

Segundo. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la miscelánea fiscal, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos.

Tercero. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO
FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I, II y III de esta sesión)*

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo García Escalante: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo García Escalante: Compañeras y compañeros diputados, como hoy no quieren hablar de seguridad, pues vamos a darle. El tema que hoy nos tiene aquí. Vamos a hablar de la miscelánea fiscal, vamos a ver si tienen argumentos sólidos, vamos a ver qué es lo que ahora le van a decir a los mexicanos.

Para empezar, pierden de vista que los impuestos pueden funcionar como mecanismos para detonar el gasto y la inversión de manera sostenida, pero solo, solo si están bien planteados. Espero que entiendan lo que esto significa.

Esta propuesta de miscelánea fiscal es insuficiente y deficiente, porque no corregirá los problemas de falta de in-

gresos y de inversión. Entiéndalo, compañeros diputados y diputadas, aplicar más impuestos no significa una mayor recaudación ni mayor crecimiento, lo único seguro con este dictamen, es que se continuará lesionando gravemente a la sociedad que poco a poco, escúchenlo bien, poco a poco se está cansando de tantas promesas incumplidas.

Ya estoy escuchando a la mayoría de ustedes, en sus distritos, presumiendo que quitaron el impuesto a las ventas por catálogo, pues déjenme decirles que eso se logró gracias a la presión de toda la oposición, mientras que ustedes buscan aplicar impuestos en contra de una labor que realizan, en su mayoría las amas de casa para apoyarse económicamente, nosotros nos opusimos a que se aplicara este impuesto arbitrario, abusivo e injusto.

Esas mujeres, esas mujeres que, por cierto, vinieron a aquí, personalmente a inconformarse y a gritarle al secretario de Hacienda por este abuso, no se van a dejar engañar, porque saben perfectamente quiénes las apoyaron.

A ver, ¿ustedes quieren ayudar a la gente y dicen que cumplen? Pues ya, no hablemos de seguridad, mejor ahorita mismo modifiquemos el dictamen para eliminar de una vez, de una vez por todas el IEPS a las gasolinazas para parar ya con los gasolinazos. ¿Tienen mayoría? ¿Tienen los votos de la oposición? ¿Le entran o les da miedo? Hablando de seguridad. Ustedes se ufanan de ser la esperanza de México, de que le cumplen al pueblo, cuando a la hora de la verdad lo único que hacen es levantar el dedo para cumplir una orden.

Compañeros de la mayoría, no olviden que son ustedes quienes tienen en sus manos la oportunidad histórica de hacer la diferencia con acciones y no con palabras. Hace un año, en esta misma tribuna, los exhorté a bajar la gasolina, la luz, el ISR, y en esa ocasión se negaron, como siempre, a cumplir su palabra. Hoy se los repito. Si no van a apoyar la economía familiar, entonces no vengan con lecciones de moralidad a pretender que son mejores que los que han estado aquí.

Ya ha pasado casi un año, compañeras y compañeros, y se la viven echando culpas. ¿Qué les parece si nos penemos a trabajar, que para eso nos contrataron? O díganme ahora a quién le van a echar la culpa, ¿a Ovidio Guzmán? Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos

Javier Lamarque Cano, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Diputados y diputadas. No son patriotas ni adalides justicieros. Son hipócritas y cínicos. Fue durante el gobierno panista de Vicente Fox, cuando se dejó escapar, cuando se dejó ir al Chapo. Y fue durante el gobierno de Felipe Calderón cuando creció la ola de violencia que ahora sufrimos. Y ahora, sin autoridad política ni moral, exigen que en 10 meses se solucione la herencia de sangre que le dejaron al pueblo de México.

En la cuarta transformación apoyamos la decisión de que cada contribuyente aporte lo que le corresponde. No más, pero tampoco menos, cuidando no vulnerar más la economía de los que menos tienen y, sí, establecer los mecanismos para que las personas físicas y morales de altos ingresos cumplan con la responsabilidad.

Las propuestas de modificación que se presentan a las disposiciones fiscales que otorgan claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes tiene la intención de que haya una distribución justa de la riqueza.

En el impuesto sobre la renta lograremos incrementar la recaudación fiscal que permitirá financiar y dar cumplimiento a los programas sociales y de servicios públicos que el Estado brinda a la ciudadanía. Ustedes lo saben, que la recaudación en nuestro país es baja, 13 por ciento por debajo de la media en América Latina.

Por eso, ante las diferentes conductas que se han detectado en el uso de la figura de la subcontratación laboral, se inhiben las prácticas de evasión fiscal y se fortalece el control fiscal, se flexibiliza el régimen aplicable al sector primario y propicia la inclusión de las actividades industriales y comerciales al otorgar una reducción del 30 por ciento en el ISR a las personas morales constituidas totalmente por ejidatarios y comuneros.

Con relación a las personas físicas que reciben pagos en una sola exhibición por negativa detención y que en su mayoría son gente de escasos recursos, se otorga el beneficio

de reducir su carga tributaria cuando retiren esos recursos de sus cuentas en una sola exhibición.

En cuanto a la contratación de personas con alguna discapacidad, se aplicará una deducción adicional del 25 por ciento de los ingresos acumulables para estos empleadores. Y así como estas hay varias disposiciones en cada uno de los rubros que contempla la miscelánea fiscal, para acrecentar las condiciones de generar bienestar en nuestro país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, diputados, orden, orden y respeto al orador. Continúe, diputado.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Por concepto de recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios, se estima superar 77 mil 832 millones de pesos a lo proyectado en 2019, lo que significa un incremento del 13.7 por ciento. Y esto se logra, no incrementando impuestos, sino solo actualizando las cuotas que sus gobiernos dejaron de cobrar.

Amigas, diputados y diputadas, necesitamos acciones tendientes a incrementar la cultura de la recaudación, al tiempo que establecemos una nueva ética de servicio público, misma que no supieron aplicar ustedes para garantizarle a la sociedad mexicana que sus contribuciones serán retribuidas con servicios públicos suficientes y eficientes, construcción de la infraestructura de comunicación hidráulica productiva y los estímulos necesarios a todas las actividades económicas, sociales y culturales que generen el bienestar y la justicia, la felicidad y para todo el pueblo de México. Por ello, los conmino. Los conmino a ustedes, diputados y diputadas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor concluya.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ...a que aprobemos el presente dictamen, asumiendo nuestra responsabilidad histórica ante el pueblo de México. Y dejen de gritar mentiras y falsedades. Viva México. Viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Soraya Pérez Munguía: El dictamen que nos ocupa, reconocemos que presenta cambios, pero también reconocemos que en los asuntos de mayor sensibilidad social no se atendieron. El texto a debate contempla el análisis de 71 iniciativas presentadas por las distintas fuerzas políticas que estamos representadas en este Congreso de la Unión.

Para el Grupo Parlamentario del PRI este es un asunto de la mayor relevancia. Por ello tuvimos la autoría de 12 iniciativas en esta materia, con el único objetivo de generar mejores condiciones para la recaudación fiscal de este país, para brindar mejores opciones para garantizar la productividad en México y estudiar opciones contributivas más equitativas y proporcionales que aporten a la redistribución de la riqueza en nuestro país.

Estamos convencidos de que para cumplir con la agenda del Plan Nacional de Desarrollo sí se necesitan mayores ingresos, pero igualmente tenemos que impulsar una revisión urgente a la tasa del impuesto sobre la renta. Porque hay que reconocer que es inequitativa y desproporcional, y porque además representa el mayor grosor dentro de los ingresos.

Desafortunadamente, las visiones, alternativas y razones para aportar a la misión de este gobierno, no fueron tomadas en cuenta. Hay una cerrazón por el simple hecho de que provengan de otra fracción política que no sea la mayoritaria. La pregunta es, si esto realmente abona a la calidad de nuestra democracia.

Les voy a dar algunos ejemplos. No se movió ni una sola coma en materia de deducibilidad al 100 por ciento de las colegiaturas, a pesar de que la tasa de población de jóvenes entre 25 a 34 años sin educación media superior en México es la más alta dentro de los países miembros de la OCDE, y esta era una propuesta de nuestro grupo parlamentario.

Tampoco tuvo éxito la reducción del 50 por ciento del impuesto al valor agregado en las fronteras norte y sur del país, con el objeto de atraer mayores inversiones y, por ende, mayores empleos. Esta era otra de las propuestas de nuestro grupo parlamentario.

Ni qué decir de la deducibilidad inmediata, herramienta que principalmente apoyaría a las empresas pequeñas y medianas de este país, para darles flujo y que con estos recursos pudieran seguir reinvertiendo en sus respectivas empresas. Esta era otra de las propuestas de nuestro grupo parlamentario.

Tampoco se decidió tocar la Ley de Coordinación Fiscal, en donde habíamos propuesto aumentar del 20 al 25 por ciento del Fondo General de Participaciones. Reconozcamos que los estados y los municipios son uno de los sectores más afectados en este año de ejercicio presupuestal. Y esa era otra de las propuestas de nuestro parlamentario.

Tenemos que reconocer que al menos escucharon algunas de las recomendaciones, y por eso celebramos que hayan fortalecido la transparencia fiscal, al incluir como sujetos del ISR a todos los socios de fondos extranjeros que inviertan en empresas mexicanas.

También que los ajustes en la limitación de deducción de intereses pasaran a 10 años y no a tres años, como lo habían propuesto.

Y, por supuesto, que celebramos el reconocimiento y la sensibilidad para eliminar la propuesta del Ejecutivo en materia de ventas por catálogos, que iban a afectar a millones, especialmente de mujeres que trabajan en este sector, para que sea ahora el SAT el emisor de reglas flexibles que faciliten el pago de este impuesto. Pero estaremos atentos que en estas reglas no vayan a afectar a estas mujeres trabajadoras, especialmente las de menores recursos.

También estaremos atentos a que no haya trampa en materia de plataformas digitales, pues aunque se establezca la cláusula de proporcionar el RFC de personas físicas contratantes o, en su caso, atenerse a sujetos de una retención del 20 por ciento, habrá que verificar que efectivamente sea gradual.

Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen es un cúmulo de herramientas, pero para la obtención de ingresos en cualquier rubro, servicio o actividad desarrollada en nuestro país.

Por supuesto que compartimos que trabajar en pro de la eficiencia tributaria es urgente en nuestro país, pero no podemos ser parte de un modelo económico que ejerce acciones severas en contra de los buenos contribuyentes y que no se esfuerza por hacer que cumplan el pago de sus obligacio-

nes fiscales grupos clientelares que apoyan su movimiento. Eso sí, cuando se trata de los que producen riqueza, de los que producen trabajo, de la gente del campo o de los profesionales independientes, entonces a ellos sí se les ignora.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del PRI manifiesta su voto en contra y, nuevamente a través de reservas, nos esforzaremos por lograr cambios que impacten positivamente para la gente, para los ciudadanos, en un ambiente que desafortunadamente apunta hacia la recesión económica en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pues, seguramente como muchos de ustedes, que habíamos pensado casi, casi, que ya lo habíamos visto todo, escuchado todo, de repente viene el PAN a hablar de violencia e inseguridad.

El PAN, hablando de seguridad, de violencia, que como aquí ya se dijo, fueron los que iniciaron la matanza más, inclusive, que en muchos países que se encontraron en guerra civil. Qué vergüenza y qué cinismo. Esos que dejaron escapar a El Chapo Guzmán, precisamente en el gobierno de Fox, al que otra vez le están abriendo las puertas.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Benjamín Robles Montoya, le ruego ajustarse al tema de miscelánea, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Estoy argumentando, diputada presidenta. Y una forma de argumentarlo también es venir a refutar los dichos aquí del PRD, que viene aquí a plantearse como, algo que yo nunca pensé ver, los defensores de la reforma energética de Peña Nieto.

Eso sí que es de verdad una enorme decepción que ellos que supuestamente son un partido de izquierda y vieron cómo se le entregaron los recursos de la nación a los extranjeros y también, claro, a sus amigos, a los malos gobernantes que hemos tenido este país.

No lo puedo creer, o lo que vino a decir aquí el Movimiento Ciudadano. Habla de voces ciudadanas que si las escuchamos son cerca de 30 millones de voces ciudadanas que escuchamos y que siguen aprobando la gestión del presidente López Obrador.

Y luego hablan de impuestos. ¿Ya se dieron cuenta todos los impuestos que hay, por ejemplo, en Jalisco? Jalisco que, por ejemplo, recibe más de lo que recauda de impuestos federales, ¿no? Si no saben, vean las fuentes y aquí la voy a dejar para que la vean. De cada peso que ellos recaudan, reciben un peso con 20 centavos y así están también algunos estados como Durango, que de cada peso recibe 8.6 o Nayarit que recibe 6 pesos o Yucatán que recibe dos pesos con 50 centavos.

Así es que aquí no vengán a hablar para tratar de darnos lecciones de política económica cuando dejaron un país hundido en la miseria y en la marginación. Y no lo digo por la oradora que hace rato representó al PRI, porque hasta me gustó el tono en que ella habló de sus diferendos, pero quien al principio lo hizo hablando de finanzas públicas, ¿no recuerdan qué país nos dejaron?, ¿la deuda multimillonaria? Diez billones de pesos de deuda, el doble, por cierto, de lo que dejó Calderón. No hay que ser tan sinvergüenzas, amigas y amigos. Yo creo que llegó la hora de que vean cómo se están haciendo las cosas bien en el gobierno de la cuarta transformación.

Por eso, los diputados del Partido del Trabajo vamos a apoyar este dictamen. Lo haremos porque se señala lo correcto, porque si queremos un sistema tributario justo, un sistema tributario equitativo, pues, amigas, amigos, lo que se debe garantizar es que cada contribuyente pague lo que le corresponde.

Y, por cierto, también denunciemos como una falsedad, mienten con todos sus dientes, cuando tratan de denunciar ese falso debate que pretende encasillar las medidas de la miscelánea en una suerte de terrorismo fiscal.

No señores, el hecho de que los mexicanos contribuyan de forma equitativa, de forma proporcional para sostener a su gobierno no solamente es deseable, es una obligación de los ciudadanos. Y ahora sí pueden estar seguros de que sus impuestos se ejercen de manera transparente y no para robarse el dinero, como lo hicieron a lo largo de muchos años.

Así pues, compañeras, compañeros, en el Partido del Trabajo planteamos que el proyecto que nos convoca hará sur-

gir, sin duda, diversas voces opositoras como las que aquí hemos escuchado, creando falsos debates.

Se buscan, de verdad, esa es la realidad, proteger los intereses de los que no quieren pagar impuestos. De los que se ha beneficiado con condonaciones o de falsas facturas. Eso es lo que estamos apoyando en el Partido del Trabajo.

Porque, como lo dijo el presidente hoy, ha hecho una propuesta concreta y, además, en el PT somos 100 por ciento obradoristas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: “Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo, pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo”. Abraham Lincoln.

Tengo que decir, a título personal, que el acto de hoy en Sinaloa es el acto más cobarde y de desgobierno en la historia de este país. Al secretario de Seguridad y al presidente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nuevamente le digo, diputado Falomir Saenz. Y pido a la Secretaría cerrar el micrófono de todos aquellos que no se ajusten al tema. O se ajusta al tema o se va a su curul. Se está hablando de miscelánea fiscal. Ajustese al tema.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Cerraré este tema, no se preocupe, presidenta. Diciendo que el acto de hoy no es un acto de fortaleza del crimen organizado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría cerrar el micrófono del diputado si no se ajusta al tema. Abra el micrófono y pido al orador se ajuste al tema.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Soy el primer diputado al que están callando, me quieren poner en silencio cuando apenas estoy empezando a hablar, nada más se lo digo.

Nos vamos al tema de la miscelánea fiscal. Aplicar el IEPS en donde realmente se necesita, dentro del sector primario en temas como la leche en polvo descremada, que en estos momentos compete de una manera muy desleal con la leche

fluida de vaca o tenemos otros ejemplos, como el tema de la cerveza artesanal en México que paga los mismos impuestos del IEPS que las grandes cerveceras.

Entonces aquí, lo que estamos haciendo, es afectar a la micro y a la pequeña empresa, ¿qué no eran primero los pobres, compañeros de Morena? Pudiéramos entrar a detalle del debate del retroceso o no en varios puntos de esta miscelánea, como el proyecto BEPS, la regla general antiabuso, la cancelación de los sellos digitales, las multas, las plataformas digitales, la acreditación del IVA, la retención del IVA, pero me enfocaré principalmente en el tema del IEPS.

Aquí tengo una tabla, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde en el 2010...

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado, un segundo, un segundo, por favor, diputado. Le ruego orden y respeto a la asamblea. Continúe diputado.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: En diciembre de 2018, el precio por litro de la gasolina Magna estaba en promedio en 19 pesos con 15 centavos. Hoy, a octubre de 2019, el precio promedio por litro de dicha gasolina Magna está a 20 pesos con 27 centavos, es decir, en este año ha aumentado más de un peso el litro de gasolina y aquí tengo un video de hace dos, tres años, donde el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador hacía referencia a que la diputada Rocío Nahle, que casualidad, ahora Secretaría –precisamente– de Energía, donde ella pide a una sesión extraordinaria, se junte la Cámara de Diputados para dar reversa al gasolinazo.

Qué poca memoria tienen, diputados y diputadas de Morena, qué vergüenza estar trabajando por el presidente de México y no por el pueblo de este país.

Otro de los temas muy graves que vienen dentro de esta miscelánea fiscal y por la cual Movimiento Ciudadano votará, por supuesto, en contra, es el tema de la afectación a los productores primarios de este país, que son ellos los que más necesitan del apoyo de esas políticas de miscelánea fiscal por parte de nosotros los diputados, y le estamos fallando a esos productores de México.

También a los que les estamos fallando de una manera grave y fuerte es a las entidades federativas y a los municipios de este país, pero como ustedes no entienden cómo los estamos afectando, se los voy a explicar de una manera muy sencilla.

La reducción del impuesto sobre extracción de hidrocarburos, que es una reducción del 11 por ciento, afecta directamente al Fondo General de Participaciones, que ese Fondo General de Participaciones es el mayor porcentaje de ingresos que tiene un municipio en este país. Entonces es una afectación grave la que les estamos haciendo.

No existen mecanismos en esta miscelánea que permitan que se recaude de una mejor manera, es una mentira. Los que pagamos impuestos seremos los mismos en cubrir la carga fiscal y quienes históricamente han sido intocables permanecerán gozando de esquemas que les permitan seguir evadiendo impuestos, por lo cual ahora ustedes son la mafia del gobierno. Gracias, y buenas noches.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el compromiso de la cuarta transformación es lograr de manera paralela la estabilidad económica y el bienestar social de las familias mexicanas.

El gobierno de la República ha demostrado fehacientemente que está trabajando en favor del desarrollo, entendido no solo como la generación de riqueza, sino su distribución con mayor justicia.

Todos los días se trabaja para consolidar un proceso de desarrollo que reduzca las desigualdades.

Los impuestos especiales sobre producción y servicios significan una importante fuente de recaudación que posteriormente se traduce en beneficios sociales. Este impuesto va dirigido a gravar diversos productos, entre los que se encuentran los cigarrillos y las bebidas saborizadas y energizantes. En lo que respecta a los cigarrillos, se modifica la mecánica de actualización de la cuota que se paga por cigarrillo enajenado o importado, de acuerdo con la inflación. Es de señalar que la misma adecuación se prevé para las bebidas saborizadas.

Por otro lado, se modifica la definición de bebidas energizantes, eliminando las referencias respecto a la cantidad de miligramos de las sustancias estimulantes contenidas en el producto como la cafeína y la taurina. Esto debido a que en la práctica las empresas cambiaban la fórmula de sus bebidas por...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado. Un minuto, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada, presidenta. Yo quisiera pedirles a los compañeros del PAN, ya sabemos que son groseros, maleducados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Es una moción de orden, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): ... y que no les duele el dolor de México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Que pongan atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Es una moción de orden?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí. Sí, es una moción de orden. Pero que pongan atención, ya sabemos cómo se comportan, que son hipócritas ante el dolor de la gente, pero que pongan atención al orador, diputada presidenta, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Continúe el orador.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: De no pagar el IEPS correspondiente. Sin embargo, más allá de la recaudación, el Estado no puede dimitir su responsabilidad de cuidar la salud de las y los consumidores, de ahí que estas modificaciones responden a las problemáticas de salud

pública, generadas por el consumo de los productos antes mencionados, que afectan principalmente a las y los jóvenes mexicanos.

El presente dictamen tiene el objetivo de mejorar la recaudación fiscal en nuestro país, incrementando la base de contribuyentes, pero tomando en cuenta una demanda legítima de la ciudadanía, en el sentido de que nuestro régimen tributario no requiere de más impuestos, requiere de medidas fiscales que garanticen la solvencia del Estado y la simplificación administrativa.

Por eso incorporamos el cobro de impuestos a las actividades comerciales derivadas del avance en la tecnología, la denominada economía digital, que actualmente no estaban previstas en la ley y que no pagaban ningún impuesto, aun y cuando generan grandes capitales a partir de nuestra economía.

Realizamos modificaciones que los arrendadores expidan los CFDI correspondientes por sus arrendamientos y con ello se espera tener efectos positivos en IVA e ISR, aseguraremos el pago completo del IVA por la contratación de servicios de *outsourcing*, cuestión que actualmente muchas empresas eluden en detrimento de todos los mexicanos.

Fortalecemos a las autoridades fiscales y al sistema tributario, para que cuenten con mayores elementos que permitan eficientar la captación de impuestos y sancionar la evasión y la elusión fiscal.

Lo que es más, estoy de acuerdo con este dictamen porque estoy a favor de la unión de los eslabones de las cadenas productivas. Para ello, flexibilizamos el régimen aplicable en materia de ISR al sector primario propiciando la inclusión de las actividades industriales y comerciales al otorgar una reducción del 30 por ciento en el ISR a las personas morales constituidas totalmente por ejidatarios y comuneros o ejidos y comunidades, cuyo objeto sea comercializar e industrializar los productos del sector primario, de conformidad con la Ley Agraria.

Además, estoy de acuerdo en reducir la carga fiscal de las personas que reciben pagos en una sola exhibición por negativa de pensión, lo que disminuirá su carga tributaria cuando retiran los recursos de sus cuentas individuales ayudándolos en su retiro a ellos y a sus familias.

Por estas medidas y otras más, es que consideramos que esta miscelánea fiscal es benéfica para las finanzas de

nuestro país. No estamos aumentando impuestos a gasolineras como lo han hecho otras administraciones, a costa de todos, dañando la economía familiar y el bolsillo de todos los mexicanos.

Tenemos ante nosotros una miscelánea fiscal estable, con avances que nos permitirán cumplir con un proyecto de nación sólido que nos harán tener un desarrollo económico atendiendo los graves problemas de desigualdad que imperan en nuestro México.

Yo votaré a favor del dictamen por la necesidad de justicia redistributiva para nuestro país y para quienes vivimos en él.

La importancia de lo que estamos aprobando el día de hoy radica en el establecimiento de las reglas fiscales adecuadas que garantizarán la estabilidad de las finanzas públicas de manera congruente, de cara al contribuyente y a los mexicanos, por eso los exhorto a hacer lo mismo, a votar a favor de este dictamen y no a darle la espalda al pueblo de México.

En conclusión, el Grupo Parlamentario de Morena está a favor del dictamen de mérito, porque actualiza el esquema tributario y mejora la recaudación, pero, sobre todo, porque complementa las políticas públicas y las recientes reformas aprobadas en materia de salud. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: Compañeras y compañeros diputados, como resultado de la discusión que se tuvo en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos, ya que se afectará de forma negativa a los ciudadanos y sectores productivos de nuestro país.

La Ley Federal de Derechos representa los ingresos que recibirá la hacienda pública por el cobro de servicios públi-

cos, por el uso o goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público que se presta a particulares.

Sin embargo, el escenario económico que presenta el país al tener un crecimiento del PIB del .2 por ciento al tercer trimestre del presente año con respecto al año pasado, es una muestra de que las políticas emprendidas hasta este momento han sido fallidas.

En este sentido, la Ley Federal de Derechos, para actualizar y establecer nuevos derechos, como se pretende para el próximo año, debió tomar en cuenta el contexto en que se encuentra la economía nacional. La postura del gobierno federal debió ser el limitar el cobro de más derechos, a fin de buscar incentivar el crecimiento económico de los diferentes sectores productivos.

La política fiscal en materia del cobro de derechos debe incentivar y equilibrar la relación entre el Estado y los particulares en el cobro de los servicios públicos por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio.

No se trata de aumentar los cobros para obtener una mayor recaudación, sino de buscar la mejora constante de los servicios para que sea un factor determinante para fomentar el desarrollo y la competitividad, manteniendo una regulación eficaz de los servicios.

La 4T prometió en campaña no aumentar los impuestos. Nosotros tenemos otros datos, ya que engañar en lo que se comunica todas las mañanas, ahora al aumento de impuestos se le llama actualizaciones en los servicios públicos.

La propuesta de la Ley Federal de Derechos expresa en el dictamen aumentos en los cobros en materia migratoria, de publicaciones, de radio, televisión y cinematografía, aduanera, energética, de servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, de servicios marítimos, de telecomunicaciones, de acuicultura y de agua, entre otros.

No podemos generar un ambiente de seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones si cada año tenemos una mayor caución en los derechos de la legislación sectorial, se ajuste y actualice el monto de las cuotas aplicables, que según con el fin de equilibrar costos en los servicios.

Hoy se tiene que apoyar a los sectores productivos sin mayores impuestos para generar condiciones económicas que generen inversión, empleo y calidad de vida en cada fami-

lia, y evitar el incremento de impuestos que detienen el progreso.

En caso particular es el relacionado con el incremento a la cuota establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, relativo a la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos, a pasajeros de vuelos internacionales que presta el Instituto Nacional de Migración.

Señores diputados, con incremento en cuotas no se garantiza la calidad de los servicios migratorios, cuando el país no tiene protección en las fronteras al carecer de verdaderos controles de seguridad que garanticen la seguridad de los migrantes.

Estamos de acuerdo en que la migración es una problemática de carácter mundial y de interés nacional, el cual debe ser atendido con apego a los derechos humanos y en protección a los grupos más vulnerables, pero no a través del aumento de las cuotas que es la medida más fácil para justificar la incompetencia de este gobierno.

Por otro lado es lamentable que, en razón del artículo 18-A, que se refiere a los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, se destinen en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración, y el 80 por ciento para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el gobierno federal.

No podemos aceptar que los recursos que tenían el fin de la promoción turística, que era para todas las entidades federativas ahora se canalice a un tren Maya, que está plagado de inconsistencias, sin estudios y con un fuerte impacto ambiental. Y, sobre todo, quede a voluntad del presidente de la República...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: ...cuando es un ingreso que se obtiene por vía del turismo. Concluyo, presidenta, y debería favorecer a las 32 entidades federativas.

Es lamentable que a los ciudadanos se les engañe nuevamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Jacqueline Martínez Juárez: –Concluyo, presidenta– ...y que el doble discurso sea una panacea de este gobierno. Por esta razón Acción Nacional votará en contra de este arbitrario dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Adelante.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Compañeras y compañeros legisladores, la digitalización de la economía en el siglo XXI demanda actualizaciones al marco normativo en beneficio de todas y todos los mexicanos.

En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estamos obligados a contribuir con el gasto público de manera equitativa y proporcional. El propósito de esa obligación es que el Estado cuente con los recursos necesarios para distribuirlos de manera justa, equitativa y con sentido social.

Según diversos integrantes de la oposición, esta administración le ha mentado al pueblo de México porque está creando nuevos impuestos, lo cual es absolutamente falso. Es falso porque lo que se está haciendo es incorporar a la economía digital al esquema de contribución.

¿Cómo se está generando esta incorporación? Actualmente se contempla la retención de IVA e impuesto sobre la renta por parte de las empresas intermediarias en la prestación de transporte terrestre de pasajeros y la entrega de alimentos preparados a través de plataformas digitales, precisando que debido a que estas medidas son de incorporación el esquema de tributación prevé rangos más bajos de retención y entero, así como un catálogo definido de actividades económicas a las que se les aplicarán estas medidas.

Esto significa que no se incorporan todas las actividades económicas digitales. El esquema es accesible y modesto en términos del porcentaje retenido.

En otras palabras, lo que se propone es incorporarlos a la economía formal mediante un régimen flexible, en el entendido que dicha incorporación debe ser gradual para ampliar la base de contribuyentes sin que ello implique afectar su desarrollo. Con estas medidas se está dotando al SAT para lograr una mejor recaudación, herramientas que sirvan de manera eficiente.

En esta nueva era digital es necesario que el gobierno se modernice y las empresas que ofrecen servicios a través de internet contribuyan económicamente a la hacienda pública y, con ello, se puedan obtener más recursos para dar mejores oportunidades de desarrollo a las y los mexicanos.

Los mecanismos dirigidos a la economía digital a través de la presente reforma sin duda alguna beneficiará la recaudación en nuestro país. Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena no solamente estamos pensando en la obligada incorporación de las grandes empresas e industrias, sino también de las empresas emergentes.

En otro orden de ideas, con la presente iniciativa se seguirá fortaleciendo el combate a la evasión fiscal, pues se podrá solicitar información a la fiduciaria de los Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces, Fibras, con el propósito de identificar a los fideicomitentes que siempre permanecieron ocultos y los inmuebles aportados, a efecto de contar con elementos para su fiscalización.

A diferencia de la oposición, nosotros sí tenemos claro que el desarrollo económico y social no puede darse en condiciones de competencia desleal e inequitativa.

La cuarta transformación no va a reproducir las malas prácticas del antiguo régimen para beneficiar solo a unos cuantos, por ello votaremos en favor del presente dictamen. Que viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Muy buenas madrugadas, diputadas y diputados compañeros. Me sigue sorprendiendo, de verdad, el impacto que tienen las redes sociales, porque como dicen por ahí, siempre hay un tuit. Y para ilustrar lo que digo, quiero leerles de manera textual lo siguiente, que es un tuit del año 2014: “En enero la economía creció 0.8 por ciento, es decir, nada. Enrique Peña Nieto y Videgaray no saben cómo hacerlo. Perdón, pero con nosotros sería distinto y mejor”.

Si no saben quién lo redactó, les comento que fue Andrés Manuel. Si el 0.8 por ciento le parecía nada, ¿qué pensaría el Andrés Manuel de esa época, si supiera que este año crecimos 0.1 por ciento?

El manejo de la economía ha sido errático, se ha parado la inversión, se ha ahuyentado el capital, se ha generado desconfianza y esta miscelánea fiscal nos dice que el gobierno tiene tres grandes retos.

El primero, obtener el dinero para cumplir los caprichos del presidente en megaproyectos destinados al fracaso y para fondear programas electoreros. Y aquí también hay otro tuit, también de Andrés Manuel, que dice: “Por usar el presupuesto para comprar votos, ahora en Tabasco no hay medicinas y ni siquiera para el oxígeno en hospitales”. Del 2012.

¿Qué pensaría de nuevo ese López Obrador, si supiera de los programas clientelares y de los servidores de la nación? Me parece que ese López Obrador fácil le daría en la torre a nuestro presidente actual.

Pero continuó. Segundo, frenar la caída de los ingresos del gobierno, producto de malas decisiones tomadas y que se agudizará con la política de terrorismo fiscal.

Y tres, inyectar dinero a Pemex por la necesidad de un gobernante que no voltea a ver otras opciones.

El paquete de ingreso que estamos discutiendo busca recaudar a todo lo que se pueda. Quería poner impuestos a las vendedoras por catálogo, a las plataformas digitales y, ojo, porque aquí quedó el impuesto a las plataformas digitales, incluso, en contenidos educativos.

¿Saben a quién se va a afectar con esto? A los jóvenes que tienen que trabajar por necesidad y que no pueden ir a la escuela de manera presencial, a las personas, sobre todo a las mujeres que tienen que cuidar a sus hijos y que no pue-

den asistir a una escuela y que tienen que usar plataformas digitales para continuar con sus estudios.

También se avanza en el modelo recaudatorio a ultranza con mayores controles frente a los contribuyentes, que buscan generar miedo. Ahora los contadores y empresarios harán el trabajo que el SAT no pudo hacer por su incapacidad. Lejos de elevar la recaudación nos llevará a deprimir aún más nuestro crecimiento.

En el PRD y a su servidora nos preocupan los siguientes puntos: el primero es el tema del Fondo Minero, que el dictamen propone que se destine el 85 por ciento a la SEP para la reconstrucción de centros escolares. Se incorpora la distorsión en la ley porque la ley establece que estos recursos deben ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano en los municipios que se afectan por la explotación minera y esto para cubrir el error de haber eliminado el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.

El otro problema sumamente criticable es el tema del Fondo para Migrantes. Los derechos que se cobran a visitantes se distribuían en un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración, el 60 por ciento a proyectos en infraestructura y el otro 30 por ciento al programa 3x1 para Migrantes, este que se desaparece sin mayor explicación, sin algo que lo sustituya. De un plumazo se dejan de apoyar iniciativas de los migrantes para realizar proyectos o servicios comunitarios y que contribuían al desarrollo de sus comunidades de origen con la aportación de gobierno federal, estatal y municipal.

Por estas razones, en el Grupo Parlamentario del PRD votaremos en contra de no cambiarse este paquete de ingresos que no garantiza certidumbre, no fomenta la producción ni la inversión ni el ahorro. Desprotege a capricho comunidades, regiones y sectores de la población; y lo que es peor: no va a garantizar recaudar los recursos necesarios para que el Estado cumpla con la obligación constitucional de fomentar el crecimiento económico y el empleo para una distribución más justa de la riqueza, para el pleno ejercicio de libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Y, por cierto, con el tema de Sinaloa también hay un tuit. Ojalá lo puedan buscar. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parla-

mentario del Partido Encuentro Social, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Gracias. Diputadas y diputados, los temas fiscales son técnicos y, para muchos, confusos. Por eso los gobiernos anteriores restringieron su discusión a quienes protegían a los acaparadores de la riqueza. A quienes hicieron de la lealtad un asunto numérico.

En el PES celebramos que la discusión de los temas fiscales estuvo motivada por trazar un rumbo de país que tiene por meta el crecimiento económico y la distribución de la riqueza justa. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PES nos pronunciamos a favor a las modificaciones planteadas en la miscelánea fiscal y expresamos nuestras razones:

Sabemos que tiempo atrás, como sociedad debimos renunciar a las prácticas de la simulación, de la discrecionalidad y de la impunidad. Hoy, todos y cada uno de los ciudadanos que empujan la recaudación justa y que contribuyen para que le vaya bien a todo el país, deben velar por mecanismos transparentes y apegarse a la ley. Porque las características de un buen ciudadano son la honestidad, el respeto y la responsabilidad.

Votaremos a favor, porque las modificaciones planteadas evitan mecanismos utilizados para evadir el fisco. La simple retención asegurará el pago impuesto, evitando con ello operaciones ficticias. El *outsourcing* afecta a las capas sociales más sensibles y que son las que mueven la economía regional, fortaleciendo el consumo.

Votaremos a favor porque las modificaciones que se presentan modernizan el esquema actual de los servicios. La recaudación a las aplicaciones digitales ya era necesaria y oportuna.

En el PES estamos seguros de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el SAT serán el ejemplo para que otros países imiten cómo se debe recaudar en la materia. Lo anterior no significa crear un nuevo impuesto sino cumplir con lo que está en la norma.

La actualización del impuesto especial sobre producción y servicios, IEPS, en bebidas saborizadas y en tabacos, es una acción que permite acompañar la política de salud que recientemente aprobamos en este recinto.

En el PES, vigilarémos que el dinero recaudado por estos conceptos sí se destine para prevenir y atender los grandes problemas de la gente. Consideremos que los beneficios fiscales que considera la miscelánea fiscal para los agricultores, los ganaderos, los pesqueros y los silvícolas, son oportunos.

En la cuarta transformación estamos respondiendo a las esperanzas de la gente, pero también estamos señalando los pendientes del gobierno. Los integrantes del PES buscamos que las medicinas lleguen a los enfermos, que los programas sociales se entreguen a tiempo para aliviar la pobreza, que los créditos lleguen a los campesinos, que la educación no sea más el diferenciador de los grupos poblacionales y sí, el igualador de oportunidades, porque desde que asumimos nuestra responsabilidad pública y dentro de las prioridades de la nueva forma de entender la política, en México, primero están los más vulnerables.

Compañeros y compañeras diputadas, en el PES estamos a favor de la miscelánea fiscal, porque estamos demostrando que no rehuimos a las grandes exigencias del encargo y entendemos que los beneficios deben ser para aquellos que hacen del esfuerzo su hoja de ruta, y de aquellos que han sufrido los estragos de una política agresiva hacia los más pobres.

Como representantes populares que somos, estamos a favor de que todas y todos, nacionales y extranjeros, paguen sus impuestos y porque así lo hemos manifestado, en el PES, un México mejor sí es posible. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel López Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Manuel López Castillo: Compañeras y compañeros legisladores, se necesita ser un gran patriota, a la

altura de Andrés Manuel López Obrador, para no subir impuestos. Esta palabra la empezó en campaña y se sigue sosteniendo en este momento que está gobernando Morena.

Digo que se necesita ser patriota porque cómo hemos lidiado con una deuda súper millonaria, la del Fobaproa que tuvieron la desvergüenza de aprobar la oposición, y que ahora quieren marcarnos el paso a nosotros. Nos tiene frenados, ustedes la subieron. Nos tienen frenados, nos tiene frenados esa deuda millonaria, milmillonaria, multimillonaria que es el Fobaproa.

Yo pienso, pienso que si pudiéramos hurgar en los ranchos de nuestros queridos presidentes neoliberales, encontraríamos fortunas mil y una nochescas en sus ranchos, porque realmente es tan gran la fortuna que debieron haber acumulado que ningún paraíso fiscal por alcahuete que sea, no se los podría guardar.

Una parte importante del saqueo y el robo criminal que hicieron de México está enterrada probablemente en los ranchos de esta gente.

Se necesita ser un verdadero patriota para no subir la gasolina, que ahora nos están pidiendo los señores panistas que la bajemos, cuando ellos desvergonzadamente apoyaron la reforma energética y propiciaron que se subiera la gasolina. Ahora, muy cómodamente, piden que se rebaje la gasolina. Pues no, no, no hemos subido la gasolina, no la hemos subido y no la vamos a subir, porque nuestro presidente tiene palabra.

Si fuera posible investigar las reales finanzas de los ratas que gobernaron este país, nos íbamos a sorprender del cochinerito que nos dejaron. Y todavía vienen a marcarnos el paso. Morena le está cumpliendo al pueblo, porque el pueblo depositó su confianza en Morena en el 2018, después de 50 o 60 años de robo y saqueo de nuestro país. Esta revolución va, va, aunque les duela, va.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado. Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Alejandra Morlan?

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente recordarle al orador que también...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada? Diga el objeto.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Parece que al orador...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diga el objeto, diputada.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Hacer una aclaración, una moción.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Moción de qué, diputada? Aclaración no aplica. ¿Moción de qué? Continúe, diputado.

El diputado Manuel López Castillo: Los gobernantes...

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Permítame, permítame.

El diputado Manuel López Castillo: Los gobernantes panistas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Moción de qué, diputada?

La diputada Dulce Alejandra García Morlan (desde la curul): Le quiero hacer una pregunta al orador sobre el tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado.

El diputado Manuel López Castillo: Los gobernantes panistas perdonaron...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. ¿Acepta usted una pregunta de la diputada?

El diputado Manuel López Castillo: No le acepto la pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No la acepta, diputada. Continúe, diputado.

El diputado Manuel López Castillo: Los gobernantes panistas perdonaron cientos de miles de millones de impuestos, que realmente tienen ahorita frenada la economía. Quieren que resolvamos todo ese cochinerito en 10, 11 me-

ses. No. Se va a llevar tiempo, pero vamos a avanzar. Vamos a avanzar y le vamos a dar a México la paz social que anhela. Están manejando dolosamente lo de Culiacán. Debería darles vergüenza, porque los que propiciaron el poder de los narcos fueron los gobiernos neoliberales, fueron los gobiernos que propiciaron la salida de una cárcel de alta seguridad, dos veces, de El Chapo Guzmán.

Increíble, si hubiera estado en una cárcel de pueblo y no se le hubiera querido dejar libre, no sale. Y había candados, había cuestiones electrónicas y pudo salir. Entonces tenemos que pensar. Vámonos al tema.

Minería. En minería tienen enajenada una tercera parte del país, sinvergüenzas. Tienen millones de hectáreas, han sido concesionadas, que casi no pagan impuestos, pero ahora con nosotros van a pagar, aunque lo justo sería que se las quitáramos.

El objeto del presente dictamen es preservar la fortaleza de ingresos públicos, mediante medidas orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el aumento de la base contribuyente, de ahí que prevé medidas utilizadas a nivel internacional, mejor conocidas como reglas de abuso.

Las reglas de abuso las utilizan internacionalmente para evitar los fraudes fiscales. Las estamos instrumentando también aquí. Así es que la, esta revolución pacífica no la para nadie. Nadie para esta revolución. No sueñen, dulces nenas, porque no la para nadie. Viva Morena. Viva López Obrador. Viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos:

Del artículo primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los artículos: 1, 9, 27, 28, 33, 36, 86, 96, 113-A, 113-B, 113-C, 118, 151, 152, 186, 190-A, 196, 197, 198, 199, 200 y 201.

Del artículo segundo, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las fracciones: II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XII.

Del artículo tercero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado los artículos 2, 2-A, 9, 15, 16, 18-B, 18-C, 18-D, 18-G, 18-H, 18-J, 18-M y 33.

Del artículo cuarto, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado la fracción IV.

Del artículo quinto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios los artículos 2, 2A, 2C; 3, 4, 5, 8 y 19.

Del artículo sexto, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios la fracción II.

Del artículo séptimo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación los artículos 5-A, 17-H Bis, 26, 82-A, 82-B, 82-C, 82-D, 90 Bis, 197, 198, 199, 200, 201 y 202.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación. Señora presidenta, se emitieron 300 votos a favor, 2 abstenciones y 127 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 300 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas se encuentran en los Anexos IV y V de esta sesión)*

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 1o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta por cinco minutos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros. El gobierno no ha cumplido, entre muchas otras cosas, con reducir el IVA y el ISR en la frontera, como lo prometió.

Efectivamente, otra de las promesas que como aquí con anterioridad se dijo con mucha enjundia, que eran promesas que se habían cumplido, bueno, esta no, compañeras y compañeros, esta no se ha cumplido.

Emitieron un decreto que no ha tenido resultados ni para las empresas ni para las familias de los estados fronterizos, entre ellos, por supuesto, mi querido Tamaulipas.

No hay inversión, no hay empleo, y los precios no solo no han bajado, sino que aumenta la violencia desbordada y estamos recibiendo una presión económica y social sin precedentes por la política migratoria irresponsable de este gobierno. Encima de esto, no se está dando ningún apoyo adicional para esta región fronteriza para atender este fenómeno y poder brindar albergue, atención médica, cuidado y todo lo que se les ofreció que tendrían.

Por eso, compañeras y compañeros, para reactivar la economía y hacer efectivos los beneficios prometidos a las y a los habitantes mencionados, proponemos esta reserva, para que se incluya en la Ley del Impuesto sobre la Renta la reducción de la tasa, en lugar de tenerla en un decreto complicado que no ha dado las respuestas que se habían planteado como se los acabo de mencionar.

Aparte, con esta propuesta el beneficio sería generalizado y no tendría trabas burocráticas. Estamos ante situaciones des-
esperadas en el tema económico, particularmente por las cir-
cunstancias adversas y la desincentivación de la inversión
que se ha dado con las políticas que se han venido promo-
viendo por esta autodenominada cuarta transformación.

Basta de simulaciones, compañeras y compañeros de la
mayoría. Es el momento y esta es una oportunidad perfec-
ta para hacer realidad una de sus promesas de campaña,
que fue reducir estos dos impuestos, el IVA y el ISR en la
frontera.

Veremos en seguida, si ustedes abren, aceptan esta reserva,
la abren y la someten a discusión y a votación, si esas pro-
mesas fueron sinceras o son únicamente palabras que se las
está llevando el viento, como tantas otras cosas reciente-
mente. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, dipu-
tado presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Gracias, diputada. Informo a la asamblea que, con esta in-
tervención, tal como se anunció al inicio de este debate,
concluye el plazo para la recepción de reservas para el dic-
tamen relativo a la Ley Federal de Derechos.

Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación
económica, si se admite a discusión la propuesta de modi-
ficación presentada por la diputada Rodríguez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta si se
admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén
por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputa-
das y los diputados que estén por la negativa sírvanse mani-
festarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
**Se desecha, y se reserva para su votación nominal en
términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Gru-
po Parlamentario del PAN. Presenta reserva al artículo 9.

La diputada Josefina Salazar Báez: Con su venia, vice-
presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Adelante.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señoras y señores le-
gisladores, muy buenas noches. Con la expedición de la
nueva Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el 11 de
diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se
estableció la tasa corporativa al 30 por ciento, sin atender
los compromisos asumidos en aquella reforma. Es decir, no
se contempló disposición transitoria alguna que considera-
ra alguna disposición en ejercicios posteriores, no obstante
que dicha legislación no ha reflejado efectos positivos en el
desarrollo económico del país.

El saldo de las modificaciones fiscales que entraron en vi-
gor a partir del año 2015 es que la política recaudatoria no
ha sido palanca para el crecimiento económico, del que por
cierto no hay mes en que no pase sin que algún organismo
con credibilidad y respetabilidad técnica a nivel nacional e
internacional bajo las expectativas de México, hasta el
punto que el día de hoy, el cero por ciento, es decir, el no
crecimiento sea lo que tengamos como escenario más pro-
bable para México.

En este sentido, la presente propuesta parte de reconocer la
responsabilidad de la presente legislatura para proveer a
nuestro país de mejores recursos económicos que puedan
ser utilizados en la promoción del desarrollo para generar
inversión productiva y empleo.

Nosotros estamos convencidos que, con una tasa del 28 por
ciento en el impuesto sobre la renta, fomentará la competi-
tividad, imprimirá mayor dinamismo en la economía, será
un instrumento sano y virtuoso para atender y mantener la
inversión productiva, fortalecerá la capacidad recaudatoria
del Estado mexicano y le dará al país más elementos para
recuperar el rumbo del crecimiento económico.

En nuestro país, en el momento de la planeación, discusión
e implementación de las políticas fiscales se ha privilegia-
do el aspecto recaudatorio, dejando de lado el tema de la
orientación de la política fiscal hacia el privilegio o castigo
de la competitividad de las empresas.

Este es un buen momento para hacer un corte de caja y
admitir que esta propuesta del 28 por ciento al impuesto
sobre la renta, lejos de mermar la capacidad recaudatoria
del gobierno, la fortalece y la hace un impulso a la
economía.

También creemos que la política fiscal debe motivar la promoción en infraestructura, salud, educación, movilidad, tecnología, entre otros rubros, de tal manera que se cierre el círculo que busca complementar a las empresas en materia de competitividad, reduciendo los costos de operación, disminuyendo los riesgos, fomentando los incentivos y promoviendo la sana competencia incrementando la certeza jurídica.

Necesitamos una política fiscal en el rubro del impuesto sobre la renta, que conciba la recaudación como un medio y no como un fin en sí mismo, que coloque en el centro del debate la urgencia de transformación de esta política fiscal en una palanca que permita tomar mejores decisiones cuando hablamos de desarrollo, inversión y crecimiento económico. Reformular esta relación entre el Estado y contribuyentes a partir de un pacto tributario más justo será un beneficio para México.

Señoras y señores legisladores, ojalá hagamos de la razón una razón de Estado. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Salazar.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha, y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta reserva al artículo 9.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Hace unas cuantas semanas compareció ante esta asamblea el secreta-

rio de Hacienda y Crédito Público. En esa comparecencia me correspondió hacerle un cuestionamiento por parte de mi grupo parlamentario. Yo le señalé: queremos saber si ese sacrificio fiscal, me refería al decreto que expidió el Ejecutivo federal para que 43 municipios de los estados de la frontera norte tuvieran un tratamiento preferencial en materia de impuesto sobre la renta, impuesto del IVA, también un precio especial para las gasolinas producto de unos IEPS reducidos y, desde luego, el incremento al doble del salario mínimo. Bueno, si ese sacrificio fiscal se ha reflejado, le pregunté, en un mayor crecimiento económico en la frontera norte mayor que en otras partes del país.

El secretario de Hacienda me respondió, sintetizo: están pasando tres cosas en la frontera norte que la hacen singular y distinta al resto del país: primero, es una economía de carácter binacional. En segunda, segunda especificidad, es el hecho de que está recibiendo miles de migrantes. Y la tercera, cito: “por si no fuera suficiente, la frontera norte también tiene características muy diferentes al resto del país en materia de violencia”. Fin de la cita.

Lo más importante que el secretario me respondió fue, a mi juicio, el reconocimiento que, gracias a ese tratamiento preferencial en materia fiscal, para los municipios fronterizos del norte de México, había habido un crecimiento del comercio de 3.6 por ciento muy por arriba del uno por ciento promedio nacional.

Y también señaló que la inflación en esa región era del 1.9 por ciento frente al 3.2 por ciento en ese momento promedio nacional.

La pregunta que le hice después de obtener la respuesta del secretario fue: si eso es tan bueno, si eso hace que crezca la economía, que crezcan los empleos, que aumenten los salarios, ¿por qué no llevarla a otras regiones del país? Y esa es la razón de la propuesta de esta reserva, que en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta se incorpore el mismo tratamiento fiscal que tienen los 43 municipios fronterizos del norte. Pero que sea, en primer lugar, para todos los estados que colindan con los Estados Unidos de América.

Para mí es muy difícil entender por qué Ciudad Juárez, por ejemplo, en el caso de Chihuahua, tiene un tratamiento fiscal decenas de kilómetros hacia adentro. Otras poblaciones tan importantes, por no decir la capital del estado, no lo tienen.

Lo mismo puede regir para Sonora o lo mismo podemos expresar, en el caso de Baja California, tiene la suerte de que todos sus municipios están muy cerca de lo que se considera la franja para el tratamiento fiscal especial.

¿Y qué podemos decir de Tamaulipas o de Coahuila, o incluso de Nuevo León? Que sí tiene un pedazo hacia el norte. Y ese pedazo es, ni más ni menos que Colombia. Y Baja California Sur. Históricamente, Baja California Sur ha sido parte de la zona fronteriza del norte de México, es una omisión muy seria.

Estas razones se las doy porque sí considero que, si los resultados son tan buenos, realmente no hay razón ni motivo para que no se extiendan también a la frontera sur de México.

Y en el caso de la frontera sur, voy a reservar las tres razones de la frontera sur para poder señalar que, tanto en la frontera sur como en el norte, se requiere este régimen tan bueno para promover el crecimiento económico de México.

Por ello, les solicito, compañeras y compañeros, que abramos el debate sobre la posibilidad de que todos los estados de la frontera norte y de la frontera sur de México cuenten con el régimen especial para el pago del impuesto sobre la renta del 20 por ciento. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Sauri.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del PRI para presentar propuesta de modificación al artículo 27, con la adición de una fracción y al artículo 86.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Gracias presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante diputada.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Compañeras y compañeros diputados, espero que todos coincidamos en el orden que debe privar en materia fiscal y tributaria, así se estaba haciendo y funcionaba bien, por eso, insistiremos que este gobierno federal así lo siga haciendo, porque su discurso en campaña tenía un sentido, pero hoy, hacen todo lo opuesto.

Ya nos tienen en tasas de crecimiento limitadas, 0.4 por ciento según el reciente ajuste del Fondo Monetario Internacional para este 2019 y 1.3 por ciento para 2020, un crecimiento muy concerniente a ustedes, de cuarta.

Gracias a sus anacronismos gubernamentales, hoy tenemos presiones fiscales que siguen aumentando, por eso, insistiremos y presento estas reservas en algo que en la miscelánea fiscal es igual de importante como el cobro y pago de contribuciones, las deducciones.

Espero que todos estemos conscientes de la importancia de las deducciones inmediatas de activos fijos y su papel en el cálculo de la base gravable. Tenemos que recordar que básicamente este beneficio se enfocó desde el año 2017 principalmente a las micro y pequeñas empresas o bien, a las personas físicas con actividad empresarial.

¿Por qué es tan importante que se guarde un debido registro de estas deducciones? Porque provee el beneficio a las empresas o personas físicas con actividad empresarial de deducir de manera acelerada esos activos fijos, activos que son inversiones con dos relevantes particularidades: primero, no tienen una liquidez inmediata, y segundo y, sobre todo, son inversiones de bienes generalmente requeridos para el funcionamiento u operación de las empresas. En otras palabras, no serán sujetos de venta.

Y recordemos, además, que pueden ser desde tangibles como inmuebles o maquinarias, intangibles, como algunos derechos o inversiones en compañías.

Por eso, es muy importante ofrecer la suficiente claridad, reglamentación y, sobre todo, registro tanto para las empresas como para las autoridades fiscales, porque nuestras empresas solo tienen dos vías, una depreciación anual del 25 por ciento en un plazo de cuatro años para llegar al 100 por ciento, o bien la deducción inmediata que es el tema de la presente reserva, que permite la aplicación de porcenta-

jes ya establecidos en la norma para proceder a la deducción, atendiendo incluso el año de la inversión realizada.

Este beneficio incluso permite a las empresas generar esquemas de reinversión de ese recuso proveniente de las deducciones inmediatas, que bien se puede destinar a fortalecer el activo fijo o a la productividad de la actividad empresarial y eso es algo que hasta el año pasado se había cuidado no solo por las personas morales, sino también por las autoridades, por un asunto de congruencia y de estabilidad económica.

En este orden de ideas, no solo para la autoridad fiscal sino principalmente para nuestras empresas, debe quedar adecuadamente asentado y claro el registro a cuidar y tener.

Por ello es que reservo el artículo 27 y el 86, para asentar en este ordenamiento que las deducciones inmediatas de bienes y activo fijo sean también sujetas de ese orden, y sobre todo a un registro adecuado. Preceptos que las deducciones inmediatas también deben atender porque nos estamos refiriendo a un beneficio fiscal que permite anticipar la deducción de inversiones en activos fijos generalmente nuevos. Espero que esta reserva sea aceptada. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Noroña.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos el dictamen.

Tiene la palabra el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar diversas propuestas de modificación al artículo 28, a la fracción XIII del artículo 28, al artículo 36, 151, 151, a otra fracción del 36 y al 28.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Muy buenos días tengan todos. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Primero pido a esta Mesa que se incluyan de manera íntegra todos los artículos que he reservado en el Diario de los Debates.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Así será, diputado.

El diputado Adolfo Torres Ramírez: Lo sinterizaré, centraré los más importantes, ya que como hemos visto no están cediendo a cambiar ninguna coma. Compañeros de la mayoría, están asfixiando el país, no dan ningún estímulo a la inversión, siguen preocupados por sus clientelas electorales.

Les daré un ejemplo, el sector automotriz es de los más dinámicos y aporta a la economía del país el 3.7 por ciento del PIB nacional, en el 2018 tuvo un superávit de 83 mil millones de dólares, México es una potencia en la industria automotriz, somos el cuarto exportador de vehículos ligeros, el primer lugar en América Latina y el sexto fabricante de vehículos en el mundo. Además, somos el quinto exportador mundial de autopartes y primer proveedor para el mercado estadounidense.

No obstante, en lo que va de 2019, la industria automotriz mexicana enfrenta un periodo de desaceleración, van más de 36 meses en caída constante, una de las razones son los altos costos de impuestos, en especial a los automóviles híbridos y eléctricos. Es por ello que tenemos que impulsar este sector, ya que hoy emplea de forma directa, repito, de forma directa, a más de 900 mil empleados.

Desde el 2014, es la industria que genera el mayor número de empleos del sector manufacturero en México, y al cual están integradas decenas de empresas alrededor.

Las reservas que presento generan beneficios en el corto, mediano y largo plazo, los cuales son estimular el mercado interno en producción y comercialización de vehículos del país. También aumentará la venta de automóviles híbridos y eléctricos, promoverá un cuidado del medio ambiente a través de incentivos fiscales que permitan incrementar el uso de vehículos más eficientes y con bajos o nulos niveles de emisiones contaminantes como lo son los híbridos y eléctricos, y también generará empleos con mano de obra calificada.

Al incentivar este tipo de tecnología permitirá reducir las emisiones de gases contaminantes y nocivos, lo que contribuirá a disminuir enfermedades respiratorias y la salud en general de la población.

Es importante destacar que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias ejerció mil 542 millones de pesos en su presupuesto para el 2018. Otro beneficio es que evitará la activación de contingencias ambientales que generen pérdidas económicas y sociales de relevancia.

Por lo antes mencionado, solicito su voto a favor y someto a su consideración la reforma al artículo 2o.-A, adicionando un inciso a) la fracción I de la Ley de Impuesto al Valor Agregado para calcular en tasa cero el IVA a autos híbridos y eléctricos.

Se reforma la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el artículo 34, para poder deducir hasta 500 mil pesos los autos híbridos y eléctricos, así como el artículo 151 para que cualquier persona física pueda deducir la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos hasta que 500 mil pesos.

Cabe resaltar que este tipo de tecnologías solo representa el 1.4 por ciento del total de ventas de vehículos al año en México.

Concluyo. Un medio ambiente sano, es una aspiración de la humanidad. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Torres.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, para presen-

tar propuestas de modificación al artículo 28, al artículo 113-C, párrafo segundo y la adición a un artículo.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Por economía parlamentaria y para agilizar los procesos vamos a reunir todas estas reservas. Es acerca de las plataformas digitales, lo que habíamos comentado anteriormente, esperaríamos que después de haber analizado lo que nosotros comentamos sobre lo que implicaría la censura y lo que implicaría el llamado *the Switch*, pudiéramos reflexionar, pudiéramos tomar una decisión libre más allá del partido político que esté impulsando esta reforma.

Comentar que nosotros, como grupo parlamentario, hemos estudiado y hemos leído varias reformas que presentará el grupo parlamentario de Morena, en algunas, de algunos compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda, nosotros estamos de acuerdo y votaremos a favor de esas reservas, porque son reservas que van a beneficiar al país.

Esperaríamos que, en este sentido, después del análisis que se ha hecho de las reservas, pudiéramos contar con el apoyo del grupo mayoritario. ¿Para qué? Para evitar que podamos generar la censura y el castigo de la desconexión a las aplicaciones y a las plataformas digitales que no cumplan en tiempo y forma con lo que se está estableciendo en este nuevo Código Fiscal.

Le pido, por favor, señor vicepresidente, que pueda integrar la totalidad de mi discurso para el Diario de los Debates y por economía parlamentaria simplemente apelaría al sentido común y al sentido de construcción de este honorable Congreso de la Unión. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Se hará como usted lo solicita. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Valenzuela.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN. Presenta reserva al artículo 33.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz: El presidente de la República, en reiteradas ocasiones, ha mencionado lo siguiente. En los gobiernos neoliberales no hubo crecimiento económico. Cuando estemos en el poder este será del cuatro por ciento. En mi gobierno habrá crecimiento y empleo.

Inicio con esta frase recordándoles que el presidente dijo que se iba a crecer en un cuatro por ciento. Y les informo algo, compañeros y compañeras. El crecimiento en este momento es del 0.0 por ciento, de acuerdo al Inegi. Y ni hablar de la generación de empleos. De acuerdo a los datos del IMSS en mayo de este año se cayó en un 88.2 por ciento.

En el PAN queremos que le vaya bien a México, que haya crecimiento y generación de empleos, por tal motivo presento mi reserva a la Ley del Impuesto sobre la Renta en lo que respecta al sector minero. Este sector es una de las actividades económicas generadoras de riqueza en nuestro país. También es fuente importante de generación de empleos y recursos financieros para los gobiernos.

Este sector genera oportunidades laborales con alto nivel de especialización y remuneraciones del 32 por ciento mayores al promedio nacional, lo que incide de manera directa en un mejor ingreso para miles de familias, promoviendo la movilidad socioeconómica de acuerdo a cifras del IMSS. En 2017 se generaron 371 mil 556 puestos de trabajo y 2 millones 200 mil empleos indirectos.

En la reforma fiscal de 2013 se estableció que a partir de 2014 no se harían deducibles al 100 por ciento los gastos

preoperativos para la exploración y preoperación de las minas, reduciéndolo solo al 10 por ciento de un año al otro, generando con esto que los proyectos mineros se estancaran y provocando que se frenara el desarrollo en zonas potencialmente mineras.

Esto es muy claro, cuando no se hacen estas exploraciones tanto las comunidades como los gobiernos terminarán siendo afectados. Por un lado, el gobierno no recibirá el impuesto sobre la renta, y por otro lado, las comunidades no se van a desarrollar.

Por lo anterior, se propone la deducción al 100 por ciento anual de las inversiones para exploraciones que se realicen en periodos preoperativos para la industria minera. Esta es una reserva ganar-ganar. Gana la ciudadanía y gana el gobierno.

Ahora paso a mi segunda reserva en la Ley del IVA, en lo que respecta al IVA en la frontera. Como legisladora y representante de un estado fronterizo, que es Sonora, quiero abordar este tema que es prioritario y debe resolverse realmente y sin simulaciones.

El estímulo fiscal del 50 por ciento del IVA para la zona norte del país decretado por el gobierno federal, es un total engaño porque solo beneficia a unos cuantos y no a la totalidad de los consumidores, como se planteó en el decreto.

Una vez más el presidente falta a su palabra de campaña de reducir el IVA en la franja fronteriza, y hasta el momento sigue sin cumplirla.

Debo mencionar que los únicos beneficiarios son los intermediarios en la cadena productiva, pero el consumidor final, el ciudadano común, el mexicano que votó por el cambio y la esperanza de México, no ha dejado de pagar el 16 por ciento del IVA. Es decir, no han tenido ningún beneficio.

La reducción debe de estar respaldada por una reforma legal que dé certidumbre a la inversión y su beneficio sea para todos tal y como lo prometió en campaña el presidente.

Las limitaciones que presenta el decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte son grandes, al grado que no permite generar certidumbre al inversionista.

Lo más grave es que no es una reducción del impuesto lo que ofrece, sino un crédito fiscal limitado. Este beneficio fiscal se puede derogar en cualquier momento cuando lo decida el Ejecutivo.

Por lo que insistiremos en una reforma para una verdadera reducción del 50 por ciento en la frontera de México y que se incluya en este beneficio al estado de Baja California Sur.

Aprovecho para mostrar mi solidaridad con la ciudadanía de Sinaloa. Que baje verdaderamente el IVA en la frontera. Es cuento, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Bonnafoux.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, ha comunicado a esta Presidencia que declina su intervención y pide que su reserva al artículo 33 se inscriba íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN. Presenta reserva al artículo 36, no considerado en el dictamen.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias, presidente. No entendí muy bien eso de no está considerada en el dictamen, pero aquí le voy.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame precisar, diputado. Su propuesta de modificación es al artículo 36, ¿es correcto?

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Son dos, un artículo 2o., inciso a), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la del 36, fracción II.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Estamos ahora en las reservas de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Muy bien.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Por eso preciso que usted abordará la propuesta de modificación al artículo 36.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Listo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias. Amigos míos, la propuesta de reserva tiene que ver con hacer que los vehículos que sean híbridos, los vehículos automotores con un motor híbrido o eléctrico inclusive puedan ser deducibles por el total del costo que generan.

Esto por una razón muy sencilla: no va a haber inversión en infraestructura el próximo año. El presupuesto que hemos recibido en la Comisión de Infraestructura viene con un total del 20 por ciento menor al que se ejerció este año y no va a haber obra pública el próximo año.

En las zonas metropolitanas, inclusive, la inversión para sistemas de movilidad masiva en la población viene con una disminución del 80 por ciento. Así que no va a haber más metro, no va a haber nuevas avenidas, no va a haber situaciones que puedan permitir cuestiones alternativas, como ciclistas o vías de otra manera, para que la gente se pueda movilizar.

Y en algunas ciudades, como Monterrey, su región metropolitana, la calidad del aire es tan mala, que ya fuimos catalogados como la ciudad más contaminada de América Latina, incluso por encima de la Ciudad de México. Y somos una de las 10 ciudades más contaminadas del planeta. Pero no es una situación privativa de la ciudad de Monterrey y su zona metropolitana, obviamente ustedes han sufrido aquí también las consecuencias de la contaminación ambiental por el aire, por los vehículos automotores.

Lo que queremos promover es que dentro de los acuerdos de Kioto y todos los pactos que hay sobre el combate al calentamiento global, México pueda, México tenga un papel determinante para empezar a transitar de flotillas de vehículos con motor convencional, a flotillas de vehículos con motores híbridos, o inclusive eléctricos, que contaminen mucho menos o de plano son cero emisiones.

Y que el acceso a estos vehículos, que hoy por hoy no es tan barato, pueda tener una posibilidad de tener un mayor consumo, una mayor utilización por parte de todos los consumidores de vehículos, no solamente para vehículos de uso particular, sino también para vehículos que puedan utilizarse en las plataformas de taxi, con sistemas digitales, o en las plataformas de taxi convencional.

Es muy importante, y además es simplemente poderlos hacer susceptibles de una deducibilidad del 100 por ciento, vehículos híbridos o inclusive vehículos eléctricos, porque como no va a haber infraestructura y no va a haber metro, o no va a haber sistemas masivos de transporte, lo más importante rumbo al cambio climático es que podamos contaminar menos y la única opción es que este tipo de vehículos puedan tener un mayor uso de parte de cualquier persona que quiera comprar un vehículo y que pueda ser al alcance de las alternativas que puede tener cualquier usuario común.

Así que en eso consiste esta reserva. No viene contemplada y lo único que estamos pidiendo es que se pueda agregar como un incentivo para que México pueda estar en la ruta por transitar a ese tipo de vehículos por contaminar menos el aire, por tener una posibilidad en el corto plazo de tener opciones más limpias en las ciudades más grandes del país, porque no va a haber metro, porque no va a haber sistemas de camiones eléctricos, porque no va a haber inversión en carreteras, porque no va a haber conservación de carreteras, porque no va a haber inversión de nada de esto.

Lo único que podemos hacer, en todo caso, es hacer que este tipo de vehículos puedan ser usados por la mayoría y en eso consiste esta reserva. Espero que consiga su apoyo y que me estén escuchando, por lo menos la mitad de los que están aquí presentes. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Robledo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, pregunto si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, ha comunicado que declina su participación y que sus reservas a los artículos 96 y 152 se incluyan íntegramente en el Diario de los Debates.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, también ha comunicado a esta Presidencia que declina su intervención y solicita que su propuesta al artículo 113–A, párrafo tercero, se incluya íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta propuestas al artículo 113–A una supresión, al 113–B suprimir, 113–C suprime, tiene la palabra.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Por economía de tiempo, también solicito que sean consideradas estas reservas en un solo momento.

En los últimos años, las plataformas digitales han ganado espacio muy significativo en la sociedad mexicana, convirtiéndose en herramientas de trabajo, de transferencia, de conocimiento, entre otros, que facilita la vida económica social.

Desafortunadamente, el mes pasado que el Ejecutivo federal hizo entrega del Paquete Económico 2020, nos topamos con la sorpresa de que el gobierno federal solamente se preocupa por recaudar impuesto. Un gobierno meramente recaudatorio, al grado que decidieron incluir cobros de impuesto por el uso de las plataformas digitales, dicho mecanismo de retención en principio recae en las personas físicas o morales que reciban los servicios suministrados. Sin embargo, a la larga afectaría a todos los sectores económicos del país por la relevancia que tiene tanto el Internet como todas las demás plataformas digitales existentes.

De este modo, la propuesta que pretende retener impuestos para los usuarios de plataformas digitales que la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público plantea, terminaría afectando también a las pequeñas y medianas empresas debido a que la retención sobre el costo total de los servicios digitales supondría una detención de flujo de capital, además de que los tiempos de cumplimiento impedirían que muchas compañías se alineen con la nueva regulación.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es importante que no se afecte la economía a los diferentes sectores y además antes de cobrar impuestos se precisa de una regulación más extensa a las plataformas digitales que no solamente deben ser recaudatorias.

Por ello, se presenta una reserva a diversos artículos que se propone adicionar a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en respuesta a las peticiones que hacen diversas empresas digitales a efecto de no afectar a los usuarios de las aplicaciones que dichas empresas impulsan.

Por lo tanto, con la presente reserva, en Acción Nacional vamos acorde a las necesidades y peticiones de cierto sector empresarial y económico del país. Con ello, hacemos el llamado a esta Cámara de Diputados a sumarse a este esfuerzo y evitar un posible daño que podría ocasionar a este sector económico.

Por todo esto, propongo la presente reserva a la miscelánea fiscal para que no se cobre el impuesto sobre la renta por el uso de las plataformas digitales como lo propone el Ejecutivo mediante el presente dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Mata.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI. Presenta propuestas de modificación a los artículos 113-A y 113-C.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, nuestro sistema tributario, siendo honestos, no es nada sencillo de entender. Y, por ende, mucho menos fácil para adaptarse. Y tal parece que lejos de mejorar los mecanismos de tributación para agilizarlo y simplificarlo para el contribuyente, nos aferramos a dificultarlo en tal medida que no se pueda cumplir con las cargas fiscales que la tienen los vapuleados contribuyentes.

El adaptarse a las nuevas disposiciones será un proceso complejo para las empresas de tecnología, sin importar su tamaño o tiempo en el mercado. Debemos considerar que estas disposiciones representan una carga administrativa completamente nueva y fuera de la actividad tradicional de las plataformas digitales y rompen con su naturaleza.

No olvidemos, compañeros, que nosotros debemos hacer leyes que se adapten a las conductas y diversos avances que se dan en una sociedad. Y no por el contrario, querer imponer leyes rígidas e inflexibles que sirven más como una camisa de fuerza que responder a las realidades de la actualidad.

Por lo anterior, es necesario un periodo más largo de adopción de las nuevas disposiciones, considerando la falta de información con la que actualmente cuentan las plataformas, con la que se solicitaría una vez que las reformas entren en vigor.

Por tales motivos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento reserva de modificación a los artículos 113-A y 113-C. Así como la fracción III de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto del Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Guel.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena. Presenta propuestas de modificación al artículo 113-A, párrafo tercero, fracción III, y al artículo 113-C.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Buenas noches señoras y señores diputados. Vengo a presentar una reserva al artículo 113-A del impuesto sobre la renta, con el propósito de hacer una modificación a la tasa de retención del ingreso mensual, de tal manera, que dejo a su consideración la propuesta ya entregada.

Y también, quiero aprovechar para presentar una reserva al artículo 18-D, fracción IV, segundo párrafo y 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para eliminar el penúltimo párrafo del artículo 113-C de la Ley del Impuesto sobre la Renta y eliminar el artículo 90 Bis del Código Fiscal de la Federación.

El propósito de esta reserva es quitar la penalidad a las empresas, a las plataformas que pudieran establecer licencia para registrarse dentro del sistema fiscal mexicano. En la Comisión de Hacienda se dictaminó una propuesta, primero, para la desconexión, después para establecer un bloqueo y en el transcurso de estas semanas se ha venido discutiendo y analizando, platicando con las principales plataformas que operan a nivel internacional, ya hay un acuerdo explícito de carácter voluntario y una certeza, una seguridad para que estas plataformas se registren dentro del sistema fiscal mexicano y puedan contribuir y aceptar la retención del impuesto al valor agregado.

Por tal motivo, consideramos que ni el bloqueo ni la desconexión proceden, sino que estamos aceptando este compromiso explícito de que cumplirán con todas las obligaciones fiscales que la nueva reforma, no solamente en nuestro país sino también a nivel internacional, ha establecido para retener los impuestos al consumo y de esta manera contribuir como lo hace cualquier empresa establecida en nuestro país, cualquier plataforma establecida en nuestro país, pagando religiosamente los impuestos que por ley se han establecido desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Permítame, diputado Ramírez Cuéllar. Voy a hacer una precisión a la asamblea, para que quede perfectamente claro lo que vamos a someter a votación.

Estamos discutiendo la Ley del Impuesto sobre la Renta y las propuestas de modificación que vamos a votar son al artículo 113-A, párrafo tercero, fracción III, y al 113-C. Cualquiera otra propuesta como las que ha mencionado, se someterán a votación en el momento procedimental adecuado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Está a discusión. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido. Ahora consulte la Secretaría si se acepta la modificación a los artículos 113-A, párrafo tercero, y 113-C.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 113-A, párrafo tres y 113-C. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se acepta y se incorpora al dictamen.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): 113-A, párrafo tercero, fracción III.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Es correcto.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Y el 113-C. Es que se omitió mencionar fracción III, en la última, cuando se pidió la votación, se omitió.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Está registrada su intervención, diputado, gracias por la precisión. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta propuesta de modificación al artículo 118, fracción III.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: El dictamen que hoy se pone a consideración de esta soberanía, propone establecer diversos mecanismos para mejorar la recaudación fiscal.

Para el caso del arrendamiento inmobiliario, en los artículos 118, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 33 del IVA, se propone que en el caso de juicio de arrendamiento en los que se condena al arrendatario el pago de las rentas vencidas, la autoridad judicial requerirá al acreedor, que compruebe haber emitido los comprobantes fiscales correspondientes y en el caso de que este no acredite haber emitido dichos comprobantes, la autoridad judicial deberá informar al Servicio de Administración Tributaria la omisión mencionada en un plazo máximo de cinco días contados a partir del vencimiento del plazo que la autoridad judicial haya otorgado al acreedor para cumplir el requerimiento.

Sin embargo, la redacción en ambos casos resulta poco clara respecto de los efectos de las sentencias que dicten los jueces competentes. De la lectura del dictamen se podría asumir que, si el acreedor no acredita ante la autoridad judicial en tiempo y forma el haber emitido los comprobantes fiscales correspondientes, ello se pondría como consecuencia, además de la obligación del juez de informar al Servicio de Administración Tributaria la omisión por parte del acreedor, la modificación o suspensión de los efectos de la sentencia que condena el pago de las rentas vencidas.

Lo anterior deriva en una grave violación al derecho de acceso efectivo a la justicia, el cual está previsto en los artículos 14, 17 y 20, apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en adición a determinados factores socioeconómicos y políticos.

La tutela jurisdiccional es el derecho público subjetivo, que toda persona tiene dentro de los plazos y términos que fijan las leyes para acceder de manera expedita a tribunales independientes e imparciales a plantear una pretensión o a defenderse de ella, con el fin de que a través de un proceso en el cual se respeten ciertas formalidades se decida sobre la pretensión o la defensa y, en su caso, se ejecute tal decisión.

De ahí que esta prerrogativa comprenda tres etapas previas al juicio judicial y una posterior al juicio. Esta última etapa se identifica con la eficacia de las resoluciones emitidas, así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo directo en revisión 3646/2013 del que derivó la tesis titulada Derecho de Acceso Efectivo a la Justicia. Etapas y derechos que les corresponden.

Con el objetivo de inhibir interpretaciones distintas el espíritu de esta reforma, resulta necesario puntualizar la redacción y agregar un párrafo que se refiera de manera específica a los efectos de la sentencia y salvaguarde el derecho del acreedor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, agregar un cuarto párrafo a los artículos de referencia en los términos siguientes: Lo anteriormente dispuesto, en ningún momento supondrá la modificación con suspensión de los efectos de la sentencia que condena el pago de las rentas vencidas. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado García.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta propuesta de modificación al artículo 151.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Muchas gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Esta reserva que voy a presentar es una de las más sensibles e importantes que se pueda realizar esta noche porque viene a beneficiar directamente a las familias mexicanas, a la economía de las familias mexicanas. ¿Por qué? Porque cada vez las familias mexicanas realizan más gastos en salud.

No es posible que, en uno de los temas más importantes, sensibles, que les importan más a las familias mexicanas, solamente se pueda deducir el 15 por ciento de estos gastos en salud del total de los ingresos de los contribuyentes.

Imagínense ustedes, casi siete millones de mexicanos están yendo a estas farmacias con consultorios. Cada vez se gasta más ahí. Qué decirles de lo que cuesta un parto. Cuánto cuesta una cirugía por muy pequeña que sea. Una cesárea, una apendicitis. Cualquiera de estos padecimientos que, aunque son urgentes, son muy costosos.

Cada vez más el gasto de bolsillo de las familias mexicanas se está incrementando. Ha llegado a ser en México hasta del 40 por ciento de los ingresos que tienen las familias mexicanas.

No es posible que solamente puedan deducir el 15 por ciento del total de los ingresos del contribuyente. Yo les pido que lo pensemos. La mejor manera de apoyarles a las familias mexicanas el día de hoy a través de esta reserva es aprobar esta propuesta, a reformar el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que permitirá la deducción de gastos médicos que no esté topada al 15 por ciento. Que les demos la oportunidad de hacer la deducción al 100 por ciento de los gastos en salud de los y las mexicanas.

¿Quién puede estar en contra de esta reserva? ¿Quién no quiere apoyar la economía mexicana? Díganme, ¿hay alguien que no quiera apoyar a las familias mexicanas para poderles deducir el 100 por ciento del gasto en salud? Díganmelo, porque este es el momento de apoyar a las familias mexicanas. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Azuara.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI. Presenta una propuesta de modificación al artículo 151.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias, presidente. En congruencia, mi grupo parlamentario presentó una iniciativa para deducir las colegiaturas al 100 por ciento en apoyo a la economía familiar.

Ante una economía que no está creciendo, ante la dificultad cada vez más de que quien estudia, quien trabaja y quiere estudiar, que pueda alcanzarles más, es que presentamos una reserva precisamente al artículo 151, fracción IX, en el sentido de elevar esta deducibilidad al 100 por ciento y en la cobertura total. Es decir, incluyendo toda la educación básica y de enseñanza superior.

El objetivo es apoyar a madres y padres de familia de más de 25 millones de alumnos de educación básica, y 4 millones 985 mil alumnos de educación media superior, sumados a los 3.6 millones de alumnos de nivel superior. Esos esfuerzos diarios por brindar a las hijas y a los hijos una educación formal deben tener este incentivo. Desafortunadamente no hubo eco en los trabajos de la comisión, preveleció eliminar este gran apoyo.

En el PRI no podemos ser omisos ante esta situación ni permitir que sea un decreto la puerta para acceder a la deducibilidad en el pago de colegiaturas.

Tenemos que generar certidumbre jurídica a las y los contribuyentes para que sea una ley la que oriente las posibilidades de realizar deducciones de pago de servicios escolares.

Cabe recordar que el titular del Ejecutivo ha reiterado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 su objetivo de lograr una incorporación masiva de jóvenes al estudio. Por ello, no comprendemos por qué esta asamblea negaría la adición de una fracción IX a este artículo para elevar esta deducibilidad.

De no aprobarse y se negara esta reserva, estaría negando el apoyo a la economía de las familias que desean que sus hijos se desarrollen mejor.

Sabemos que están negando las reservas, pero que quede constancia quienes estamos viendo porque no se mengüe la economía familiar. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Saldaña.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Presenta propuesta de modificación al artículo 186.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Buenos días, compañeras y compañeros. Aunque sabemos que no lo van a aprobar y que, como ya vimos, solamente llenan sus lugares estando sentados, de cualquier manera es importante venir acá, a ver si en algunos entra la razón.

La reserva que traigo a este artículo 186 de la Ley del ISR tiene tres modificaciones que es importante mencionar. Esperamos que ustedes las acepten.

Por una parte, se refiere a la deducibilidad y dice el dictamen: “De las personas que padezcan discapacidad”. Las personas no padecen discapacidad. La discapacidad no es un padecimiento, por lo tanto, se tiene que corregir para que diga: “las personas con discapacidad”.

Por otra parte, se refiere a los adultos mayores, cuando el término es las personas adultas mayores. Y finalmente, lo que estamos buscando –y aquí apelo a la legislatura de la paridad, es generar un estímulo fiscal, a fin de que aquellas empresas que contraten de manera paritaria a mujeres en los cargos directivos cuenten con un estímulo fiscal del impuesto sobre la renta a las personas físicas o morales que tengan contratadas, o contraten a mujeres de manera paritaria en los niveles directivos que integran su organización y funcionamiento.

El estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables de las personas contribuyentes físicas o morales, el 25 por ciento del impuesto sobre la renta retenido y enterado del salario de las mujeres en cargos directivos por el ejercicio fiscal correspondiente.

Esta medida vendría a contribuir, a estimular fiscalmente aquellas empresas que logren incorporar de manera paritaria a mujeres en los cargos directivos.

Así como hemos logrado tener presencia en los cargos de elección popular, en los cargos de representación política,

es momento de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en estos espacios de toma de decisiones. Esperamos que con su voto a esta reserva estemos dando ese paso. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Tagle.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar propuesta de modificación al artículo 190–A.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Muy buenas madrugadas, compañeras y compañeros. Aspiro a que ya ahorita que esté entradita la noche y con tranquilidad podamos acordar reformas fiscales que tanto pueden beneficiar a muchas personas.

Esta noche es justamente un tema de mujeres el que me tiene aquí, para poder pedirles apoyo, para que ellas participen con mayor intensidad en los mercados de trabajo, además de que también puedan generar ingresos para desarrollar potencialidades económicas y productivas.

Esto lo pido con conocimiento de causa, como sé que muchas y muchos de ustedes han tenido oportunidad.

En mi caso, en el estado de Guanajuato, y concretamente actualmente en mi distrito, tengo la posibilidad de otorgar talleres de autoempleo para muchas mujeres y la verdad es

que es muy satisfactorio ver lo que sucede cuando tú apoyas a una mujer.

Cuando una mujer tiene acceso a la capacitación o incluso a un crédito cambia su vida, pero no solamente la vida de ella, también la vida de su familia y muchas veces influyen hasta en su entorno. Y creo que todos los que estamos aquí presentes tenemos la oportunidad de darnos cuenta de ello, porque son las mujeres las que se encuentran trabajando e impulsando desde sus comunidades y desde sus colonias.

Por tanto, la reserva que presento esta noche, consiste en que podamos otorgar créditos fiscales y se promueva el pago de impuestos progresivos para incentivar que ellas participen más en la creación de pequeñas y de medianas empresas que generen más empleos.

Compañeras diputadas, me refiero a ustedes, porque este es el momento en el que podemos apoyar verdaderamente a nuestras congéneres, a que puedan tener acceso a un empleo bien remunerado. A un empleo decente, con recursos productivos en un marco de igualdad. A un empleo donde incluso ellas puedan administrar sus tiempos.

Ustedes saben que cuando se deposita la confianza en una mujer, la mujer no falla, falta menos al empleo, saca adelante sus obligaciones. Por eso pido la confianza para ellas.

Debemos reconocer que la política fiscal en nuestro país puede convertirse en una fuente de discriminación y de freno a la equidad de género, cuando las exenciones fiscales benefician más a los hombres, quienes ya de por sí poseen mayores recursos económicos que las mismas mujeres.

¿Y qué es lo que tenemos que hacer? ¿Qué es lo que les solicito esta madrugada, esta noche? Que podamos reformar el nombre del capítulo IV, del título VII y adicionar un artículo 190–A a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Es sencillo lo que tenemos que hacer y es mucho lo que podemos lograr. Reitero, cuando se deposita la confianza en una mujer, esa confianza y los beneficios se verán multiplicados. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación, presentada por la diputada Murillo.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN. Presenta diversas propuestas de modificación a los artículos 196, 197, 198 y la supresión del 199, del 200 y del 201.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez: Con su venia, señor presidente.**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:**

Muy buenas noches, buenos días. La reserva que vengo a presentar tiene como fin la eliminación de la deducción inmediata de activos fijos que se aprobó como parte de la miscelánea fiscal del 2014, que entró en vigor en enero del 2015, cumplió con la amenaza de frenar las inversiones de las empresas al reducir su liquidez.

La miscelánea fiscal en la Ley del Impuesto sobre la Renta eliminó la posibilidad de deducir en un solo ejercicio el 100 por ciento de la inversión realizada en la adquisición de activos fijos. Esta deducción, vigente hasta el 2013, generaba un estímulo para promover la inversión productiva y la generación del empleo en el sector productivo de nuestro país.

Lo único que se generó con la derogación de dicha deducibilidad fue desincentivar la inversión como resultado de que parte de que las utilidades que obtienen las empresas durante el ejercicio fiscal deben destinarlas al pago de impuestos.

En todos los sistemas impositivos de nuestros principales socios comerciales existen estímulos que alientan a los inversionistas a invertir o seguir invirtiendo en diversos sectores de la economía.

Hoy, ante la situación económica que se vive, se necesitan instrumentos que permitan reactivar los indicadores econó-

micos, uno de ellos, sin duda, es el estímulo fiscal que se da a través de la deducción inmediata de inversiones.

Por esta razón, compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del PAN proponemos que en la Ley del Impuesto sobre la Renta se considere la derogación de los artículos vigentes y se incluyan los que en esta se proponen, a saber, el 196, 197, 198 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Espero contar con su apoyo. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Gutiérrez.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo a la asamblea que vamos a pasar ahora a las propuestas de modificación a los artículos transitorios de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, quien a nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, presenta propuesta de modificación al artículo segundo transitorio.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, presidente.**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: No es lo mismo decir que hacer. Decir primero los pobres y hacer que paguen los pobres.

Vengo con el testimonio de Yolanda. Yolanda es una mujer originaria de la delegación de Santa Rosa Jauregui, del estado de Querétaro. Lleva más de 20 años dedicándose a la venta de productos por catálogo, es esposa de

un obrero y madre de dos hijos, por cierto, uno de ellos de talla más pequeña.

Como mujer, esta actividad le ha permitido empoderarse, le ha permitido tener independencia. Pero, además, gracias a los ingresos generados por esta actividad durante más de 20 años pudo darles la profesión a sus dos hijos.

Existen en México 2.5 millones de personas que se dedican a la venta por catálogo. De ese 2.5 millones de personas, el 95 por ciento son mujeres, como Yolanda, que realizan ventas de entre mil 500 y 3000 pesos, promedio, mensuales.

Las comisiones que reciben estas mujeres es en promedio del 30 por ciento de lo que representan montos netos entre 450 y 900 pesos.

La propuesta que se hace el día de hoy no considera la situación económica y familiar que lleva a cada una de estas mujeres mexicanas, a buscar en la venta por catálogo, una forma de generar ingresos para su familia.

Para mi grupo parlamentario, para las y los diputados del PRI, quienes se dedican a esta actividad merecen todo nuestro respaldo, sus voces fueron escuchadas por nosotros, quienes actuamos en su defensa.

Compañeras y compañeros diputados, creo que no se han detenido a pensar que por la cancelación de las estancias infantiles que ustedes hicieron, muchas mujeres han sido obligadas a dejar sus puestos de trabajo, sus empleos, porque no tienen con quién dejar a sus hijos y han encontrado actualmente en la venta por catálogo una alternativa para salir adelante.

Vengo a pedirles, aunque se haya eliminado la redacción original hacia un nuevo esquema en el que el Servicio de Administración Tributaria dicte las reglas para que cumplan con su obligación fiscal, el PRI estará siempre atento para que se haga con respeto a lo previsto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con gradualidad y en atención a la capacidad económica, a fin de no generar un daño en el patrimonio de millones de familias mexicanas.

Señor presidente, solicito que la intervención que suscribe mi compañera, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, sea inscrita en el Diario de los Debates, porque sobran motivos para llamar a la conciencia del grupo de la mayoría a no desamparar, una vez más con sus decisiones, a las mujeres mexicanas, es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Inscríbese el texto íntegro en el Diario de los Debates, tal y como se ha solicitado la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI. Perdón, perdón.

«Intervención entregada a la Mesa Directiva por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, en relación al dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación.

México es su gente, no un gobierno. A nuestro país lo sostienen la creatividad y el esfuerzo cotidiano de millones de mujeres y hombres que todos los días trabajan con honradez y se esmeran por dar a su familia una vida digna, con más certezas que incertidumbres.

Así, por ejemplo, 2.7 millones de personas se dedican a las ventas directas y multinivel y de éstas casi el 80 por ciento son mujeres, como Regina, quien vive en Ecatepec, es madre soltera y debe sacar adelante a sus tres hijos en edad escolar, pero no encuentra un empleo formal, "porque después de los 45 años es muy difícil entrar a una empresa; además solo terminé la secundaria y entre traslados y horarios de trabajo, no tendría quién cuide a mis hijos que aún son pequeños".

La situación de Regina es la de muchas vendedoras por catálogo. Datos de la Asociación Mexicana de Ventas Directas, revelan que el 47 por ciento de las personas dedicadas a esta actividad tienen entre 35 y 49 años, en tanto que un 30 por ciento, fluctúan entre los 50 y 65 años o más; el 31 por ciento sólo cursó estudios de primaria, 28 por ciento de secundaria y 26 por ciento de preparatoria.

Son mujeres "luchonas", pero estoy segura que quieren ser "logronas", porque aunque casi la mitad de ellas comercializan productos de dos o más empresas, obtienen en el mejor de los casos un ingreso mensual de mil 500 pesos, que representan apenas la mitad de un salario mínimo, que muchas veces reciben en abonos, que no siempre son seguros, pero que hacen la diferencia entre comer carne o no, en hogares que tienen de cuatro a seis o más dependientes económicos.

Por eso no es casual que en días pasados, cientos de mujeres se manifestaran ante la pretensión del gobierno federal de cobrar el impuesto a las ventas por catálogo, con el res-

paldo del Grupo Parlamentario del PRI a una causa social de elemental justicia que exige proporcionalidad y un análisis a fondo de lo que ya se recauda y de los impuestos que dejaría de percibir el gobierno si al imponerles una mayor carga tributaria, sus ventas disminuyeran.

Era inadmisibles agregar el artículo 76 B a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Quienes se dedican a las ventas directas por catálogo no son responsables del nulo crecimiento económico del país en este primer año de gobierno del "nuevo régimen", ni lo recaudado con este nuevo impuesto permitirá solventar el déficit que se tendrá en las finanzas públicas del país, pero lo que no ven ni el gobierno, ni Morena y sus aliados en esta Cámara, es que sí podría mermar de manera significativa el ingreso de estas familias.

Rectificar es de sabios. Reconocemos que esta vez entendieron y aceptaron la necesidad de eliminar dicho artículo. Sin embargo, incluyeron la fracción II en el artículo segundo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y nosotros no podemos firmarles hoy un cheque en blanco, ignorando que pretenden regular desde el Poder Ejecutivo lo que es facultad exclusiva del Legislativo.

Es cierto, eliminar el artículo 76 B permite un respiro a este sector de la población. Aplaudimos la rectificación, pero con esta reserva queremos advertir el riesgo de que las ventas por catálogo se regulen de forma arbitraria, solo con la visión y la aprobación del Ejecutivo federal.

Me explico: de ser votado en sus términos, el artículo transitorio facultaría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a "emitir reglas de carácter general" e "implementar esquemas para establecer y cumplir obligaciones fiscales" de las personas que realicen actividades empresariales con el público en general, a quienes define como "vendedores independientes de productos al menudeo por catálogo o similares".

La presión social, junto con los argumentos y la voluntad de conciliación del PRI, lograron la eliminación de un artículo. Con esta reserva, les presentamos la oportunidad de acreditar que realmente están interesados en los sectores más desprotegidos del país; no sea que en un afán meramente recaudatorio, envíen a la economía informal una actividad que hoy, permite a millones de personas obtener un ingreso quizás insuficiente, pero lícito y que ya aporta a las finanzas públicas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Alemán.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI comunicó a esta Presidencia que declina su participación en tribuna con una reserva al artículo Tercero transitorio, y se inscribe íntegra en el Diario de los Debate.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, también comunicó que declina su intervención y que su propuesta de modificación al artículo Tercero transitorio se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar propuesta de modificación al artículo Cuarto transitorio.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario del PRD tiene la finalidad de que en México existan más lectores, así como fomentar y apoyar el establecimiento y desarrollo de librerías, bibliotecas y otros espacios públicos y privados para la lectura y difusión de libros, tal y como lo establece la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

La lectura y la educación se convierten en factores determinantes para que el ser humano desarrolle sus conocimientos, habilidades y capacidades para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, convirtiéndose en una de las herramientas que proporciona conocimientos e información, permitiendo que las personas formen un hábito que ayude a mejorar sus contextos sociales y humanos.

En la agenda 2030, el objetivo cuatro garantiza una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Entre las metas planteadas está la de asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. En esta alfabetización se pretende fomentar una cultura de la lectura con la finalidad de generar en las y los jóvenes y adultos, un aprendizaje de manera sostenible.

Por su parte, la Unesco señala en su documento “Aportes para la enseñanza de la lectura”, que la lectura es un instrumento muy potente de aprendizaje, leyendo libros, periódicos o papeles es posible aprender cualquiera de las disciplinas del saber humano. Quien aprende a leer eficientemente y lo hace con constancia, desarrolla en parte su pensamiento.

Es importante mencionar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a partir de 2015, llevó a cabo el módulo sobre lectura, cuyo objetivo es el de obtener información sobre el comportamiento de la población mexicana de 18 años y más, en el hábito de la lectura, cuyos resultados arrojaron que en febrero de 2015 la población analfabeta de 18 años y más lectora de libros fue 61.8 por ciento, es decir, 28 millones 483 mil personas, de las cuales el 17.9 por ciento lee por trabajo o estudio, el 24.8 solo por cultura general, el 47.7 por ciento por entretenimiento y el 7.6 por ciento por religión.

En comparación con febrero de 2017, la población analfabeta...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada. Se está celebrando una votación paralela en este momento, en este lado del salón. Les voy a pedir, con mucha atención, diputado, les voy a pedir que conservemos el orden para que la oradora pueda desarrollar su intervención. Muchas gracias, diputadas, diputados. Gracias, coordinador. Continúe.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias, diputado presidente. La población alfabetada de 18 años y más lectora de libros fue de 59.9 por ciento, es decir, 27 millones 244 mil personas, de las cuales el 25.3 por ciento lee por trabajo o estudio, el 22.4 por ciento por cultura general, el 41.2 por ciento por entretenimiento y el 9.6 por religión.

En lo que respecta a la visita a una librería, solo el 2.1 por ciento de 35 millones 35 mil asistió, y en febrero del 2017, solo el 17.8 de 36 millones 58 mil visitó el establecimiento.

Ante este panorama se propone que las librerías, las cuales no solo distribuyen libros, sino que se constituyen como centros culturales en los que autores y lectores conviven y se apoyan en la difusión del conocimiento, tengan un régimen tasa cero, respecto al cobro del impuesto al valor agregado, con la finalidad de fortalecer la cadena de libro sin aumentar el precio al público.

En este sentido, la Asociación Internacional de Editores menciona que los libros son un producto estratégico que activa la economía del conocimiento y debería estar exenta del IVA o sujeto a un régimen de tasa cero.

Lo anterior, es más que una convicción de no gravar los libros, sino es un beneficio para el país, ya que el fomento de la literatura en el salón de clases, en la casa, en los parques o en cualquier lugar a largo plazo, generaría una mejora en los contextos sociales, culturales y económicos, con lo cual cumpliríamos con lo determinado en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Es por ello que las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, plenamente comprometidas y comprometidos en la construcción de un estado social democrático de derecho, y convencidas y convencidos de que garantizar educación inclusiva, equitativa y de calidad a las y los niños, jóvenes y adultos, ya que México necesita más lectores.

Esto es, resulta imprescindible un cambio de régimen fiscal para apoyar a las librerías como centros culturales en los cuales se comparte el conocimiento. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Bautista.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se pregunta a las asambleas si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, ha comunicado a esta Presidencia que declina su participación y que las propuestas de modificación a los artículos transitorios sexto, séptimo y octavo, se inserten íntegramente en el Diario de los Debates. Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo décimo segundo transitorio.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidente, con su permiso.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Julieta Macías Rábago: En el amasijo de ideas disconexas y ocurrencias que se hace llamar Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, se expresa que el fortalecimiento de los principios éticos irá acompañado de un desarrollo económico que habrá alcanzado para entonces una tasa de crecimiento de seis por ciento con un promedio sexenal de cuatro por ciento. Por desgracia la terca realidad ha mostrado otro escenario.

Hoy no tenemos crecimiento. Claro, a menos que 0.02 por ciento sea suficiente, aunque la mayoría de los mexicanos no lo vemos así, y tampoco existen expectativas de que pronto lo vaya a haber.

Las políticas trasnochadas que limitan la inversión privada o la ahuyentan con arrebatos no pueden generar expectativas racionales ni de crecimiento ni de desarrollo y mucho menos de bienestar.

Una inflación anual de tres por ciento, un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, una tasa de interés promedio de Cetes a 28 días de 7.4 por ciento y una producción de mil 951 barriles de petróleo diarios con un precio promedio de 49

dólares por barril como premisas que confluyen en un crecimiento del PIB entre el 1.5 y 2.5 por ciento, son predicciones que a estas alturas parecen salir de la fantasía y no autorizan a generar confianza en la economía mexicana.

Cuando todos los datos medibles, evaluables y que demandan cierta estructura lógico– matemática financiera apuntan a la expectativa en el sentido que nos dirigimos a una recesión, cálculos tributarios como los presentados no van a fomentar la inversión.

Por supuesto que en Movimiento Ciudadano estamos a favor de eficientar la recaudación y terminar con la insuficiencia crónica de capacidad tributaria, pero es claro que estas propuestas de disposiciones fiscales no van a mejorar el déficit presupuestario.

No se vale tampoco recargar la mano a los contribuyentes ya cautivos, o afectar a sectores de por sí vulnerables como el agroalimentario.

En el caso que nos ocupa, aplicar medidas desproporcionadas contra la libertad de expresión y el acceso a la información, afectando sin ton ni son plataformas digitales con su propuesta de bloquear servicios usando la puerta de acceso a uno o más de estos servicios de plataformas digitales.

Con la reserva que vinimos a presentar, lo que se propone es que el ISR recaudado se asigne a programas presupuestales con reglas de operación relacionadas con el desarrollo de la economía digital y la conectividad en nuestro país.

Vayamos pensando en fortalecer la participación ciudadana y vayamos también pensando en efectivas acciones fiscales que permitan mejorar la capacidad de financiamiento público que logre que se incremente a inversión, que se apoye a los sectores productivos y con ello que verdaderamente exista un crecimiento económico, y evitar este anunciado estancamiento de largo plazo. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Macías.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena. Presenta una propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados, presento la siguiente propuesta de modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta para adicionar un artículo transitorio.

La adición propuesta es para que las entidades y municipios reciban el 100 por ciento del impuesto sobre la renta causado por la enajenación de bienes inmuebles por parte de personas físicas, en vez del cinco por ciento que han recibido hasta ahora.

Este cambio complementa y precisa lo previsto en el artículo 126 de la ley de la materia en beneficio de los gobiernos locales y municipales, sin necesidad de modificar la dinámica general de cobro y declaraciones del gravamen.

Sin embargo, esta propuesta representa un beneficio sustantivo considerando que fortalece los órdenes del gobierno local, que son los primeros en atender las necesidades de los ciudadanos.

Además, la redacción del artículo transitorio apunta en la dirección correcta en materia de coordinación fiscal y de combate a las malas prácticas al momento de evaluar las propiedades y calcular las contribuciones asociadas a su venta.

Respecto del impacto de la adición, puede decirse que gracias a esta modificación las autoridades hacendarias estiman que las entidades podrán recibir un monto aproximado de tres mil millones de pesos, es decir, representa un aliciente en el marco de un año difícil en materia de gasto federalizado.

Una de las bondades adicionales es que con esta adición van a mejorar las finanzas locales. Debe destacarse que el 20 por ciento de los montos que reciban los gobiernos de las entidades federativas se trasladarán a los municipios.

Por lo anterior, considerando la difícil situación que viven los gobiernos locales, es un aliciente para las finanzas de los estados y los municipios. De esta manera les solicito su respaldo para incluir este artículo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dar un mensaje de apoyo al federalismo. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Altamirano.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Está a discusión. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, propuesto por el diputado Carol Antonio Altamirano.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de un artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se acepta y se incorpora al dictamen.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, ha informado a esta Presidencia que declina su intervención y que su propuesta de adición a un artículo transitorio se integre al Diario de los Debates. Así se hará.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD, en los mismos términos declina su participación. Y pide que su propuesta de adición de un artículo transitorio se incorpore íntegramente en el Diario de los Debates.

Con estas reservas hemos concluido la presentación de propuestas de modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ahora pasaremos a discutir las intervenciones a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Tiene la palabra, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta propuestas de modificación a los artículos 2 y 16.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Quiero antes de proceder a la segunda parte de la intervención que anuncié cuando tratamos lo relativo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, reiterar que todas estas propuestas que se han vuelto reservas provienen de distintas iniciativas de reforma, tanto a la Ley del IVA como a la Ley del Impuesto sobre la Renta, que el Grupo Parlamentario del PRI ha estado presentando para insistir en la necesidad de que en las regiones del país tengan un tratamiento fiscal a la medida de sus necesidades.

Hecha esta precisión, quisiera también señalar que el decreto que salió publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre pasado, es la base para el régimen especial que tienen los municipios fronterizos del norte de México. No está incluido en la ley, es un decreto del Ejecutivo, que en cualquier momento el propio Ejecutivo puede ampliar o puede dar por concluido.

Ustedes recordarán, que cuando hablamos de las condonaciones señalamos que el Código Fiscal de la Federación, en su artículo 39, le daba tres atribuciones al Ejecutivo, una se

la quitamos con la reforma constitucional, que tiene que ver con la condonación, pero le dejamos dos. Una son las exenciones, que seguramente las encontraremos en la Ley de Ingresos cuando la discutamos mañana o cuando Dios quiera. Y la otra tiene que ver precisamente con la política de estímulos fiscales.

Esta es la base del decreto, lo que está proponiendo el Grupo Parlamentario del PRI es que pase del decreto del Ejecutivo, de una atribución del Ejecutivo, a quedar plasmada en una ley, una ley que solo puede ser modificada de la manera como lo estamos haciendo este día.

Por eso la propuesta es que el artículo 2o. de la Ley del IVA, que fue derogado, se recupere para poder introducir el tratamiento fiscal preferencial para la zona fronteriza del norte, de la misma manera como lo planteé en el caso del impuesto sobre la renta, pero quiero que prestemos atención a lo que sucede en la frontera sur de México.

También allá hay una economía binacional, una economía, por ejemplo, de Chiapas y Guatemala estrechamente vinculada, y en el caso del sur de Quintana Roo muy vinculada a la economía de Belice, requisito número uno que puso el secretario de Hacienda en esta tribuna.

Requisito número dos, el que recibieran población migrante en un número elevado. Díganme ustedes, si Tapachula, Chiapas, no está en este momento viviendo circunstancias excepcionales en cuanto a los flujos migratorios, que además en razón de los trámites migratorios han permanecido por varios meses en esa ciudad y en ese estado sin que el gobierno federal le haya brindado los apoyos necesarios.

Díganme ustedes si no merecen los estados de Campeche y, sobre todo, el estado de Tabasco, en relación al tercer requisito, es decir, zonas azotadas por la violencia, un tratamiento fiscal de excepción. Y en el caso de Yucatán, pues si ya están los otros dos estados peninsulares, también nos corresponde.

La propuesta muy concreta de esta reserva es tratamiento fiscal en materia de IVA de la mitad, es decir, el ocho por ciento de IVA para estos estados de la República. Y en el artículo 16, algo que es muy relevante y que tiene que ver con la vocación turística de la región, es decir, que el tratamiento en materia de IVA de los boletos de avión con destino a esta región del país sea también a la mitad para que haya un fuerte estímulo para adquirir boletos de avión y visitarlos.

Ojalá que mi hora de suerte sean las 2:57 de la mañana para que admitan a discusión esta reserva, e incluso me animo a soñar que la acepten. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Sauri.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera a discusión la propuesta de la diputada Sauri. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Presenta propuestas de modificación a los artículos 2, 18-B. Tiene la palabra.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos una gran oportunidad para mejorar la economía de las familias mexicanas. Sobre todo, de las que radican en la frontera norte y sur de nuestro país.

En este marco, las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del PRI consideramos necesario establecer una tasa preferencial del IVA en estas regiones del país como una medida fiscal que coadyuve a estimular la economía, la inversión, la generación de empleos y la competitividad. Este es el objetivo de la reserva que el día de hoy vengo a presentar.

Nuestras fronteras tienen una dinámica económica distinta al resto del territorio nacional, y debido a su situación geográfica enfrentan condiciones diferentes de competencia. Por ejemplo, en la frontera norte la población tiene la posibilidad de comprar bienes y servicios en el sur de Estados Unidos, dejando en desventaja a las empresas y comercios establecidos en nuestro país.

En el sur las cosas no son diferentes, pues los municipios no solo tienen que atender la gran afluencia de migrantes, sino también, enfrentan problemas de competitividad e inversión.

Bajo esta perspectiva, proponemos reducir la tasa porcentual del IVA al ocho por ciento, para impulsar el crecimiento económico y social de estas regiones. En estos momentos en los que la economía del país se encuentra estancada, es fundamental que las políticas económicas promuevan el consumo nacional.

También, las tecnologías digitales van permeando todas las actividades de la sociedad actual, aumentando su relevancia e impacto en los patrones de crecimiento económico.

Con la reforma que se discute hoy, México trata de unirse a los países que ya están imponiendo impuestos a las plataformas digitales. Y, pese a que la tendencia global apunta a esa dirección, debemos ser muy cuidadosos y prudentes, a fin de no afectar a los inversionistas y a los consumidores mexicanos.

Para ello, deberíamos de partir por preguntarnos: ¿dónde se produce el valor en la economía digital? ¿Y en qué ocasiones debe cobrarse dicho impuesto?

La propuesta busca definir de manera clara los servicios digitales que se incluyen en este apartado, con el propósito de facilitar que tanto los consumidores de nuestro país como las empresas residentes en el extranjero comprendan los servicios que irán tasados con IVA y elimine la posibilidad de errores, es cuanto señora presidente, gracias.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputada Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Irma Terán.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informo a la asamblea que el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha declinado su participación en tribuna. Insértese íntegra en el Diario de los Debates.

De la misma manera, el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, también declina su participación en tribuna. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Informo a la asamblea que el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, ha retirado sus reservas.

Informo a la asamblea que el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional ha retirado sus reservas y solicita que sean integradas al Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra, para presentar sus reservas al artículo 18-B, la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Reitero la llamada a la diputada Abril Alcalá Padilla.

En virtud de que la diputada no se encuentra en este momento en el salón de sesiones, solicito que su reserva sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. No solicito, sino instruyo que sea introducida en sus términos en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al artículo 18-B párrafo primero, fracción I; 18-B, párrafo primero, fracción IV. Estos dos. Adelante, diputado.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Buenos días, compañeras y compañeros. Presentaré dos reservas, la primera es sobre la educación a distancia.

De acuerdo al Premio Nacional de Economía, William Schultz, gran parte del crecimiento económico está explicado por la inversión a la educación. Adicionalmente, de acuerdo al economista Becker, invertir en educación genera beneficios en la población que se ven reflejados en la obtención de salarios más altos, y para el Estado y

las empresas ya que los individuos son más calificados y productivos.

Sobre esto, existen también estudios empíricos que demuestran que mayor educación reduce la probabilidad de que los individuos cometan actividades delictivas. También fomenta la participación electoral y mayor compromiso cívico, así como un impacto positivo en la salud pública.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos en la inversión más importante y la acción más significativa para el futuro de México es atender de raíz los problemas que enfrenta nuestro sistema educativo.

Es cierto que estamos discutiendo la miscelánea fiscal. Sin embargo, es importante considerar que el presupuesto a la universidad abierta y a distancia de México en el PEF 2020 se redujo en 10.6 por ciento, lo que representa una pérdida de 21 millones de pesos respecto al PEF 2019.

Por ello, es que consideramos importante que no se grave de IVA a plataformas digitales de enseñanza a distancia o de test o ejercicios, ya que es evidente que dicha medida propuesta en el dictamen analizado tendría un efecto de incremento a cursos en línea, lo que desincentivaría a los usuarios a capacitarse a través de los servicios ofrecidos en plataformas electrónicas.

Por ello, proponemos eliminar el apartado cuarto del artículo 18-B de la Ley del IVA, en el dictamen que estamos discutiendo, para que el impuesto no constituya una barrera al acceso de la educación a distancia. Esa es mi primera propuesta.

La segunda propuesta va referente a los audiolibros. Existe el lenguaje que va más allá de las palabras. En nuestro querido país la población lee en promedio 3.8 libros por año, y cinco de cada diez mujeres mexicanas leen al menos un libro al año y cuatro de cada diez hombres mexicanos lo hacen.

Aunado a ello, ocho de cada diez mexicanos se inclinan por leer un libro en físico, en papel, en digital, pero esto no determina que las plataformas digitales vayan en descenso, sino que en ascenso, ya que en el 2016, del 7.3 aumentó a un 12 por ciento en el 2019.

Se ha demostrado que los libros electrónicos son una herramienta alterna a los libros físicos, en el que, con el avan-

ce de la tecnología a nuestras vidas, se va adentrando cada vez más, y el caso de los audiolibros no es la diferencia.

El presente dictamen a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en su Capítulo III Bis, que se refiere a la prestación de servicios digitales en el artículo 8o-B, fracción I, establece que se cobrará el impuesto a la descarga o acceso a imágenes, películas, texto, video, audio, música, juegos, contenidos multimedia, etcétera, y que quedan exentos a la descarga o acceso a libros, revistas y periódicos electrónicos, pero en ningún momento se especifica si los audiolibros están exentos o no.

Por lo que presento la siguiente reserva para que sea contemplado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que también los audiolibros no se les aplique este impuesto ya que, como política pública del gobierno federal, es promover la lectura en cualquier ámbito. No encuentro la manera de que los audiolibros no sean considerados como herramientas para promover la lectura, aunque sea visual, pero sí auditiva. Estas son mis dos reservas, en espera que, aunque lo dudo, que puedan ser aceptadas. Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada, las propuestas de modificación presentadas, por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Informo a la asamblea, que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha declinado su participación en tribuna. Insértese íntegro el texto en el Diario de los Debates.

Tiene el uso de la palabra para presentar sus reservas, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, son relativas al artículo 18-C, párrafo primero; 18-C, párrafo primero, frac-

ción I; 18-C, párrafo primero, fracción II; 18-C, párrafo primero, fracción III; 18-C, adición de una fracción; 18-D, párrafo primero; 18-D, párrafo primero, fracción II; 18-D, párrafo primero, fracción III; 18-D, párrafo primero, fracción V; 18-D, párrafo primero, fracción VI; el 18-H suprimir, 18-J, 18-M. Adelante, diputado Acosta.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Gracias, presidenta, con su permiso. No voy a pedir que me extiendan el tiempo por todas las reservas que voy a hacer. Y pido a la Presidencia se inserte íntegra mi participación en el Diario de los Debates. Solo quiero hacer, aunque son las 3 de la mañana, un análisis lógico de lo que estamos hoy analizando, que es esta reforma al IVA.

Particularmente todos hemos escuchado en esta tribuna que la cuarta transformación dice que no se le va a mentir al pueblo, que no se va a traicionar y que no se le va a robar, eso es lo que dicen. Ahora también dicen que todo lo que dejó el régimen anterior es reprochable y que ha sido de lo más grave y que afectó al pueblo y que lo sigue afectando.

Dijeron también que el neoliberalismo que dejó el régimen anterior, ese neoliberalismo era un neoliberalismo malo, perverso y que ya se había terminado con esta cuarta transformación.

Pregunta a López Obrador –dice–, pregunta. ¿Y por qué siguen cobrando exactamente los mismos impuestos que con el régimen anterior? Esa es la pregunta que hay que hacernos y ¿cuál es la respuesta? Pues una inconsecuencia, se le está mintiendo al pueblo.

Segundo. Los mexicanos pagan 32 por ciento de impuesto sobre la renta, de cada 100 le quitan 32 pesos, y del resto, de los 32 pesos, tienen que pagar 16 por ciento de IVA. Es decir, que el pueblo de México anda pagando 43 por ciento de impuestos, y aún así hoy le quieren imponer en esta reforma, el cobro de las plataformas digitales que hoy en día utilizan cerca de 25 millones de mexicanos, y como ya 90 millones de mexicanos utilizan teléfonos celulares e Internet, pues no tardan en cobrarle también a ellos.

Más aparte hay que tomar en cuenta el IEPS y el impuesto predial, y si tienes carro tienes que pagar también en algunos estados, por ejemplo, la verificación total. Me parece una incongruencia porque al final no van a ser las plataformas las que van a pagar impuestos, se les van a trasladar al pueblo. ¿No que no mentir, no que no robar, no que no traicionar? Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentada por el diputado Brasil Acosta Peña.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar ha presentado propuesta de modificación para el artículo 18-D, fracción IV, párrafo segundo, y 18-H. Solicito a la Secretaría, dé lectura a las propuestas de modificación del diputado Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Artículo 18-D. Los residentes en el extranjero sin establecimiento en México que proporcionen servicios digitales a receptores ubicados en territorio nacional, para los efectos de esta ley, únicamente deberán cumplir con las obligaciones siguientes.

Fracción IV. Calcular en cada mes de calendario el impuesto al valor agregado correspondiente aplicado la tasa del 16 por ciento a las contraprestaciones efectivamente cobradas en dicho mes, y efectuar su pago mediante declaración electrónica que presentarán a más tardar el día 17 del mes siguiente de que se trate.

Se suprime el segundo párrafo.

Artículo 18-H quedaría como sigue: Cuando los servicios digitales a que se refiere el artículo 18-B de esta ley se ofrezcan de manera conjunta con otros servicios digitales no contemplados en dicho artículo, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando la tasa de 16 por ciento únicamente a los servicios previstos en el artículo citado, siempre que en el comprobante respectivo se haga la separación de dichos servicios y que las contraprestaciones correspondientes a cada servicio correspondan a los precios que se hubieren cobrado, de no haberse proporcionado los servicios en forma conjunta.

Cuando no se haga la separación mencionada, la contraprestación cobrada se entenderá que corresponde en un 60 por ciento al monto de los servicios a que se refiere el artículo 18-B citado. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está a discusión. No habiendo oradores ni oradoras inscritas, en votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta las modificaciones a los artículos 18-D, fracción IV, párrafo segundo, y 18-H.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 18-D, fracción IV, párrafo segundo, y artículo 18-H. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Para presentar sus reservas, tiene el uso de la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La reserva es relativa al artículo 18-H.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Buenos días, presidenta. Organizaciones especializadas en la libertad de expresión y plataformas digitales como la Red en Defensa de los Derechos Digitales, Fundar y Artículo 19 han manifestado su preocupación por la forma en que se pretende gravar y sancionar las plataformas digitales.

Si bien valoran positivamente la intención del gobierno federal de diseñar e implementar mecanismos que garanticen una recaudación efectiva, proporcional y justa de las contribuciones de las empresas de la economía digital que se encuentran en el extranjero, pero que generan riqueza por su actividad en México, consideran que ciertas medidas representan amenazas para el ejercicio de los derechos humanos.

La propia Acción 1 del BEPS advierte que debe ser a través de esquemas que beneficien al contribuyente y a la autoridad. Es de extrema preocupación que como sanción por el incumplimiento de medidas fiscales las autoridades tributarias amenacen con la posibilidad de desconectar servicios y plataformas de Internet a usuarios en México.

Esta disposición atenta contra la naturaleza abierta del internet y del ejercicio fundamental de derechos humanos, como la accesibilidad, la libertad de expresión y de acceso a la información, protegidos por la Constitución Mexicana y por la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

La sanción establecida en el artículo 18-H es indiscutiblemente inconstitucional e inconvencional por consistir en una forma de censura indirecta, así como una medida desproporcionada que atenta contra la libertad de expresión y el acceso a la información.

La protección a la libertad de expresión y la prohibición de la censura por medios indirectos se encuentra reconocida en el marco constitucional e internacional en materia de derechos humanos, e internacional en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. De la misma manera, la medida contradice la prohibición de censura por medios indirectos reconocidos por estándares internacionales.

La jurisprudencia nacional e internacional ha establecido aplicar una prueba tripartita que ante una restricción a la libertad de expresión debe ser evaluada con los siguientes elementos.

Uno, la restricción debe ser clara y precisa en la ley. Dos, se debe buscar una finalidad legítima que esté orientada a

un objetivo imperioso. Tres, debe interpretarse conforme a los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en estricto sentido.

Si bien la recaudación de impuestos es una finalidad legítima, la sanción establecida no supera el estándar de proporcionalidad.

Por eso, y en razón de ello, en el caso de que las prestadoras de servicios digitales continúen incumpliendo sus obligaciones, previo al envío de recordatorio, se procedería a establecer un mecanismo de retención de impuestos en donde participen las instituciones financieras y el establecimiento en donde se adquieran las tarjetas de prepago.

Por ello proponemos modificar el artículo 18-H, a fin de que pueda establecerse una sanción que evidentemente pueda ir contra las empresas que estén incumpliendo el pago de los impuestos que corresponde, pero que de ninguna manera venga a vulnerar el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información que tenemos todas las mexicanas y los mexicanos.

En ese sentido, también va aunada a una propuesta de reforma al artículo 90 Bis del Código Fiscal Federal, con intención de eliminarlo, porque lo liga a este mismo artículo 18-H.

Esperamos, compañeros diputados de la mayoría, que esta reserva que es muy importante y que seguramente ustedes han podido ver en sus redes sociales, sea atendida, porque de verdad no buscamos afectar o buscamos de alguna manera que los impuestos se cobren, pero sin afectar a los usuarios que son los que a final de cuentas tendrían una vulneración de sus derechos si no se aprueba esta reforma. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Martha Tagle.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en intervención anterior presentó su propuesta de modificación al artículo 33, con la adición de un párrafo.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Raymundo García Gutiérrez.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una reserva de adición de un artículo transitorio. Ha declinado su participación en tribuna y ha solicitado que el texto sea insertado íntegro en el Diario de los Debates.

Pasamos a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar la propuesta de adición de una fracción al artículo cuatro transitorio.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentamos esta reserva, porque consideramos que el impuesto que se paga por productos de higiene menstrual es una disposición tributaria discriminatoria, que viola con ello los principios de proporcionalidad y equidad que deben de regir las imposiciones tributarias, por lo que es imperativo eliminar el pago al impuesto sobre el valor agregado sobre estos productos.

Debemos señalar que más allá de la definición científica, la menstruación se vincula a la debilidad sexual de las mujeres. Y como parte de la lucha feminista, en muchos países se han impulsado medidas que normalicen la presencia de la menstruación dentro de las actividades sociales que desarrollan las mujeres, entre ellas, las más comunes se han centrado en la relación de las condiciones económicas de las mujeres y la desigualdad económica en relación con los salarios percibidos por los hombres.

En este contexto, la discusión para eliminar el impuesto al valor agregado a los productos de higiene femenina, se ha dado en otras partes del mundo y hay lugares en el que se logró retirar la carga tributaria a estos productos, ya sea por motivos económicos o por campañas ciudadanas que lograron gran impacto en la esfera social y política.

En este sentido, un problema que afecta a muchas mujeres de bajos ingresos y que precariza su higiene y sus condiciones de salud debido al incremento en su costo es la adquisición de las toallas sanitarias.

Es el caso de muchas niñas y adolescentes en situación de pobreza extrema en nuestro país, que debido a la segregación de la que son objeto durante su periodo menstrual porque no pueden comprar toallas sanitarias ante la falta de recursos, por lo que optan por no asistir a la escuela, disminuyendo en consecuencia su rendimiento escolar. Esta situación se presenta principalmente en estados como Chiapas y Oaxaca, y la Huasteca potosina.

Los productos que cubren necesidades fisiológicas deberían contar como artículos de primera necesidad, tener el precio que corresponde y el impuesto adecuado. Pero esa no es la realidad y no está cerca de serlo. La carencia de recursos económicos para adquirir toallas, tampones o copas, debido a sus altos precios o la falta de acceso a estos productos orillan a las mujeres a buscar otras alternativas, sobre todo en lugares con alta marginación, como es el usar ropas viejas, trapos, periódicos y, aunque no lo crean, hasta tierra.

Además, la falta de acceso al agua potable las obliga a lavar sus ropas en agua sucia y por vergüenza de secar las ropas manchadas al aire libre suelen volvérselas a poner húmedas, lo que ocasiona infecciones y enfermedades vaginales, vulnerándose además su derecho a la salud.

Debemos considerar que, si una mujer llega a la menopausia a los 50 años y comenzó su ciclo menstrual a los 13

años, significaría que utilizará 13 mil 320 toallas femeninas o tampones durante su vida fértil, con un costo promedio de cinco pesos por unidad. Esto representa un costo de 66 mil 600 pesos que en términos de las comunidades en situación de pobreza resulta un costo exorbitante.

Por eso, sabiendo que Morena y sus aliados están a favor de seguir cobrando impuestos a toallas sanitarias, copas y tampones a todos los productos asociados con la higiene personal de la mujer, seguiremos insistiendo hasta lograr terminar con esta inequidad que a las mujeres nos hace más desiguales con los hombres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una propuesta de adición de un artículo transitorio. Ha declinado su participación en tribuna y solicitado que se inserte íntegra su participación en el Diario de los Debates, lo cual se acepta.

Pasamos ahora a la discusión del artículo 5o. del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 2o. de este decreto, pero ha declinado su participación en tribuna. Insértese íntegra su participación en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva en relación al artículo 2o.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días.

Aquí en nuestro país, según estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social cada día mueren 142 mexicanos a causa del tabaquismo. Esto se traduce en unas 40 mil defunciones cada año. El tabaco es el único producto legal que mata a la mitad de sus consumidores.

Las repercusiones del consumo de tabaco no solamente se centran en unas enfermedades cardiovasculares, como son la cardiopatía coronaria o los accidentes cerebrovasculares.

El tabaquismo también se vincula con la bronquitis crónica, con el enfisema pulmonar. Y además, con distintos tipos de cáncer, como el de pulmón, laringe, estómago, esófago, hígado, por contar algunos otros padecimientos.

Con la propuesta de actualizar impuestos al tabaco, bebidas azucaradas y comida chatarra, el gobierno va a recaudar 96 millones 123 mil pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2020, la federación va a percibir ingresos de 43 millones 679 mil pesos solamente por el tabaco, esto quiere decir que, a partir del primero de enero de 2020, la cuota para los cigarrillos pasará de 35 centavos por cada unidad a 48.90 centavos.

Todo esto, en Movimiento Ciudadano, nos hace mucho sentido y por supuesto que, sin duda alguna, la salud debe ser considerada como un derecho de todo ser humano y garantizado en todo el país, pero lamentablemente, hoy en día esto no es una realidad.

Justamente en esta semana, en la comparecencia del secretario de Salud, fue cuestionado varias veces por la falta de medicamentos, por el recorte de las plazas a los médicos y por una mala decisión de los recortes en la materia de salud. Pero, en Movimiento Ciudadano, queremos ayudar al secretario de Salud y esperamos que ustedes compañeros y compañeras de la mayoría, también quieran ayudar al secretario aprobando esta reserva.

Esta reserva es para el artículo 2o., y lo que queremos hacer es una propuesta de modificación para adicionar que el monto recaudado por el impuesto del tabaco se asigne a programas presupuestales con reglas de operación relacionadas con la prevención de enfermedades pulmonares obstructivas crónicas y también a los tipos de cánceres de los

cuales hice mención. Muchas gracias, presidenta. Y espero que nuestros compañeros hayan escuchado con atención para poder, como lo dije, ayudar al secretario y ayudar sobre todo a los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lozano Mac Donald. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Pilar Lozano Mac Donald.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Para presentar una reserva al artículo segundo del decreto, tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena. Corrijo, es el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras, la reserva que vengo a presentar el día de hoy es para modificar el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, IEPS, en tabaco, alcohol y alimentos de alto contenido calórico.

Agradezco antes que nada a los diferentes diputados y diputadas de diferentes grupos parlamentarios, han dado su respaldo a esta propuesta de reserva con el fin de fortalecer el sector salud y disminuir el impacto que en ella tiene el consumo de estos productos nocivos, entre otros, no los mencionaré a todos, el diputado Alfredo Femat, Reginaldo Sandoval, Benjamín Robles, Óscar González, Eduardo Ron, Martha Tagle, Mary Carmen Cabrera, Dolores Padierna, Wendy Briceño, Sergio Mayer, Irma Juan Carlos, Ricardo Exsome, Rocío Barrera, Alfonso Ramírez Cuéllar, Xochitl Nashielly, Aleida Alavez, Julieta Vences, Eraclio, entre otros.

La importancia que tiene esta reserva que vengo a presentar es porque impacta directamente en la salud de las y los

mexicanos. Buscamos mejorar la propuesta con un incremento moderado en productos no esenciales. El incremento que se está proponiendo el día de hoy en la iniciativa o en el decreto ya presentado, solamente considera la actualización por la inflación, más no el impacto que tiene en la salud y los gastos que en ella genera, pero lo más importante, las afecciones que a la salud y a las familias de los mexicanos tienen las consecuencias del consumo de estos productos.

El objetivo principal es disminuir el consumo de esos productos dañinos que, aclaro, no son alimentos, el tabaco no es un alimento. No podemos defenderlo, por tanto, como un alimento, porque entonces estaríamos defendiendo simplemente a las tabacaleras con los argumentos que ellos saben manejar.

Estamos defendiendo la salud de los mexicanos. Estamos hablando de alcohol, que destruye familias y que los principales consumidores se encuentran entre los 14 y 19 años. Y estamos defendiendo la salud de los mexicanos que, por el consumo de los productos de alto contenido calórico, como el refresco, presentan enfermedades principalmente relacionadas con afecciones cardiacas.

El consumo de estos productos ocasiona severos daños a la salud, que ocasiona a su vez, ausencias de trabajo, conflictos familiares y muertes. Algunos datos, a nivel mundial la OMS revela que el tabaquismo es una epidemia que causa 6 millones de muertes al año, 600 mil no son fumadores, 3.3 millones de muertes por alcohol, 50 por ciento de ellos son niños y jóvenes de menos de 19 años.

Para México, el Inegi considera como las dos principales causas de muerte, las afecciones al corazón y a la diabetes, 26.5 por ciento y 20 por ciento respectivamente. El alcohol representa el 8.5 por ciento de sus consumidores entre los 12 y 14 años, y el 37 entre los 15 y 19 años, 50 por ciento por tanto de los consumidores son muchachos que tienen acceso a estas bebidas alcohólicas de muy bajo costo.

La emergencia nacional nos impone, nos obliga a mejorar la situación de salud inhibiendo el consumo de estos productos dañinos, insisto. Evitar 27 mil 700 casos de enfermedades asociadas a bebidas azucaradas, bebidas alcohólicas y enfermedades relacionadas con esta, 47 mil 700 pesos de ahorro en el tratamiento. Para el caso del tabaco evitaríamos 38 mil 358 muertes y ahorros de 55 mil 511 millones.

Lo que nosotros estamos proponiendo es que los gravámenes deben ser actualizados para no perder su valor en el tiempo, pero también que tienen que ajustarse y evolucionar al mismo ritmo que evoluciona el contexto social, porque estas enfermedades causan externalidades al sector salud con el que hoy estamos comprometidos a cumplir con las promesas que hicimos también desde esta tribuna. Necesitamos garantizar que tenga suficiencia presupuestal el sector salud al que estamos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Concluyo, diputada. Al que estamos proponiendo se dirija la mayor cantidad de estos recursos. En conclusión, compañeros y compañeras, estamos hablando de la salud de los mexicanos. De estándares internacionales, de recomendaciones de organizaciones internacionales...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: ... de la respuesta a la emergencia sanitaria y de financiar el sector salud. Medidas impositivas han sido implementadas para proteger a los mexicanos. La imposición del cinturón de seguridad es una de ellas. Hoy estamos obligados a proteger a los mexicanos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha excedido.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: ... el consumo de estos productos, sobre todo a los más indefensos y grupos vulnerables. Para los más pobres, que reduzca el gasto en los bolsillos, que reduzca estas enfermedades porque son los más indefensos y optar por alimentos y productos más sanos. Compañeros, apoyen esta reserva porque es para la salud de los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pérez Segura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sír-

vanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ante la duda de la Secretaría, solicito atentamente sea tan amable de repetir la votación para despejar la duda.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, para repetir la votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está a discusión. No habiendo oradores inscritos, en votación económica consulte la secretaria si se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 2o.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 2o. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se incorpora al dictamen.

El diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a los artículos 2o., 3o., 4o., 5o. y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Ron Ramos: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Son las 3:50 de la mañana. A esta hora ya miles de productores de leche se están levantando.

do y esto lo hacen los 365 días del año. Sin duda de los trabajos más sacrificados en este mundo.

Vengo a esta tribuna para defender a los productores de leche. Esta ha sido nuestra bandera desde el comienzo de la presente legislatura. Las propuestas que hemos presentado, como la iniciativa para que no se llame leche a lo que no es, que ya fue aprobada en la comisión y que esperamos pronto sea aprobada por el pleno, hasta la reserva del día de hoy, tiene por objetivo ordenar el mercado de la leche a fin que los productores tengan las mismas condiciones y se genere una competencia leal.

Estoy seguro que en esta LXIV Legislatura les haremos justicia a nuestros productores de leche. Bajo esa premisa presento una reserva que se deriva de una iniciativa que se presentó el 3 de octubre del presente año que modifica diversos artículos de la Ley de Impuesto Especial sobre Productos y Servicios, para que se establezca una cuota sobre la compra de la leche en polvo descremada debido a que este es un sobrante que se ha comercializado sin ninguna restricción al utilizarse como un sustituto de la leche fresca, en detrimento de la compra a miles de productores de leche. Obviamente, esto genera muchísima especulación en el mercado.

En este punto deseo destacar que la Norma Oficial Mexicana 2-22 señala como un producto único a la leche en polvo descremada, por lo cual esta propuesta no viola la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política.

La leche en polvo descremada, insisto, es un sobrante que se ha utilizado para mantener precios depredatorios a los pequeños y medianos productores, al existir esta como una alternativa que se comercializa por debajo de su costo de producción, lo cual frena el crecimiento y desarrollo de nuestros productores.

Si queremos cumplir el Plan Nacional de Desarrollo para apoyar al sector lechero es necesario tomar medidas como esta que significa un freno a prácticas desleales.

Imagínense nada más, con un kilo de leche deshidratada descremada, le echan agua y hacen 10 kilos. Y es lo que utilizan en el famoso huachicoleo de los quesos, de los yogures. Imagínense lo que nos estamos comiendo y la competencia tan desleal que hay hacia nuestros productores.

Finalmente, esta iniciativa espera recaudar entre cinco mil y 6 mil millones de pesos adicionales a la propuesta del

Presupuesto de 2020 que se ha presentado. Lo que pediríamos es que este dinero se destine a seguir reactivando la actividad ganadera.

Como saben, el presupuesto a ganadería llegó con un 80 por ciento menor al del año pasado. Es por eso que estoy seguro y convencido que en esta LXIV Legislatura haremos justicia a nuestros miles de productores lecheros. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 2o. fracción I.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Compañeras y compañeros legisladores, en lo que va de la administración del presidente Andrés Manuel, el IEPS a la gasolina y el diésel es el único impuesto que ha mantenido un imparable e impresionante crecimiento. Más de 65 por ciento en julio-agosto de 2019, mientras a lo largo del año el ISR y el IVA retroceden menos 0.4 por ciento y menos 2.4 por ciento, respectivamente.

Y aunque eliminar el IEPS a gasolina, hay que recordar que fue una de las principales promesas de campaña cuando la

mayoría llegó al Congreso y tuvo en sus manos la decisión de cumplirle al pueblo de México, no lo hizo. Quizá tenga que rebajar el precio de gasolinas y al diésel. Según datos disponibles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de enero a agosto del año en curso le ha generado ni más ni menos que 196 mil 200 millones de pesos.

En ese sentido, los gasolinazos, conviene recordar, siempre fueron una de las principales banderas de la lucha electoral del actual presidente, y lo hizo en varios momentos.

Hoy, su partido tiene la oportunidad de cumplirle al pueblo de México y ya comprobará el pueblo de México si los diputados, diputadas de Morena le cumplen al pueblo.

Por lo anterior, compañeros diputados, la reserva que hoy pongo a su consideración tiene el afán de mejorar el poder adquisitivo de las familias mexicanas, a través de reducir en un porcentaje promedio del 12 por ciento las cuotas fijas que cobra el IEPS a gasolinas y al diésel. Ello permitiría reducir el precio final de las gasolinas y en la coyuntura actual, donde la economía lamentablemente está estancada, contribuiría a fortalecer el decreciente consumo observado de todas las familias de México en el último trimestre de este año.

Y es que, de acuerdo a las cifras de la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares de México, el rubro en el que más gastan los mexicanos, después de los alimentos, es en el transporte.

Por lo que si las gasolinas siguen caras, en primera instancia miden el poder adquisitivo de las familias; y dos, afectan la capacidad de los consumidores de gastar en ropa, en viajes, en alimentos, en educación, en vivienda y en otro rubro más.

De acuerdo con *GlobalPetrolPrice.com*, en septiembre de este año el precio de las gasolinas de Estados Unidos promedió 15.2 por litro, mientras que México rebasó más de 20 pesos por litro. Lo anterior es con la información de la Comisión Reguladora de Energía.

Esta presunción se materializa cuando comprobamos que el IEPS a gasolina y el diésel es el único gravamen que ha recaudado más de lo programado. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asam-

blea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Aguilera.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Dulce María Sauri Riancho declina su participación en tribuna sobre una propuesta de modificación al artículo 2o., fracción I, y se inscribe su propuesta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o., fracción I.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Presento a ustedes la reserva para derogar el artículo 2o., las fracciones D) y H), y el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios del dictamen que esta noche discutimos en materia de tasas y cuotas de gasolinas.

En el PAN reconocemos que el primero de julio pasado se generó una expectativa de cambio en el país. Pero hay que decirlo y decirlo fuerte: Este no es el cambio que esperaban los ciudadanos.

Es cierto, se trataba de cambiar las malas prácticas de gobierno, se trataba de eliminar la corrupción, había la esperanza de revertir el mal humor social que se caracterizó en los últimos años. Sin embargo, el malestar social no se ha terminado, por el contrario: este gobierno lo ha incrementado con sus malas decisiones. Primero, el desabasto de combustibles que tuvimos a principios de año. Hay que re-

cordarlo. Y segundo, ahora al mantener el impuesto a la gasolina que afecta a los sectores productivos y a la población en general.

En este año sí ha habido incrementos al diésel, a la gasolina Magna y a la Premium, simplemente, una semana previa a la entrega del Primer Informe de Gobierno, subió el precio de la gasolina.

Por ello, estoy aquí para proponer eliminar el impuesto a las gasolinas de una vez por todas. Hechos, no dichos, ya que dejar el dictamen en sus términos significa, en el corto y mediano plazo, afectar el precio de los productos y el ingreso real de los mexicanos. No es cosa menor, si sube la gasolina, suben los alimentos, suben los productos.

Eliminar el impuesto a la gasolina se justifica en un contexto como el actual, de bajo crecimiento, poca inversión, consumo interno insuficiente como el que estamos viviendo. Es momento de cumplirle al pueblo de México lo que tanto prometieron.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin duda el tema del costo de las gasolinas representa una de las principales prioridades. Y, de hecho, a lo largo de los últimos años se ha insistido en la necesidad de corregir los errores y el daño que causa en la población.

En Acción Nacional, compañeras y compañeros, hemos presentado varias iniciativas que buscan subsanar los efectos de los gasolinazos, impuestos y que ahora se escudan criterios de austeridad y combate a la corrupción, pero que con su falta de estrategia en materia energética y un bajo criterio meramente recaudatorio, está dañando la economía familiar.

Por lo tanto, con la presente propuesta queremos dejar constancia de que en Acción Nacional queremos mitigar los efectos lesivos de esta medida. Y reiteramos fuerte y claro y está en sus manos votarla, no al alza de las gasolinas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Verónica Sobrado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las

diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, declina su participación en tribuna para presentar propuestas de modificación al artículo 2, fracción I; artículo 3, fracción XVII; y artículo 8. Se inscribe su propuesta en el Diario de los Debates.

Igualmente, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo 2, fracción I, inciso D, numeral 1, sub inciso A; y al artículo 2o., fracción I, inciso D, numeral 1, sub inciso A; y se inscribe su propuesta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de modificación al artículo 2o., fracción I, inciso G, párrafo cuarto.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Antes de entrar a la materia de mí reserva quiero hacer una reflexión sobre los argumentos que hoy se han expresado a favor de la miscelánea fiscal.

Lo que aquí vemos, en este dictamen, es más de lo mismo. De lo que se viene repitiendo por el gobierno federal en un discurso populista, reiterativo, una apuesta a una narrativa todavía electoral, reiterada y que está basado solo en la apuesta al respaldo social, pero sin resultados tangibles.

Promesas de campaña y éxitos que no son los que en la realidad de su calidad de vida de los mexicanos ven materializado. Es un discurso hueco, dirigido a la población para crear un país imaginario, que solo quiere retener la simpatía popular, pero que no solo no ha cumplido las expectativas de lo que el pueblo anhela, sino que golpea a grupos muy impor-

tantes de la población, como lo hace hoy con el sector agropecuario. Reproduce un modelo fiscal que es herencia de las participaciones pasadas que tanto criticaron.

Asimismo, por un lado, construyen cañones para perseguir a los contribuyentes, sin hacer la diferencia entre quienes son buenos y malos. Pero, por otro lado, renuncian a su obligación de darle paz y tranquilidad al país y detener a los verdaderos criminales. Porque los 30 millones que votaron por el gobierno federal, no dieron su voto por pretextos, dieron su voto por una promesa de resultados.

El caso es que hoy, hoy le da la espalda nuevamente a la población con varios recortes a esta miscelánea fiscal, y que seguramente van a seguir en esa línea discursiva de ese país imaginario que no existe y seguirán echándole culpas a gobiernos pasados, a pesar de ya tener un año y de no haber cumplido las expectativas de quienes votaron por ellos.

En lo que se refiere a la reserva, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que es prudente proponer la modificación del artículo 2 de la Ley del IEPS del dictamen que estamos analizando, para que en el monto de lo recaudado por bebidas saborizadas y endulzadas se asigne de manera clara con reglas de operación a programas presupuestales relacionados con la prevención de la obesidad infantil y la diabetes.

Con ello, se pretende ayudar a prevenir en los mexicanos este flagelo que ha alcanzado dimensiones muy alarmantes. La obesidad infantil y las consecuencias de esto es una lucha que debemos asumir y que debemos de responsabilizarnos. Que de manera eficiente los recursos sean etiquetados y destinados a esta clase de programas, porque ha quedado claro que también en sus objetivos de salud pública, le han fallado al pueblo mexicano.

Invito a todos los compañeros legisladores y legisladoras a que apoyen dicha modificación que apoyará determinante a la salud de las niñas y los niños de nuestro país. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sír-

vanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de modificación al artículo 2-C.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Proponer, discutir y votar reformas que promuevan la generación de empleos, que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores y generar espacios virtuosos para inversión tanto nacional como extranjera, considero que son una de las tareas más importantes que tenemos como diputados y diputadas.

El empleo dignifica y estoy convencida de que es fundamental darles a los mexicanos las mejores condiciones posibles para crear riqueza y para propiciar y fomentar su autonomía, no la dependencia de un Estado asistencialista. Es esa autonomía la que es indispensable para la verdadera libertad y, por lo tanto, para la verdadera democracia.

Por eso, hoy vengo a proponerles una reserva que adiciona cuatro párrafos del artículo 12 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para establecer un sistema fiscal más favorable para las empresas que producen y comercian, nada más y nada menos, que cervezas artesanales.

Esta naciente industria en México comenzó como un esparcimiento y terminó convirtiéndose en un medio de subsistencia para muchos emprendedores, creando tanto empleos directos como indirectos, incluso bajo un ambiente fiscal y gubernamental poco favorable para el crecimiento de sus negocios.

Han estado obligados a competir a la par y en desventaja con las grandes empresas cerveceras y las recargas fiscales los han hecho presa de clausuras municipales y estatales abusivas, el pago de multas desproporcionadas y, en mu-

chos casos, son víctimas recurrentes de la corrupción de malos funcionarios.

La industria cervecera artesanal, además, les cuento, representa el 0.1 por ciento de la producción nacional de cerveza. En nuestro país hasta 2017 existían 635 fábricas de cerveza artesanal que dan empleo directo a más de 2 mil 800 personas y que produjeron en este año una cifra récord de más de 166 mil hectolitros.

México es el primer exportador de cerveza en el mundo y aporta el 20 por ciento del comercio mundial, además, la cerveza mexicana se encuentra presente en más de 180 países, pues el 30 por ciento de la producción se dedica a llevarse al extranjero. Somos el cuarto productor de cerveza mundial, incluso por encima de Alemania.

El estado de Jalisco, desde 2018, es el principal productor en el país al contribuir con un 29 por ciento de la producción nacional, y les cuento que, gracias al desempeño de la industria artesanal jalisciense, Jalisco es punta de lanza porque trata esta actividad como un atractivo especial del turismo, turismo gastronómico que funciona bajo un innovador modelo de negocio para productores independientes.

La primera cerveza artesanal en México fue Cosaco, que nace en 2001, y el año siguiente la cerveza Minerva salió al mercado para consolidarse como una de las marcas más importantes.

Desafortunadamente, el Estado mexicano ha sido tímido para aprovechar el potencial que tiene esta industria. Por razones fiscales, el IEPS y otros impuestos provocan que más de la mitad de lo que un consumidor paga por una cerveza artesanal sean cargas fiscales, lo que la encarece y dificulta su promoción.

El resultado para dichas empresas mexicanas es brutal, mientras el sector representa el 0.1 por ciento del mercado interno, y fíjense que, en Estados Unidos, gracias a impuestos más flexibles, llega hasta el 12 por ciento del mercado.

El costo promedio de producción de una cerveza artesanal en México es de 25 pesos y producir una caja de cerveza industrial se le invierten 30 pesos, mientras que la misma caja de cerveza artesanal llega hasta los 120 pesos. En nuestro país las cervezas industriales pagan cerca de 400 pesos de impuestos por hectolitro, mientras que las artesanales pagan entre mil y mil 200 pesos por hectolitro.

Por todo lo anterior propongo, diputados y diputadas, y les agradezco además su atención con este singular tema, les propongo implementar el esquema siguiente:

Aplicar una tasa del cinco por ciento en lugar del 26 por ciento del IEPS que pagan actualmente las empresas de cerveza artesanal, siempre y cuando que en el ejercicio inmediato anterior su enajenación o importación no supere los 30 mil hectolitros. Si la enajenación o importación realizada excede los 30 mil en el periodo transcurrido entre el inicio del ejercicio fiscal y hasta el mes que se trate, proponemos que se aplique entonces la tasa regular del 26 por ciento.

Mi grupo parlamentario y su servidora, creemos que dicha medida contribuirá a potenciar dicho mercado creando más y mejores empleos. Los invito, compañeros diputados y diputadas, en esta reserva, a decirle sí al empleo, sí al emprendurismo y la competencia leal, sí a un sistema fiscal más justo y equitativo. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo segundo transitorio.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Es el artículo sexto transitorio, segundo párrafo o II fracción, y es es-

ta fracción II en donde se establece la nueva mecánica de actualización a la que se va a sujetar la cuota vigente aplicable a las bebidas saborizantes a partir del primero de enero de 2020.

Esta modificación que se propone tiene el objetivo de hacer que la cuota aplicable a bebidas saborizadas para el ejercicio fiscal 2020 se actualice con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre de 2017 y no desde el mes de diciembre de 2018. Esto porque la cuota actual entró en vigor el primero de enero de 2018, y para su actualización se tomó en cuenta hasta el mes de diciembre de 2017.

Por lo tanto, dicho mes es el que se debe tomar en consideración como el mes más antiguo del período para actualizar la cuota y no el mes de diciembre de 2018, como se menciona en el artículo objeto de la presente reserva.

Lo anterior permitirá actualizar correctamente la cuota para 2020 con la inflación que se observe durante el período comprendido del mes de diciembre de 2017, al mes de diciembre de 2019. Es decir, se va a efectuar con esa modificación una actualización mucho más precisa para efectos del cobro de este impuesto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo? Sonido en la curul del diputado Tonatiuh Bravo, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias. Presidenta, una pregunta. La primera pregunta es ¿a qué artículo es la propuesta?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé la Secretaría lectura al artículo de la propuesta y a la propuesta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Artículo sexto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, fracción II. Para los efectos del artículo 2o, fracción I, inciso g), segundo párrafo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la cuota aplicable a bebidas saborizadas para el ejercicio fiscal de 2020 se actualizará con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre de 2017 hasta el mes de diciembre de 2019, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de 2019 así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

La presente disposición estará en vigor al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo sexto transitorio, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el diputado Medina.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo sexto transitorio, fracción II. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora. Declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, y se integra su propuesta íntegramente al Diario de los Debates.

Pasamos ahora a la presentación y discusión de las reservas al Código Fiscal de la Federación.

Tiene la palabra la diputada Martha Eliza González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta de supresión al artículo 5o.-A y una propuesta de reforma al artículo 26, fracción III.

La diputada Martha Elisa González Estrada: Con su permiso, diputada presidenta. A poco más de nueve meses de que López Obrador tomó protesta como presidente, la economía de nuestro país está estancada con cero por ciento de crecimiento y se han reducido las inversiones por la incertidumbre generada por las declaraciones contradictorias, las malas decisiones y la falta de respeto al Estado de derecho del actual gobierno, teniendo como resultado el derrumbe de la construcción y la pérdida de empleos.

Aunado a lo anterior, la incertidumbre aumenta con el terrorismo fiscal emprendido en contra de los contribuyentes y la inseguridad jurídica a la que se enfrentan, provocando un freno a la inversión y con ello empeorando la economía.

Como legisladores, tenemos la oportunidad de no abonarle más a la incertidumbre que vive nuestro país. Es por ello que presento la siguiente reserva, para eliminar la adición al artículo 5o.-A del Código Fiscal de la Federación, ya que esta adición va en contra de los principios de legalidad tributaria y de seguridad jurídica consagrados en nuestra Constitución.

Lo anterior, considerando que se pretende dar un efecto fiscal distinto a los actos jurídicos realizados por el contri-

buyente, con base en elementos indeterminados en la propia norma e indeterminables en una realidad económica objetiva, dejando a merced de la autoridad, bajo criterios absolutamente subjetivos, la calificación para efectos fiscales de los actos jurídicos realizados por el contribuyente.

Si ya de por sí el propio artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación resulta subjetivo en cuanto a que es la propia autoridad la que, actuando como juez y parte determina bajo su criterio si en realidad se llevaron o no a cabo las operaciones manifestadas por los contribuyentes en sus declaraciones, dejándole al contribuyente la carga de demostrar el modo, tiempo y lugar en que las mismas se realizaron, siendo que de no hacerlo se concluye que las mismas no tuvieron efecto fiscal alguno.

Ahora, adicionando el precepto que se propone, nuestro sistema fiscal mexicano carecería de la debida seguridad jurídica que todo país debe tener para generar confianza al inversionista mexicano y extranjero.

Por otro lado, también presento la reserva para eliminar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 26 del Código Fiscal de la Federación, que se refiere a la responsabilidad solidaria de contribuciones, ya que con la adecuación que se propone en el dictamen se deja totalmente desprotegidos a los administradores, directores y gerentes de las personas morales, que responderán en forma ilimitada con su patrimonio por las contribuciones que debieron pagar a cargo de una sociedad de liquidación o quiebra, así como de aquellas que se causaron durante su gestión, situación que no sucede con un socio o accionista, ya que para ellos sí se considera una limitante cuando el socio o accionista no tenga o haya tenido el control efectivo de la sociedad.

Además, no existe un orden de prelación para la aplicación de la responsabilidad solidaria, generando con esto una total inseguridad jurídica respecto a la aplicación de dicho procedimiento.

Ambas reservas buscan el poder generar mayor certeza, tanto a quienes dirigen las empresas en nuestro país, como a quienes invierten de una manera dando la confianza a este país sobre todo en las circunstancias económicas en las que nos encontramos.

Así es que espero puedan reflexionarlo y poder considerar su voto a favor de estas reservas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada González.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 17-H Bis.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muchas gracias. Muy buenos días, diputadas y diputados, y a todos los mexicanos, vengo hoy a presentar una reserva que busca modificar el dictamen en discusión en lo relativo al Código Fiscal de la Federación.

Con un profundo sentido de responsabilidad, les quiero decir que una vez más se están equivocando. Estas últimas semanas hemos participado todos en mesas de trabajo con legisladores, ciudadanos y funcionarios. De este trabajo es que recojo y pongo a su consideración mi reserva al artículo 17-H Bis, fracción V, del Código Fiscal Federal.

No es una reforma de proporciones desmedidas ni mucho menos injustificada. Atinadamente persigo modificar a petición de la gente la acción que restringe la expedición de certificados de sello digital, para la expedición de comprobantes fiscales digitales por Internet.

Podemos mejorar, compañeras y compañeros, a través del diálogo, podemos construir un mejor país con pluralidad y tolerancia, detectando con mayor precisión los tiempos de este procedimiento.

La propuesta del dictamen, hasta este momento, propone dejar sin efecto los comprobantes de las empresas, obligando a las compañías a acreditar la legalidad de los mismos. Obligan con la reforma a presentar pruebas para que sus sellos fiscales para expedir comprobantes puedan ser restablecidos.

Yo me pregunto y les pregunto, ¿dónde está la buena fe? ¿Solo es para los delincuentes? ¿No es para aquellos que producen y generan inversión para el país? Por ello mismo, mi propuesta en esencia es que no se les suspenda en principio, que se les solicite las pruebas y hasta que sean consideradas insuficientes en una resolución fiscal firme, entonces sí les sea restringida la emisión de estos comprobantes fiscales.

Con esto queremos brindar certeza jurídica, al tiempo que perseguimos no interrumpir procesos productivos y de negocios, que tanta falta le hacen a este país.

En esencia, mantenemos el espíritu de la modificación, pero, diputadas y diputados de la mayoría, el país tiene un crecimiento del cero por ciento, una violencia desatada. Y ustedes tienen dos opciones: o se siguen creyendo poseedores de la verdad absoluta y nos ignoran a la oposición, a la sociedad civil y a la ciudadanía, como lo han hecho hasta ahora, o entienden que lo que les decimos también es por el bien de México.

Nosotros desde aquí no le estamos fallando a la ciudadanía, estamos cumpliendo su mandato de traer su voz. Es nuestro querer mejorar la vida de la gente, atinen y sumen, o sean ustedes que, con su mayoría, le fallen al pueblo de México. Es cuanto, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Laviada.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI, declina su participación en tribuna para presentar propuestas de supresión a varios artículos y propuesta de reforma al artículo 82 y se integran sus propuestas de manera íntegra en el Diario de los Debates.

«Intervención entregada a la Mesa Directiva por la diputada Claudia Pastor Badilla, en relación a la reserva a los artículos 82A, 82B, 82C y 82D del Código Fiscal de la Federación.

- El dictamen que nos ocupa presenta un capítulo sobre "La revelación de esquemas reportables" cuyo objetivo es que los contribuyentes deban dar a conocer a la autoridad tributaria los esquemas que puedan implicar la obtención de un beneficio fiscal y tener como consecuencia una estrategia con el objeto de materializar actos jurídicos.

- Por lo tanto, los asesores fiscales tendrán que reportarlo para que haya una valoración en un plazo máximo de ocho meses a cargo de un Comité de Valoración integrado por miembros del SAT y de la SHCP, el cual sancionará en caso de dictaminar la existencia de irregularidades.

- Por ejemplo, cuando haya omisiones como los datos completos del asesor fiscal o los datos fiscales del contribuyente potencial que se beneficiará del acto jurídico, podrán aplicarse cualquiera de las siguientes sanciones:

- Para los asesores fiscales desde los 15 mil hasta los 20 millones de pesos y para los contribuyentes desde los 50 mil hasta los 5 millones de pesos.

- Estimamos este texto excesivo y desproporcional en materia de declaración obligatoria de los esquemas reportables, pues en vez de alcanzar un equilibrio entre el incremento de los costos de cumplimiento y los beneficios obtenidos por la administración tributaria, los costos solamente recaen en el contribuyente.

- Otro aspecto negativo es que una recomendación desatendida de las autoridades, no debe significar de facto dudas de elusión fiscal y el flamante Comité de Valoración supuestamente creado para dar certeza jurídica a los contribuyentes, va en el camino contrario ya que esta instancia tendría facultades mayores a la de los tribunales fiscales federales, lo cual es anticonstitucional.

- En virtud de lo anterior es que el Grupo Parlamentario del PRI propone eliminar la redacción de los artículos 82A, 82B, 82C y 82D del Código Fiscal de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputada Claudia Pastor Badilla (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Igualmente, la diputada Norma Guel Saldívar declina su participación para presentar propuesta de supresión al artículo 90 Bis y se integran sus propuestas al Diario de los Debates.

Pido a la Secretaría, dé lectura a la propuesta de supresión del artículo 90 Bis, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Artículo 90 Bis, se suprime. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la supresión al artículo 90 Bis del Código Fiscal de la Federación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la supresión al artículo 90 Bis. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Al dictamen.

La diputada Martha Tagle Martínez declina su participación en tribuna y se incorpora su propuesta de manera íntegra al Diario de los Debates. Igualmente, el diputado Carlos Alberto Valenzuela, del PAN, declina su participación y se integra su participación y se integra su propuesta al Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una propuesta de reforma al artículo 199, párrafo segundo.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Ay amigos, estamos cansados ya. En un minuto me la echo.

Compañeras, compañeros, este dictamen que hoy estamos discutiendo establece una adición en el artículo 199 del Código Fiscal de la Federación y abarca diversas obligaciones relativas a los asesores fiscales, quienes tendrán que reportar a las autoridades fiscales los llamados esquemas fiscales, considerando dichas figuras como cualquier plan, proyecto, propuesta, asesoría, instrucción o recomendación externa de forma expresa o tácita.

Los asesores fiscales ahora van a ser los nuevos soplonos del sistema fiscal. ¿Y quiénes son los asesores fiscales? Pues son prácticamente, cualquiera, pero afortunadamente añadieron alguna excepción en el artículo 199, su segundo párrafo, en donde exceptúan únicamente la realización de un trámite ante la autoridad o la defensa del contribuyente en controversias fiscales.

Es innegable que, ante las dos únicas excepciones que plantea el artículo propuesto, una interpretación estricta de esta norma podría llegar a considerar como esquemas reportables lo que emanen de la actividad notarial. Y esto me lo compartieron los notarios, razón por la que estoy a esta hora de la madrugada aquí arriba, exponiéndoles esta reserva.

Y en ese sentido va, en que pudiéramos exceptuar también, las actividades notariales ya que una interpretación errónea, podría llegar a afectar e invadir el ejercicio de esta noble labor de los notarios.

Compañeras y compañeros legisladores, no olvidemos que un notario es una persona investida de fe pública para hacer constar los actos y hechos jurídicos que los interesados deben dar autenticidad conforme a las leyes. De igual manera, no podemos olvidar que un notario actúa por delegación de Estado y en términos generales, desarrolla una función de orden público, razón por la cual, incorporamos esta reserva para que por favor sean exceptuados los notarios como asesores fiscales. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Pérez Munguía.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, permítame secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, para solicitar que conste en el acta. Va a ir en paquete toda esta votación y no estoy de acuerdo, ya no pude hablar en tribuna sobre el aumento a impuestos a bebidas azucaradas, a tabaco, elementos no esenciales, a cerveza y otras bebidas no alcohólicas.

El compromiso de nuestro gobierno fue no subir ningún impuesto y los argumentos que escuché en tribuna son los mismos que utilizó la derecha cuando abrió la puerta para poner el IVA a alimentos y medicinas. No estoy de acuerdo con esto y quiero que conste en el acta si es tan amable, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quedan registradas sus expresiones, diputado. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo. Permítame, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado? ¿A quién le damos la palabra primero, del Grupo Parlamentario de Morena? Adelante, diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Para pronunciarme igual que mi compañero Gerardo Fernández Noroña, en los mismos términos. Que quede claro que mi voto es en contra de eso. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, permítanos continuar con la votación. Ahí se va a registrar el voto de cada uno de ustedes de acuerdo a lo que expresarán. ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña? Orden, por favor, diputados. Respeto por favor, diputados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, pedir que, con fundamento en el artículo 108, se separe este artículo para votarlo, que no sea en el paquete completo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, nada más, por favor, precísenos qué artículo es el que usted está solicitando que se consulte al pleno si se acepta que se vote por separado, para hacer la consulta respectiva.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El 2o. del IEPS.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. ¿Qué artículo, perdón?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): 2o del IEPS, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Artículo 2o del IEPS. Vamos a proceder a hacer la consulta de acuerdo a lo que establece el Reglamento. Entonces, le pido a la Secretaría...

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Se solicita...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, si aprueba votar por separado la modificación aceptada por la asamblea, al artículo 2o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se consulta, en votación económica, si se autoriza a que en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, se someta a votación por separado la modificación propuesta al artículo 2o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aceptada por la asamblea.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Voy a repetir la votación, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

En consecuencia, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación de la modificación aceptada por la asamblea, al artículo 2o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de la modificación aceptada al artículo 2o.

(Votación)

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Alfonso Ramírez Cuéllar? Sonido a su curul.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Sí, solamente pedirle que si pudiera aclarar el sentido de la votación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Lo que se está votando, se refiere? Okey. Le pido a la Secretaría, dé cuenta al pleno de lo que se está votando en este momento.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Ramírez Cuéllar, le doy lectura. El artículo 2o establece: al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y las cuotas siguientes:

a) Bebidas con contenido alcohólico y cerveza:

1o. Con una graduación alcohólica de hasta 14 grados, hasta 30 por ciento

2o. Con una graduación alcohólica de más de 14 grados y hasta 20, con un 35 por ciento

3o. Con una graduación alcohólica de más de 20, hasta 58 por ciento

b) Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables hasta 50 por ciento.

c) Adicionalmente a las tasas establecidas en este numeral, se pagará una cuota de 0.538 por cigarro enajenado o importado.

Para los efectos de esta ley se considera que el peso de un cigarro equivale a 0.75 gramos de tabaco, incluyendo el peso de otras sustancias con que esté mezclado el tabaco.

La cuota a la que se refieren los párrafos anteriores se actualizará anualmente, y entrará en vigor a partir del primero de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año, hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

d), numeral 1:

a) Gasolina menor a 91 octanos hasta 4.81 pesos por litro.

b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos hasta 4.6 pesos por litro.

Numeral 2, tercer párrafo. Las cantidades señaladas en el presente inciso se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del primero de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año, hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Cuando los bienes a que se refiere este inciso están mezclados, la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla se tenga a cada combustible tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas. Los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.

Inciso g). La cuota aplicable será de 1.4 mil 308 por litro tratándose de concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores. El impuesto se calculará tomando en cuenta el número de litros de bebidas saborizadas que de

conformidad con las especificaciones del fabricante se puedan obtener.

La cuota a que se refiere este inciso se actualizará anualmente y entrará en vigor a partir del primero de enero de cada año con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquel por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año, así como la cuota actualizada misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Inciso h). Cuando los bienes a que se refiere este inciso... Tercer párrafo, perdón. Cuando los bienes a que se refiere este inciso estén mezclados la cuota se calculará conforme a la cantidad que en la mezcla cada combustible tratándose de la importación o enajenación de dichas mezclas. Los contribuyentes deberán consignar la cantidad de cada uno de los combustibles que se contengan en la mezcla en el pedimento de importación o en el comprobante fiscal, según corresponda.

Las cantidades señaladas en el presente inciso se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del primero de enero de cada año con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquel por el cual se efectúe la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

Ya casi termino. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año así como la cuota actualizada, misma que se expresará hasta el diezmilésimo.

Inciso j). Alimentos no básicos que se enlistan a continuación con una densidad calórica de 275 kilocalorías o mayor por cada 100 gramos hasta 12 por ciento. Primero botanas, producto de confitería, chocolate y demás productos derivados del cacao, flanes y pudines, dulces de frutas y hortalizas, cremas de cacahuete y avellanas, dulces de leche, alimentos preparados a base de cereales, helados, nieves y paletas de hielo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Continúe la Secretaría.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Cynthia López ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Es para votar.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Su sentido del voto se lo tomamos de viva voz.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Cynthia López, en contra. ¿Algún diputado o diputada que falta de emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada que falta de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Círrrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 124 votos a favor, 9 abstenciones y 279 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se aprueba, queda en términos del dictamen.

En consecuencia, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en términos del dictamen.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganselos avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del artículo 2 en términos del dictamen.

(Votación)

La diputada Julieta Macías Rábago (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Julieta Macías?

La diputada Julieta Macías Rábago (desde la curul): Gracias, presidenta. Para solicitar la aclaración. ¿Mí com-

pañera secretaria dijo que se estaba votando el artículo 2o., o ya son todos los reservados?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No, ahora estamos votando el artículo 2o. en los términos del dictamen. Se rechazó la modificación al artículo 2o., entonces ahora estamos votando el mismo artículo 2o. pero en términos del dictamen.

La diputada Julieta Macías Rábago (desde la curul): Gracias.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Laura Segura?

La diputada Laura Imelda Pérez Segura (desde la curul): Presidenta, nada más comentar, agradecer que hayan abierto el tablero, puesto que ahí se reflejó la defensa que se hizo de estos productos dañinos y en contra de la salud.

Comentar que ojalá que haya sido por ignorancia del tema tan urgente que tenemos de salud y no por cabildeos de tabacaleras, o peor, de algunos políticos que no saben asumir su responsabilidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 292 votos a favor, 15 en abstención y 110 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Queda en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea a los siguientes artículos:

Del artículo 1o. del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Im-

puesto sobre la Renta, los artículos 113-A, párrafo tercero, fracción III, y 113-C.

Del artículo 2o. del decreto, disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la adición de una disposición transitoria.

Del artículo 3o. del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los artículos 18-D, fracción IV, párrafo segundo, y 18-H.

Artículo 6o., disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, la disposición segunda transitoria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 290 votos a favor, 0 abstenciones y 123 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 290 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

